

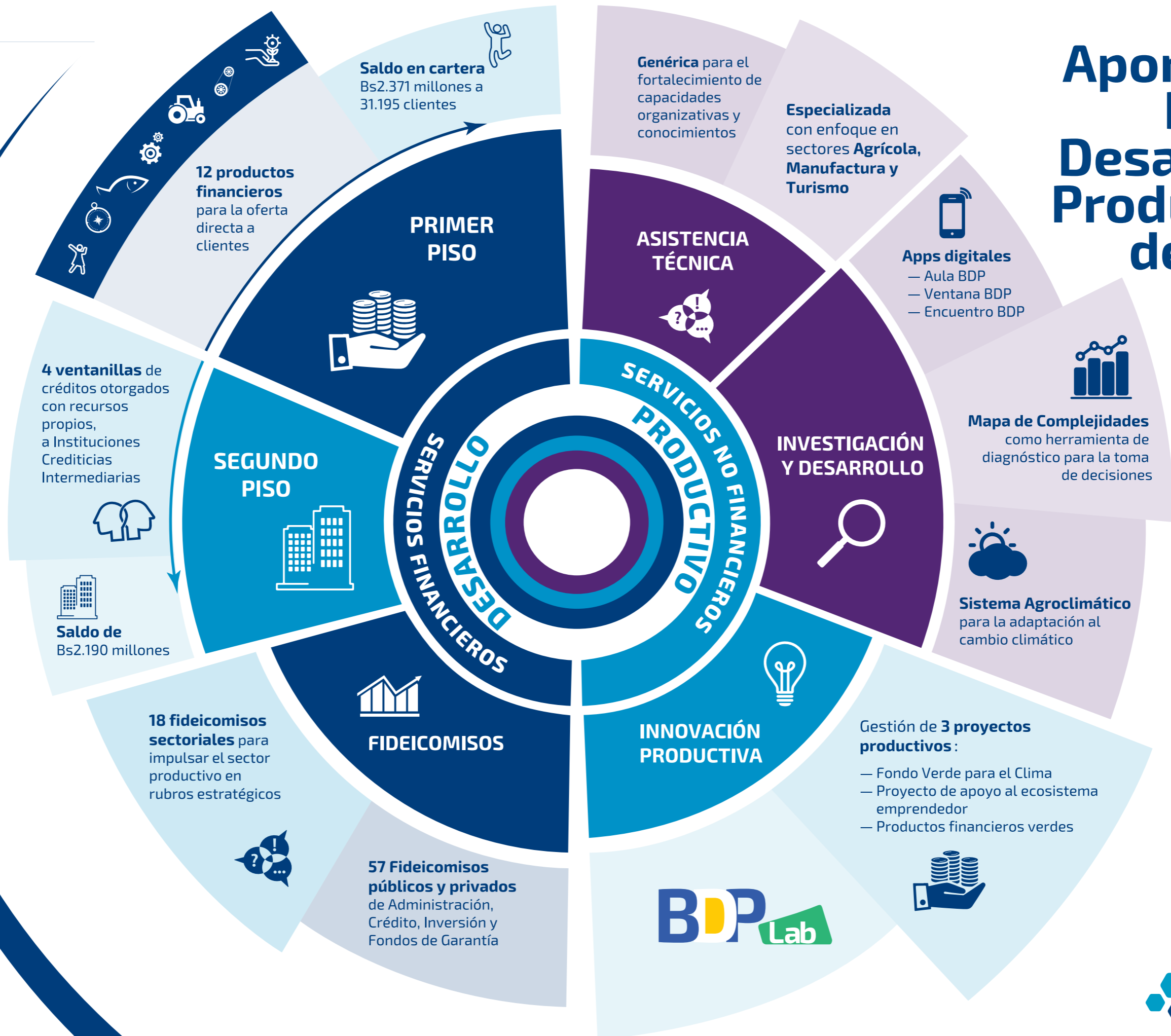
Memoria Anual 2020





2020
Memoria Anual

Aporte del BDP al Desarrollo Productivo del País



Índice

	Pág.		
1. Presentación	11	5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social	91
1.1. Carta a los accionistas	13	5.1. Función Social	91
1.2. Informe Anual del Síndico	16	5.2. Responsabilidad Social Empresarial	93
2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial	19	5.2.1. Acciones dirigidas a la comunidad	93
3. Contexto Económico Internacional y Nacional	25	5.2.2. Acciones dirigidas a los clientes	95
3.1. Contexto Internacional	25	5.2.3. Acciones dirigidas a sus funcionarios	97
3.1.1. Evolución de los precios internacionales	27	5.2.4. Acciones dirigidas al Cuidado del Medio Ambiente	98
3.2. Contexto Nacional	28	6. Gobierno Corporativo	101
3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)	28	7. Nómina de Accionistas	105
3.2.2. Análisis del Sistema Financiero	30	8. Conformación de los Comités	109
3.2.3. Cartera del Sector Productivo	33	9. Calificación de Riesgo	113
4. Informe de Gestión	37	10. Estados Financieros	115
4.1. Comportamiento de Indicadores Financieros	37	11. Índice de Cuadros, Gráficos e Infografías	237
4.1.1. Análisis de Cambios	37		
4.2. Servicios Financieros de Primer Piso y Servicios No Financieros	40		
4.2.1. Servicios Financieros de Primero Piso	40		
4.2.2. Servicios No Financieros	45		
4.2.2.1. Educación Financiera	45		
4.2.2.2. Asistencia Técnica	46		
4.2.2.2.1. Asistencia Técnica Genérica	47		
4.2.2.2.2. Asistencia Técnica Especializada	50		
4.2.2.3. Servicios de Información (Investigación y Desarrollo)	55		
4.2.2.4. BDP Lab	59		
4.2.2.5. Innovación Productiva	60		
4.2.2.6. Articulación Multisectorial	64		
4.2.2.7. Proyectos Productivos 2020	64		
4.2.2.8. Desarrollo de Productos	66		
4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso	66		
4.3.1. Ventanilla de Créditos	66		
4.3.2. Créditos Sectoriales	69		
4.3.3. Fideicomisos de Crédito	71		
4.3.3.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)	71		
4.3.3.2. Fideicomisos: FEPROBE, FIPOREGA, FIPOREBO, FIBECA, FISEFO y Fideicomiso Capital Semilla – Vivero BDP	75		
4.4. Otros Servicios de Apoyo Financiero	76		
4.4.1. Fondo para Capital Semilla (FOCASE)	74		
4.4.2. Fideicomisos en Administración	80		
4.4.3. Fideicomisos Fondo de Garantías	80		
4.4.4. Fideicomiso Fondo de Garantías para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales (FOGABYSEN)	83		
4.4.5. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales	85		



Misión

Financiar el desarrollo y la innovación productiva del país

Visión

Ser la mejor vía financiera de acceso al desarrollo e innovación productiva con sostenibilidad

01

Presentación

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP) es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso, orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, que -adicionalmente- brinda asistencia técnica genérica y especializada a sus clientes y potenciales productores.

La misión del Banco de Desarrollo Productivo es financiar el desarrollo productivo con innovación. La visión es ser la mejor vía financiera de acceso al desarrollo e innovación productiva, con sostenibilidad. Esta filosofía institucional nos permite pensar y actuar como un aliado estratégico del productor y del artesano.

La entidad es regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. En su calidad de fiduciario administra recursos de patrimonios autónomos públicos y privados, mediante las siguientes líneas de negocios: Primer Piso, Ventanillas de Crédito, Fideicomiso de Créditos Sectoriales, Fideicomisos de Crédito y Fideicomisos públicos y privados.

Es necesario puntualizar que la gestión 2020 fue atípica para el BDP y para todo el sistema financiero, en general. La mayor parte del año transcurrió con serias dificultades económicas para todos los sectores, especialmente para el productivo, debido a la crisis sanitaria y -principalmente- a la inacción del gobierno de facto.

A finales de la gestión 2020, se aplicaron medidas económicas para reactivar la economía y lograr el desarrollo de la industria nacional, entre ellas la promulgación del Decreto Supremo N° 4424, a través del cual se destinaron Bs911,1 millones para créditos dirigidos a personas naturales o jurídicas del sector productivo.

El BDP, en calidad de fiduciario, administrará y canalizará Bs468,4 millones del total del crédito, para los consumidores financieros que requieran financiamiento orientado al sector productivo, que promueva la sustitución de importaciones, para incentivar la producción nacional, generar fuentes de empleo y reactivar la economía.

Un análisis de los indicadores financieros permite observar que se tuvo impactos importantes en las utilidades y el ROE (Rentabilidad Sobre el Patrimonio); pese a las adversidades mencionadas, el banco presentó el 2020 una aceptable posición financiera, acorde con su naturaleza.

Sí mencionar que se destacaron las actividades de Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, los servicios de información, los proyectos de innovación productiva, el Programa de Educación Financiera, entre otros proyectos que fueron aprobados desde la gestión 2019, que lograron un desarrollo integral del productor y del artesano con los servicios no financieros brindados por el banco.

Asimismo, se presenta la Carta a los Accionistas con la Memoria Anual y los Estados Financieros del BDP correspondientes a la gestión 2020, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos y normativa vigente de la entidad.

Con una imagen institucional fortalecida por los cambios implementados a fin de la gestión 2020 y de modernización tecnológica, el BDP renueva el compromiso de seguir trabajando para la transformación de la industria nacional.

Finalmente, los resultados en la gestión 2020 están resumidos en la Memoria Anual, documento que contribuye a conocer el aporte e importancia de BDP, como apoyo financiero y no financiero para mejorar la calidad de vida de las y los bolivianos.


 Ariel Zabala David
 Gerente General del BDP SAM

1.1. Carta a los accionistas





www.bdp.com.bo

en mora de 65 puntos porcentuales, reflejando un incremento del riesgo crediticio. Al respecto, debe mencionarse que la medida de diferimiento del pago de créditos vigente para el período marzo – diciembre de 2020 generó una disminución del flujo de recursos percibidos por el sistema financiero, y una mayor incertidumbre sobre su recuperación.

En 2020 el desempeño financiero del BDP - SAM demostró la solidez de los cimientos construidos desde 2007, el año de su creación. Bajo la presión del entorno adverso la cartera total creció en 15,4%, totalizando Bs 5.228 millones, impulsada principalmente por las operaciones de primer piso, que pasaron a ser la principal línea de negocios del banco, tal como estaba previsto en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021. Si bien el incremento de la cartera de primer piso es 5 veces superior al crecimiento de la cartera productiva de todo el sistema de intermediación financiera, está muy por debajo del crecimiento proyectado en el POA 2020, que había sido fijado en más del 40%. Por su parte, la mora siguió la tendencia decreciente del conjunto del sistema, registrando un índice de 0,52% en el total de la cartera, y de 0,99% en primer piso.

Aunque con un menor ritmo de crecimiento, la cartera de segundo piso mostró también un comportamiento ascendente en ventanillas, pasando de Bs 1.996 millones en 2019, a Bs 2190 millones en 2020, cifra que representa un 9,7% de crecimiento, atribuible al incremento de los recursos canalizados a las Instituciones Financieras de Desarrollo.

En cuanto a la línea de fideicomisos, es relevante destacar la constitución del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIREFIN), a través del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, mediante el cual el BDP-SAM canalizará Bs 468,4 millones destinados a operaciones de primer piso para la sustitución de importaciones, a una tasa del 0,5%.

Con respecto a la rentabilidad, debemos reportar que la Utilidad Neta decreció en 53% con relación a la gestión 2019, totalizando Bs 13,1 millones en 2020, que representan un retorno sobre el patrimonio (ROE) de 2,11%. Es importante señalar que la disminución en la rentabilidad obedeció fundamentalmente a la disminución del margen financiero bajo la presión del encarecimiento del fondeo, y también a la adquisición de Letras del Tesoro en el marco del proyecto CAPROSEN, los cuales incidieron en una caída del spread financiero equivalente a 0,23%.

En lo relativo a los servicios no financieros, debemos destacar que el confinamiento de gran parte de la gestión, se convirtió en una ventana de oportunidad para expandir el uso de las plataformas digitales lanzadas en 2019, y mejorar el desarrollo. La aplicación móvil Aula BDP le permitió al banco no sólo continuar con su programa de capacitación a unidades productivas, sino también desarrollar nuevos cursos y asistencia técnica en digitalización de negocios, impulsando así a nuestros clientes a adaptar sus empresas a la nueva situación. Del mismo modo, la aplicación Encuentro BDP proporcionó un espacio virtual para la

Calle Reyes Ortiz N° 12
Edificio Guantach - Torre Este Piso 10
Central Pabellón 2107111
Fax: 221 1200
Casilla: 3086

Facebook
 @Bancobdp
 Bancobdp
 Banco de Desarrollo Productivo SAM



www.bdp.com.bo

promoción de productos, beneficiando al 38% de los nuevos clientes. Ambas aplicaciones, junto a Encuentro BDP alcanzaron una cobertura de 23.539 usuarios.

Análogamente, el mapa de complejidades -plataforma digital diseñada por el BDP - SAM para identificar qué, cómo y cuánto produce Bolivia con base en el análisis de complejidad económica y ventaja comparativa- se ha convertido en una herramienta de uso difundido, registrando 26.235 búsquedas desde su lanzamiento, en septiembre de 2019.

En el componente de asistencia técnica genérica, debe destacarse la incorporación de los cursos en marketing digital, que se suma al asesoramiento que ya se venía brindando en planes de negocio, manejo de presupuesto y registros contables para unidades productivas. En la asistencia técnica especializada es importante mencionar que se ha logrado alcanzar al conjunto de los sectores priorizados en el PEI 2017-2021, y se ha dado inicio a las primeras transferencias tecnológicas, a partir de la identificación de innovaciones con miras a elevar la productividad de los cultivos agrícolas.

Por lo anteriormente descrito, nos cabe expresar nuestro reconocimiento al equipo humano que conforma el BDP - SAM, que empeñó su mejor esfuerzo para cumplir con las actividades planificadas para la gestión, pese a la complejidad del contexto nacional del que el banco no pudo escapar.

Finalmente, señores accionistas, deseo expresarle, a nombre del Directorio nuestro agradecimiento por la confianza depositada en la conducción del BDP -SAM, y reafirmar nuestro compromiso de convertir al banco en un pilar impulsor de la reactivación productiva de nuestro país.

Denise Paz Bernardi
 Denise Paz Bernardi
 Miembro del Directorio
 Banco de Desarrollo Productivo SAM

Calle Reyes Ortiz N° 12
Edificio Guantach - Torre Este Piso 10
Central Pabellón 2107111
Fax: 221 1200
Casilla: 3086

Facebook
 @Bancobdp
 Bancobdp
 Banco de Desarrollo Productivo SAM

1.2. Informe Anual del Síndico

La Paz, 01 de marzo de 2021
CITE: BDP/SINDICO No 004/2021

A los señores
ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
SOCIEDAD ANONIMA MIXTA – BDP - SAM
Presente. –
Ref.: INFORME ANUAL DEL SÍNDICO

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Síndico nombrada en fecha 25/11/20 del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – SAM) en adelante el “Banco” y cumpliendo con las disposiciones del Código de comercio Artículo 335, Ley 393 de Servicios Financieros, normativa de la Autoridad de Supervisión del sistema financiero (ASFI) descrita en su libro 3°, Título IX, Capítulo I, Sección 3 y Estatuto del Banco, cumplo en informar lo siguiente:

- He revisado los Estados de Situación Patrimonial, de Ganancias y Pérdidas del Banco, al 31 de diciembre de 2020, así como los Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros a esa fecha, en base al informe de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers S.R.L., quienes en su opinión el Banco presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las normas contables emitidas por la ASFI.
- Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Sociedad, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi trabajo. Al respecto, no he tomado conocimiento de ningún aspecto significativo que pudiera afectar a los Estados Financieros; por consiguiente, considero que los Estados Financieros demuestran razonablemente la situación financiera en todo aspecto significativo y material, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He tomado conocimiento de los informes de control interno de los auditores externos PricewaterhouseCoopers S.R.L., donde concluyen que: tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones, el sistema de control interno del Banco, entre otros, incluye procedimientos relacionados con la administración de riesgos, procesos clave, prevención y detección de errores o fraude en reportes contables, transacciones e información divulgada, ha funcionado de manera efectiva en todo aspecto significativo.
- He fiscalizado la administración del Banco sin intervenir en la gestión operativa, administrativa ni financiera.
- He tomado conocimiento de las políticas relacionadas al Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos del Banco: con respecto a lo material y sustancial fue cumplida; sin embargo, debo informar que la aplicación de algunos procedimientos fue cumplida de manera parcial como señalan los informes de las diferentes auditorías; por consiguiente, el Directorio en sesión de fecha 28/12/2020 instruyó una serie de determinaciones para la mejora continua del Sistema del Control Interno. La Unidad de Auditoría Interna, a través del Comité de Auditoría, es la encargada de supervisar el cumplimiento, evaluar la eficacia del sistema de control interno e informar las debilidades detectadas.

- En cumplimiento de lo dispuesto en las normativas vigentes he asistido a las reuniones de Directorio y de la misma forma he conocido todas las resoluciones e instrucciones aprobadas por el Directorio, habiendo un punto especial que informar: En reunión de Directorio del 27/11/2020, se instruye lo siguiente: “Dando cumplimiento a la solicitud efectuada en la última Junta General Ordinaria de Accionistas se instruye a la Gerencia General la realización de una auditoría externa a la gestión del BDP – SAM comprendida entre marzo y noviembre de la presente gestión...” procedimiento que está en curso.
- He tomado conocimiento de los informes de auditora relacionados a la situación de las observaciones vencidas y en plazo de inspecciones de la ASFI, Auditorías Externas e Internas, información que revisé pormenorizadamente, aspecto que me permitió recomendar y exigir algunas acciones al Directorio, no solo del incumplimiento de compromisos, sino también de las falencias y desvíos detectados, información que fue de conocimiento del Directorio, mediante nota CITE:BDP/SINDICO No 001/2020. Al respecto, el Directorio tomó acciones y emitió Resoluciones e instrucciones, las que posteriormente fueron de conocimiento de los Señores Accionistas, mediante nota CITE: BDP/SINDICO No 001/2021.
- He podido constatar que el Directorio ha determinado acciones para el cumplimiento y aplicación de las Políticas, Normas y procedimientos, enfatizando el cumplimiento respecto a los procesos de control del gobierno corporativo, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 393 de Servicios Financieros, Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, demás disposiciones legales conexas y con el Estatuto del Banco, las mismas que son difundidas en la entidad.
- En mi participación en sesiones de Directorio he conocido los informes mensuales de la Gerencia General y las Resoluciones e Instrucciones del Comité de Auditoría, vigilando y verificando de esta manera el cumplimiento de las responsabilidades y funciones del Directorio, Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.
- He analizado la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y no tengo nada que reportar.
- He comprobado la constitución de fianzas para el ejercicio del cargo de los Directores correspondientes a la gestión 2020, sin tener ninguna observación.
- En cumplimiento de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI informo a ustedes que la firma Auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L., las calificadoras de riesgos Aesa Ratings S.A. y Equilibrium - MOODYS S.A. cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo problemas de independencia y su remuneración está acorde a la labor para la cual fueron contratados.

Respecto al Auditor Interno, en Reunión de Directorio del 28/12/20 se ha determinado la desvinculación del Sr. Juan Carlos Huanca Mamani, en base a informe del Comité de Auditoría de fecha 28/12/20, cumpliendo así lo establecido en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros, Libro 3°, Título IX, Capítulo II, sección 6, artículo 2° (Remoción del Auditor Interno), ejerciendo funciones hasta el 31/12/20, habiéndose nombrado su interino en tanto se contrate al titular.

- También debo informar que el Banco fue objeto de inspecciones realizadas por parte de la ASFI, el resultado de estas inspecciones se notificó al BDP - SAM con los siguientes informes que exponen observaciones y que deben ser subsanadas por la entidad, según detallo a continuación:

- Informe de Inspección de seguimiento de riesgo operativo con corte al 31 de mayo de 2020, TRÁMITE N° T-1501833223, INFORME/ASFI/DSR II/R-83732/2020.
- Informe de Inspección de seguimiento de riesgo de crédito con corte al 30 de junio de 2020, TRÁMITE N° T-1501840856, INFORME/ASFI/DSR II/R-105605/2020.
- Informe de Inspección Ordinaria de riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo con corte al 31 de agosto de 2020, TRÁMITE N° 1501855515, INFORME/ASFI/DSR/II/R-143482/2020.
- Informe de Inspección de seguimiento de riesgo de liquidez, mercado y gobierno corporativo con corte al 30 de septiembre de 2020, TRÁMITE N° T-1501865439, INFORME/ASFI/DSR II/R-168267/2020.

Asimismo, en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones emanadas de los exámenes practicados por la ASFI y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

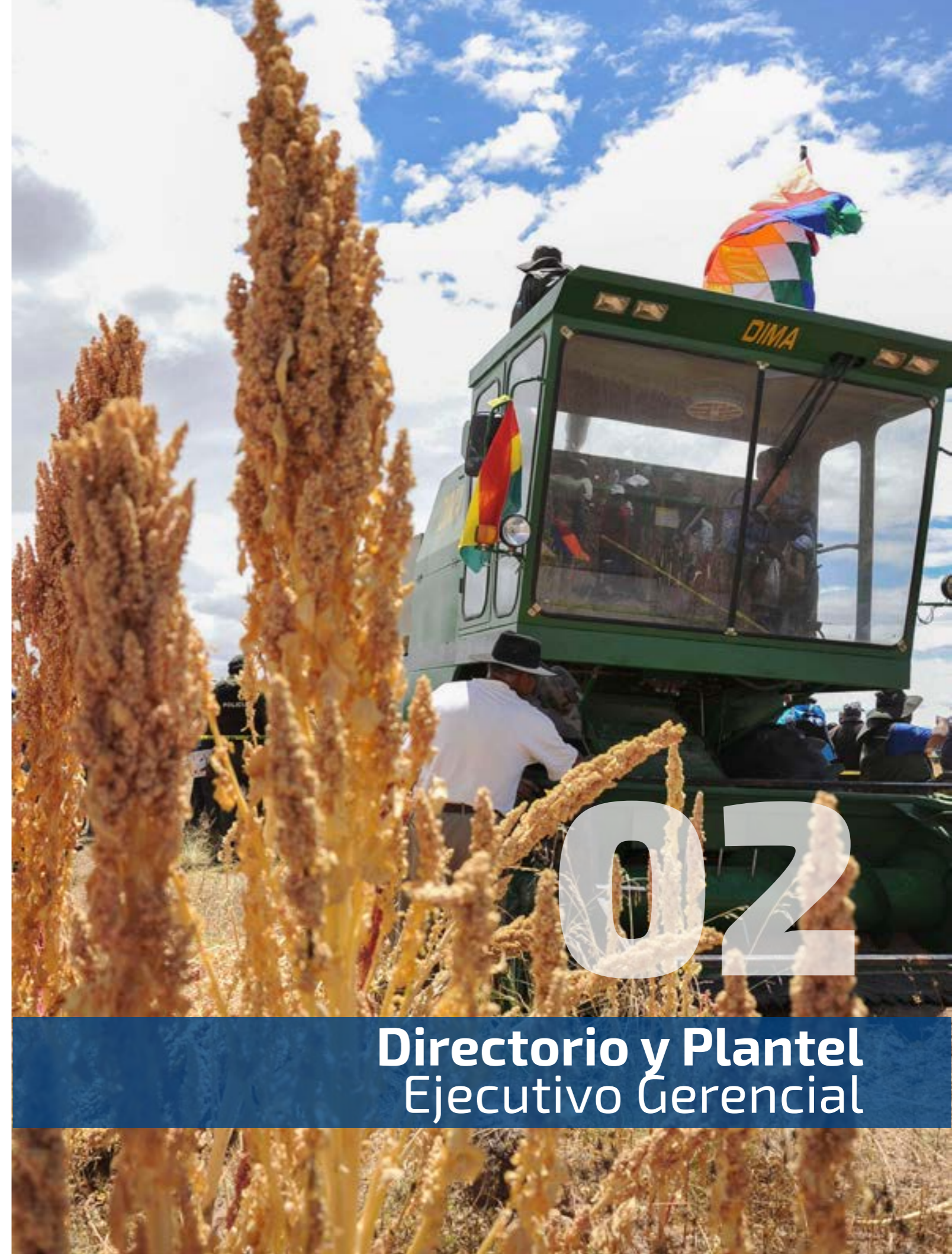
- He tomado conocimiento que el Banco, en la gestión 2020, ha sido sujeto de multas por retraso en el envío de información y de amonestación escrita de la ASFI, Banco Central de Bolivia y Bolsa Boliviana de Valores, multas que fueron asumidas por el Banco; sin embargo, se está evaluando para ver si corresponde replicar al funcionario responsable.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente,


Norma Quisbert Mayta
Síndico BDP - SAM

cc. archivo
cc. Ministerio de Economía de Finanzas Públicas
cc. Cooperación Andina de Fomento CAF
cc. BDP SAM



02

**Directorio y Plantel
Ejecutivo Gerencial**



2. Directorio 2020

1. Ninette Denise Paz Bernardini – **Presidente**
2. Celinda Sosa Lunda – **Vicepresidente**
3. Javier Rolando Escalante Villegas - **Director Vocal**
4. Víctor Ramírez Medina - **Director Vocal**
5. Walter Abraham Pérez Alandía - **Director Secretario**
6. Norma Ancelma Quisbert Mayta – **Síndico**



Plantel Ejecutivo

1. Ariel Erwin Zabala David - **Gerente General**
2. Arturo Martín Peralta de la Quintana - **Gerente Jurídico**
3. Camilo Iván Morales Escoffier - **Gerente de Negocios**
4. Fernando Felipe Bellott Llano - **Gerente de Gestión Financiera a.i.**
5. María del Carmen Tapia Gemio - **Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva**
6. Jorge Fabián Mendivil Gómez - **Gerente de Riesgos Integrales**
7. Isrrael Céspedes Cori - **Gerente de Operaciones**
8. Javier Darwin Zalles Tellería - **Gerente de Administración y Talento Humano**
9. Alfredo Quisbert Vargas - **Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información**
10. Vivian Verónica Torrez Ugarte - **Gerente de Fideicomisos**



Contexto Económico Internacional y Nacional

3.- Contexto Económico Internacional y Nacional

3.1. Contexto Internacional

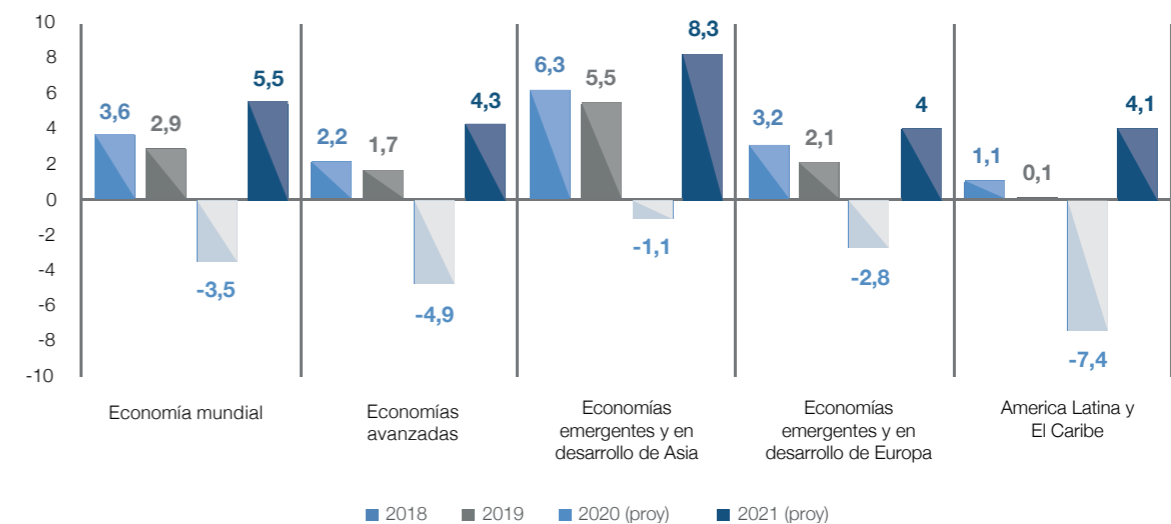
Para la gestión 2020, a raíz del impacto de la pandemia del COVID-19, se estima una contracción del crecimiento mundial del 3,5%, con la economía que alcanzó los niveles más bajos de crecimiento ante el debilitamiento del consumo originado por el distanciamiento social que afecta con daño perdurable a los sectores productivos. Se prevé que para el 2021, el crecimiento mundial, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), alcance el 5,5% a medida que el consumo se fortalezca y se recupere el comercio, considerando que la inversión siga contraída y el gasto de capital postergado.

El crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto en 2020 se contraería en 4,9%, pese a que la actividad comenzó a mejorar cuando los confinamientos se hicieron menos estrictos; sin embargo, la persistencia de contagios conlleva

de nuevo al distanciamiento voluntario y a una reducción de la actividad, puesto que para 2021 se proyecta una recuperación del 4,3%, a medida que crezca la cobertura de la vacuna.

Para la gestión 2020 se estima que las economías emergentes y en desarrollo de Asia Central y Europa sufran una contracción de 1,1% y 2,8%, respectivamente, debido a la pandemia del COVID-19, que ocasionó, entre otros elementos, el colapso de los precios internacionales de las materias primas y la interrupción en las cadenas de suministros mundiales y regionales, contrayendo la demanda externa y, de esta forma, contrarrestando la mejora registrada en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, para la gestión 2021, se espera una recuperación de 8,3% en Asia Central y 4% en Europa, tal como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico N° 1
Tasa de Crecimiento y Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial
2018 – 2021 (Proyectado) - (En porcentaje)



Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial enero 2021, Fondo Monetario Internacional (FMI)
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Riesgos Integrales

La proyección de crecimiento para América Latina y el Caribe, para el último trimestre de 2020, presentaría un deterioro de 7,4%, el impacto económico por el confinamiento empeoró a medida, que toda la región se ha visto afectada por la pandemia, el fuerte descenso de los precios mundiales de los productos básicos afectó a productores del petróleo y gas, sumado a esto, las grandes economías han experimentado relevantes salidas de capital, con las más elevadas primas de riesgo de toda la región en mercados soberanos. En este sentido, el FMI proyecta una tasa de crecimiento favorable para el 2021 de 4,1% para América Latina y el Caribe.

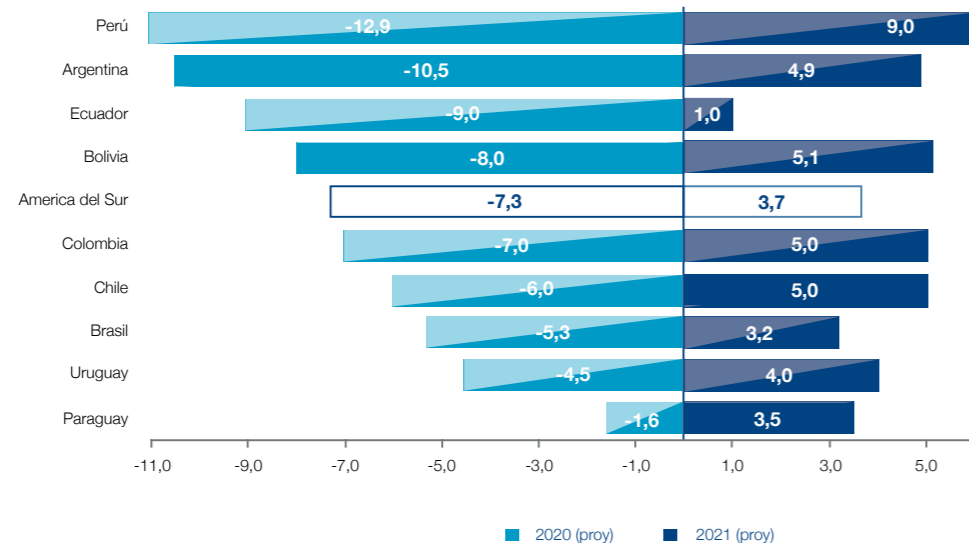
proyecta una tasa de crecimiento positiva de 3,7%, recuperación lenta debido a posibles rebrotes del COVID-19 que no permitirá alcanzar los niveles de actividad económica observados en años previos.

Asimismo, según las proyecciones entregadas por el Organismo de las Naciones Unidas (ONU), América del Sur se contraería en 7,3% en 2020 y crecería 3,7% en 2021; América Central caería a 6,5% en el presente período y se expandiría 3,8% el próximo año; mientras que el Caribe registraría una contracción de 7,9% en 2020 y un crecimiento de 4,2% en 2021.

De acuerdo con las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región proyecta una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de 7,7% para el cierre, la peor crisis en 120 años; por el contrario, para la gestión 2021 se

La CEPAL para Bolivia calculó una contracción de 8% para la gestión 2020, más que Colombia 7%, Chile 6%, Brasil 5,3%, Uruguay 4,5% y Paraguay 1,6%, y menos que Ecuador 9%, Argentina 10,5%, Perú 12,9% y muy por debajo Venezuela 30,6%.

Gráfico N° 2
América del Sur: Crecimiento del PIB 2020 (Estimado)
(En porcentaje)



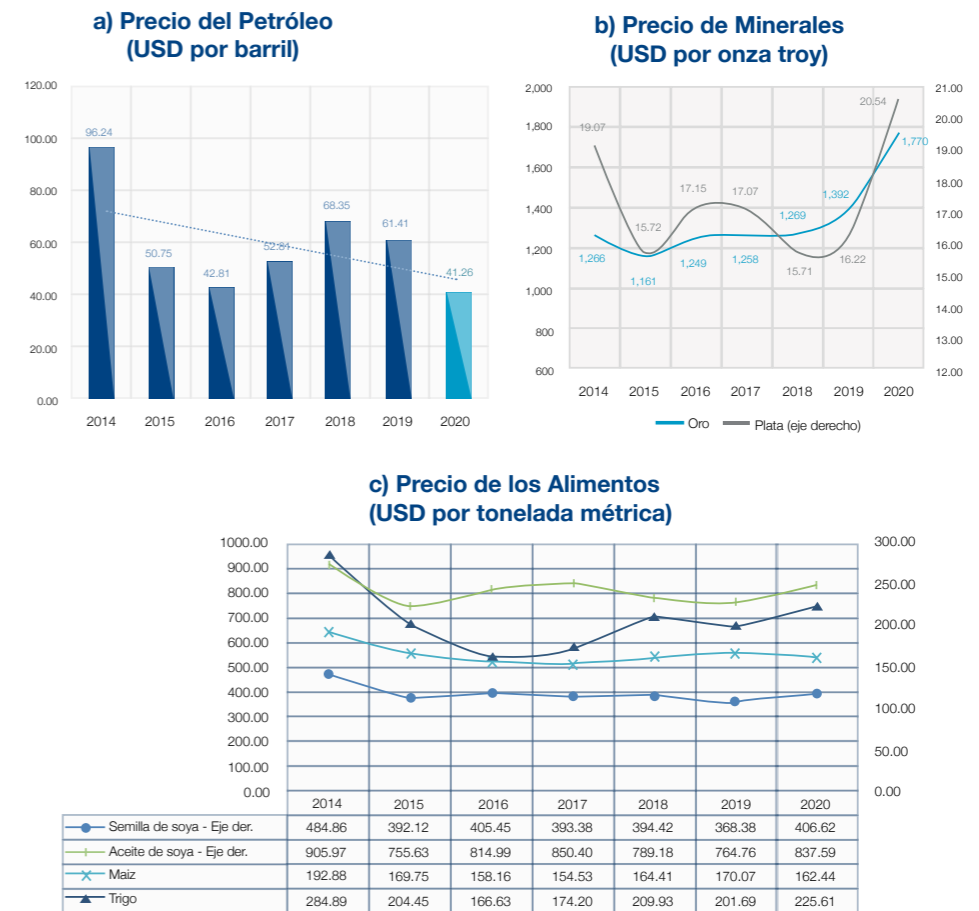
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre 2020
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Riesgos Integrales

3.1.1 Evolución de los Precios Internacionales

Los precios internacionales de las materias primas, a principios de la gestión, presentaron fuertes caídas, debido a la pandemia del COVID-19; sin embargo, al tercer trimestre se observa una recuperación en casi todos los precios. El precio del petróleo se duplicó después de haber llegado a su valor mínimo en abril del año 2020, la misma fue apoyada por fuertes recortes de suministro por parte de la

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Por su parte, los precios de los metales se recuperaron rápidamente en respuesta al repunte de la actividad industrial de China. En tanto, los precios de los alimentos aumentaron debido a la escasez en producción de aceites comestibles. El Gráfico N° 3 presenta el comportamiento de los precios internacionales de algunas materias primas de interés para el comercio internacional boliviano.

Gráfico N° 3
Precios de las Materias Primas



Fuente: Banco Mundial (BM), World Bank Commodity Price
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Riesgos Integrales

El principal riesgo para las proyecciones de precios es la duración de la pandemia, incluido el riesgo de una segunda ola y la velocidad en la que se aplica la vacuna. La pandemia del COVID-19 es un *shock*

para los mercados mundiales de productos básicos, que presenta un desafío para los responsables de la formulación de políticas en países exportadores de productos básicos.

3.2. Contexto Nacional

Bajo un contexto adverso por la crisis sanitaria del COVID-19, un ambiente de inestabilidad política, convulsión social y denuncias nacionales e internacionales por violaciones a los derechos humanos y manejos irregulares de los bienes del Estado, la economía boliviana es fuertemente impactada. Según las proyecciones establecidas en el «Programa Financiero segunda revisión 2020» se prevé una contracción del PIB de 8,4%.

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB de Bolivia, al segundo trimestre de 2020, presentó una contracción de 11,11%, explicado directamente por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), los sectores más afectados por la pandemia fueron la Minería y la Construcción. En el caso de Construcción, las obras públicas y privadas se paralizaron totalmente en abril y, parcialmente, en mayo y junio, presentando una disminución de

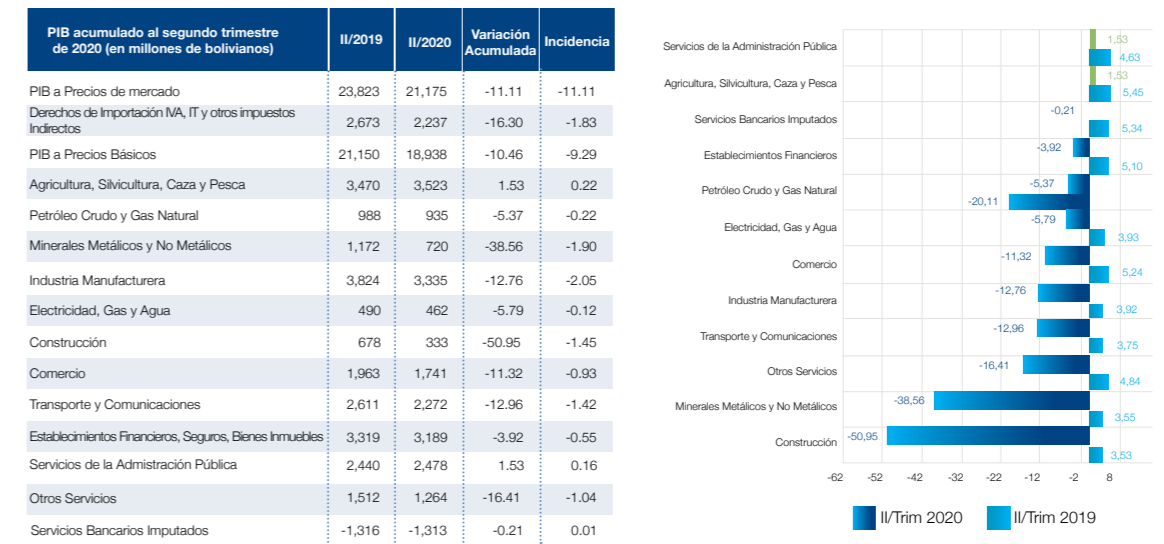
50,95% en la variación acumulada, al segundo trimestre del año.

Por su parte, el sector Minerales Metálicos y No Metálicos se vio fuertemente afectado por la pausa en la producción de plomo, plata y zinc, desde fines de marzo hasta mediados de mayo, con lo cual la actividad cayó de forma acumulada en 38,56%.

El sector de la Industria Manufacturera tuvo una contracción acumulada del 12,76%, debido al impacto de la pandemia en varios rubros, como ser el azucarero que sufrió un retraso de la zafra y de bebidas y textiles, que estuvieron sujetos a interrupciones en la producción.

Contrariamente, los servicios de Comunicación registraron un crecimiento acumulado de 6,14% a causa del incremento en el uso de Internet doméstico con fines laborales y educativos. Asimismo, el sector Agricultura; Pecuaria; Silvicultura, Caza y Pesca tuvo un crecimiento de 1,53%, debido al buen comportamiento del rubro pecuario y agrícola no industrial¹.

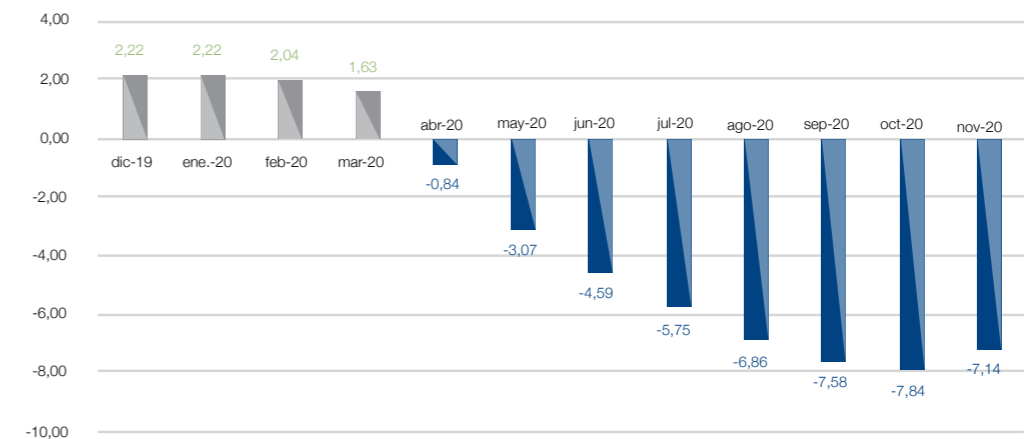
Cuadro N° 1
Bolivia: Producto Interno Bruto (PIB)
(Al segundo trimestre de 2020)
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Riesgos Integrales

La variación a 12 meses del Índice Global de Actividad Económica (IGAE) también refleja una contracción de la economía, presentando ocho meses consecutivos en terreno negativo desde abril de 2020. Se espera que la información de cierre de la gestión 2020 y registre, de igual manera, una tasa de crecimiento negativa.

Gráfico N° 4
Crecimiento del IGAE a 12 meses
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Riesgos Integrales

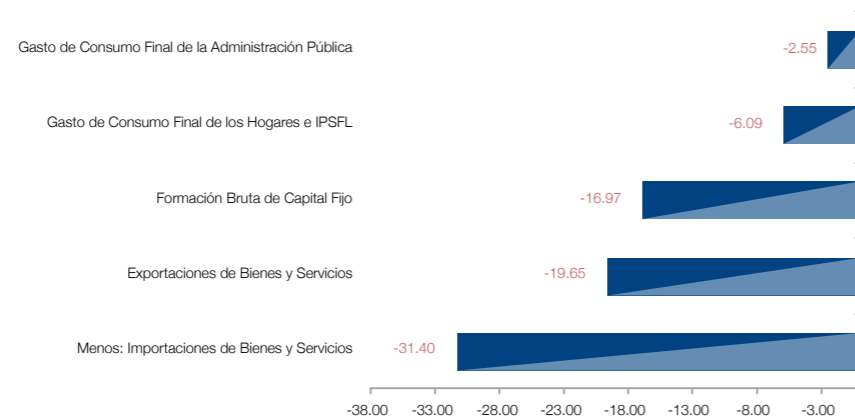
¹ Presentación Boletín Estadístico Producto Interno Bruto PIB al segundo trimestre 2020 (p) - INE

El PIB por tipo de gasto, al segundo trimestre de 2020, en su variación acumulada presenta una disminución en: Gasto de Consumo Final de la Administración Pública que decreció en -2,55%, por la disminución del consumo de energía eléctrica, agua, combustibles, comunicaciones, etc., debido a que muchos establecimientos públicos cerraron. El Gasto de Consumo Final de los Hogares disminuyó en 6,09%, debido a la caída de los ingresos en los hogares, que fue mitigada por el Bono Canasta Familiar, Bono Familia y el Bono Universal. La Formación Bruta de Capital Fijo se contrajo en 16,97%, caída que se atribuye a la suspensión

temporal de diversas obras públicas como los proyectos carreteros y diversas construcciones en el ámbito privado.

En el sector externo, las Exportaciones de Bienes y Servicios registraron un decrecimiento de 19,65% al segundo trimestre, explicado por la reducción en la exportación de gas natural a Brasil, así como la suspensión de actividades en el sector minero. Por su parte, las Importaciones de Bienes y Servicios presentaron una variación acumulada negativa de -31,40%, por la interrupción de las actividades económicas, en el marco de la cuarentena².

Gráfico N° 5
Crecimiento Acumulado del PIB por Tipo de Gasto
(Al segundo trimestre de 2020)
(En porcentaje)



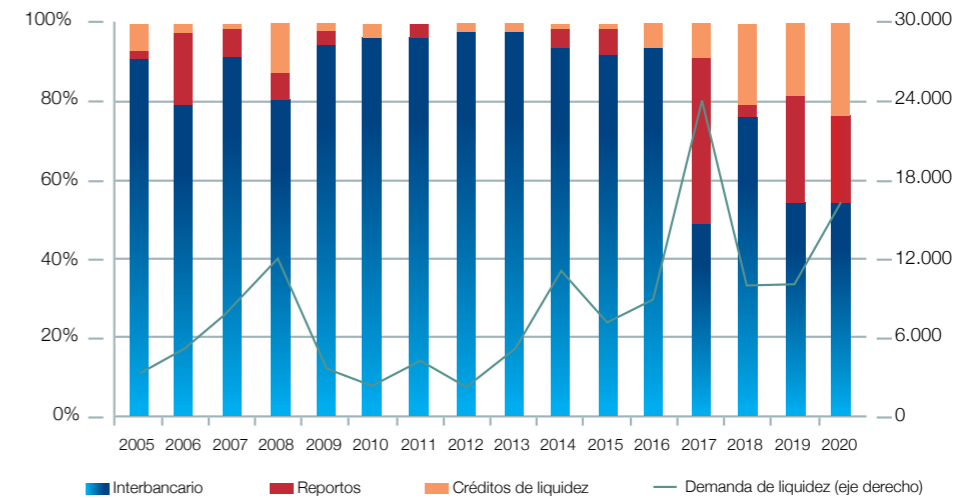
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.2. Análisis del Sistema Financiero

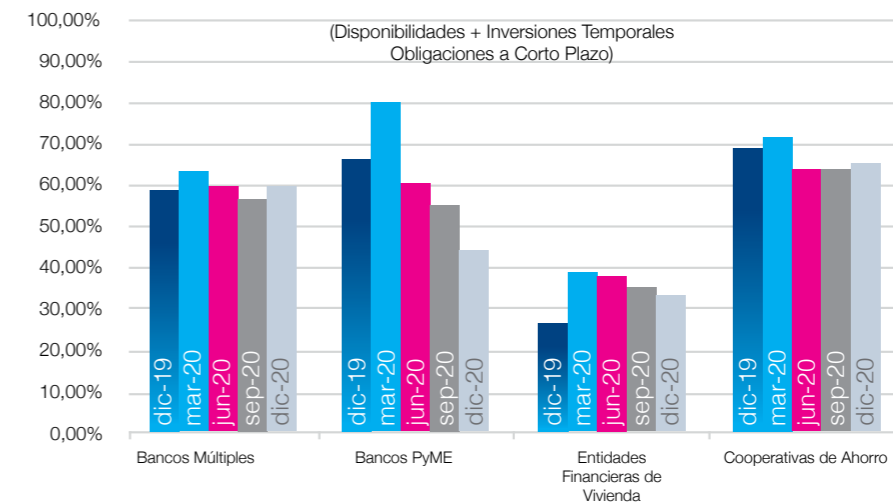
A diciembre de la gestión 2020, los indicadores del sistema de intermediación financiera (cartera, depósitos y mora) muestran niveles estables con relación a la solvencia y el crecimiento, a pesar de la contracción económica observada en los últimos meses y a la promulgación de la Ley N° 1294 y a los Decretos Supremos N° 4206 y N° 4248, relacionados al diferimiento del pago de cuotas de créditos en el sistema financiero, que limitaron el flujo de recursos por recuperación de cartera.

La medida de diferimiento aplicada durante la pasada gestión buscaba reducir el impacto económico ocasionado por la cuarentena rígida, por la pandemia del COVID-19, que golpeó duramente a varios sectores económicos; sin embargo, generó tensión en los niveles de liquidez del sistema. De acuerdo al Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Bolivia, a julio de 2020, la demanda de liquidez se incrementó visiblemente durante la gestión 2020.

Gráfico N° 6
Liquidez en el Sistema Financiero
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Extractado del Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Bolivia (BCB), a julio 2020.

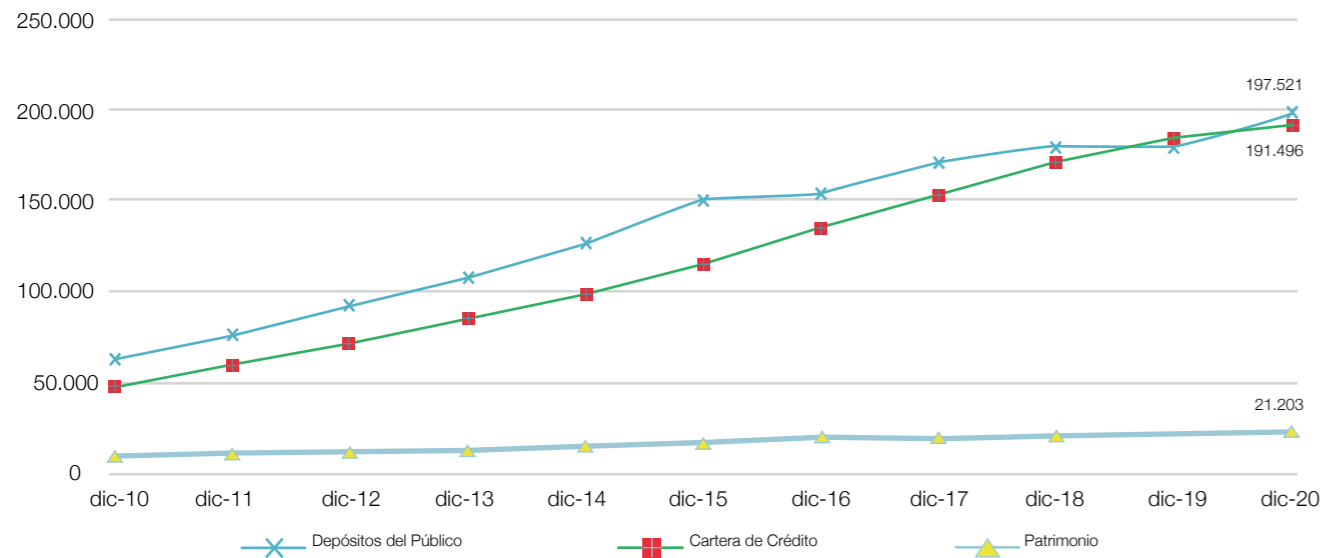


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Como se observa en la Gráfica N° 6 (arriba), dicha demanda fue cubierta principalmente mediante reportes y créditos de liquidez que se incrementaron, contrastando con la reducción en el financiamiento interbancario.

Asimismo, la Gráfica N° 6 (abajo) muestra que el impacto sobre la liquidez no fue homogéneo en los diferentes tipos de entidades financieras. Si bien se observa que se registra una disminución durante la gestión 2020, el impacto fue mayor en los Bancos PyME y en las Entidades Financieras de Vivienda.

Gráfico N° 7
Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio a Diciembre de 2020
 (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Riesgos Integrales

Respecto a los depósitos del público, a diciembre de 2020 se observó un saldo de Bs197.521 millones, originando un incremento de 10,1% con relación a diciembre de 2019, esto principalmente impulsado por los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) de largo plazo que fortalecieron el financiamiento estable, también el incremento en las tasas de depósitos para mantener o captar nuevos ahorristas y la colocación en el sector productivo con tasas techo.

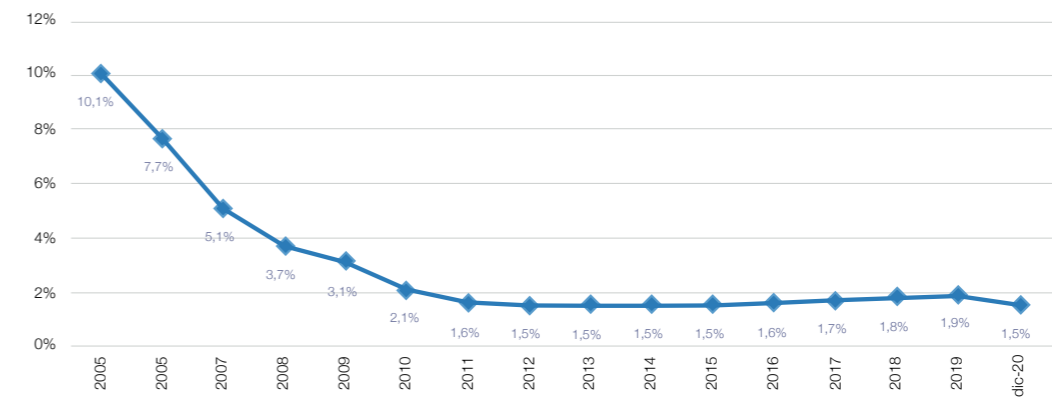
Por su parte, la cartera bruta de créditos a diciembre de 2020 registró Bs191.496 millones, que significó un crecimiento de 4,2% respecto a diciembre de 2019,

que se debe principalmente al contexto económico y a la reducción de flujos para su intermediación.

En el caso del patrimonio, a diciembre de 2020 ascendió a Bs21.203 millones con una tasa de crecimiento de 0,9% respecto a diciembre de 2019.

Finalmente, el índice de mora de la cartera del Sistema de Intermediación Financiera -a diciembre de 2020- representó el 1,5% de la cartera total, reflejando una leve disminución producto de las políticas de diferimiento aplicadas por el Gobierno.

Gráfico N° 8
Índice de Mora del Sistema Financiero
 (De diciembre 2005 a diciembre 2020)
 (En porcentaje)



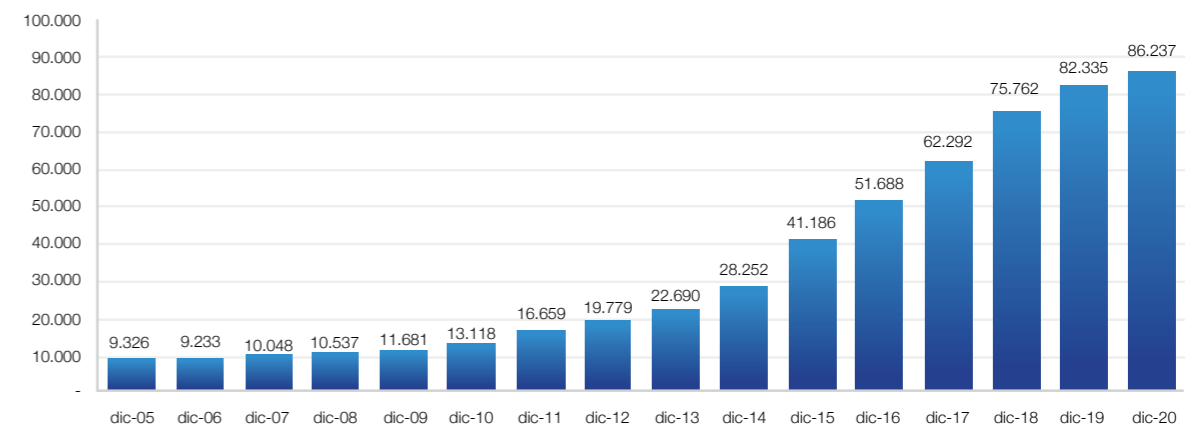
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.3 Cartera del Sector Productivo

La cartera de crédito destinada a las unidades productivas, a diciembre de 2020, compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PyME, cuyo destino corresponde a las categorías Agricultura y Ganadería, Industria Manufacturera, Construcción, Turismo y otros alcanzó la suma de

Bs86.237 millones, con un crecimiento equivalente al 4,7% respecto a diciembre 2019. Por actividad económica se destacan los créditos aprobados para la Industria Manufacturera (36%), para la Construcción (25%) y Agricultura y Ganadería (25%). El índice de mora del sector productivo alcanza a 1,3%.

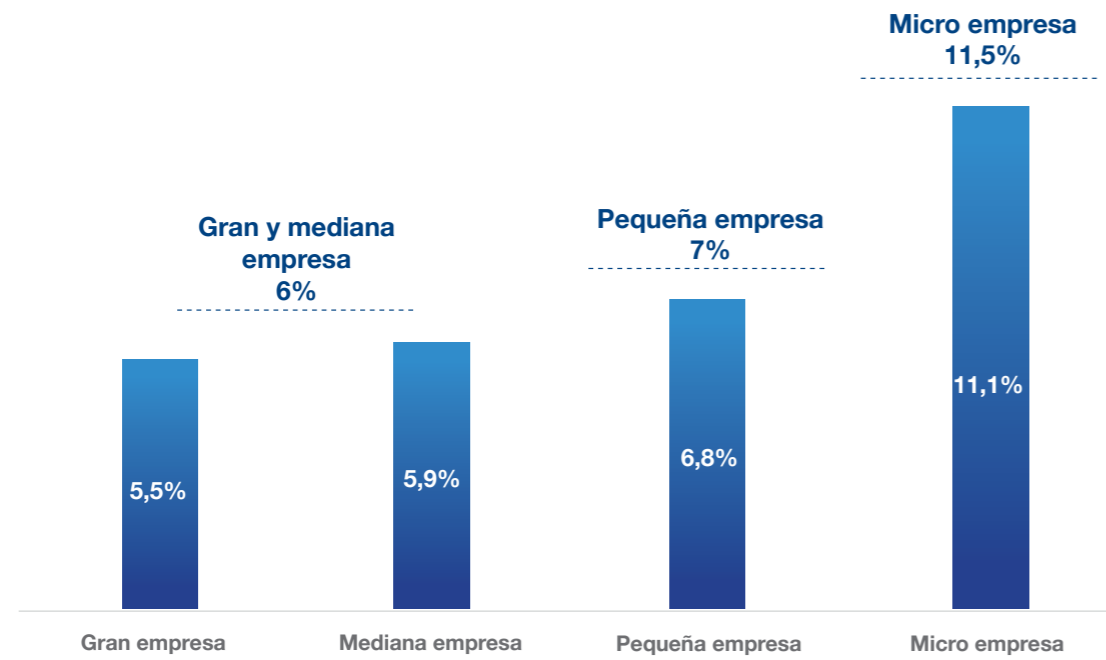
Gráfico N° 9
Cartera de Créditos del Sector Productivo
 (A diciembre de 2020)
 (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Riesgos Integrales

Las tasas reguladas de crédito al sector productivo empresa, a diciembre 2020, están dadas por: establecidas por decreto supremo, por tamaño de

Gráfico N° 10
Tasas de Interés Reguladas por Tipo de Crédito
(En porcentaje)



Fuente: Boletín Informativo Sector Productivo, diciembre 2020 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo



04

Informe de Gestión

4. Informe de Gestión

La gestión 2020 encuentra al BDP en una coyuntura económica de recesión, afectada por el COVID-19, cuyo principal efecto fue la disminución de ingresos en la economía boliviana. El banco, al igual que todas las entidades financieras, realizó el diferimiento de créditos, aliviando la situación económica para todos sus clientes; sin embargo, esta situación fue administrada con varios reparos entre marzo y octubre, muestra de esto es el crecimiento de la cartera de créditos del banco y la generación de utilidades en la gestión 2020.

4.1. Comportamiento de Indicadores Financieros

4.1.1. Análisis de Cambios

Al 31 de diciembre de 2020, los Activos Totales del BDP ascendieron a Bs7.126 millones. Del Total de Activos, el 65,43% corresponde a la Cartera Neta, el 13,32% a Inversiones Permanentes, el 10,11% a Fideicomisos Constituidos como Sectoriales, el 9,35% a Inversiones Temporarias, el 1,39% a Disponibilidades, el 0,24% a Bienes de Uso, el 0,11% a Otras Cuentas por Cobrar, el 0,03% a Bienes Realizables y el 0,02% a Otros Activos.

El Portafolio de Inversiones Permanentes neto de provisiones es de Bs949 millones, conformado por Inversiones de Renta Fija (DPF's) que representaron el 54,73%; Inversiones de Disponibilidad Restringida el 29,94% y Participación Accionaria en Otras Instituciones 6%.

La Cartera compuesta por operaciones de Primer Piso, Ventanillas y Fideicomisos sectoriales alcanzó una cifra de Bs5.228 millones, que representa un crecimiento del 15,4% respecto a la gestión 2019; en tanto la Cartera de Créditos Bruta se incrementó en Bs705 millones (18,29%) con relación al 2019, cuyo saldo fue de Bs3.856 millones. Este incremento

se debió a la colocación de créditos de Primer Piso. Los indicadores de calidad se mantuvieron con el 99,40% de la Cartera Calificada en A, de acuerdo con los estándares establecidos por la ASFI.

El BDP incrementó su cartera de clientes en 10,9% respecto a la gestión 2019, obteniendo 79.341 clientes. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del BDP fue de Bs628 millones, cifra que representó un incremento del 2,14% respecto a la gestión 2019, explicado por el Resultado Neto del ejercicio 2020, que ascendió a Bs13 millones.

Durante la gestión 2020, los ingresos financieros totalizaron Bs320 millones, superiores en Bs60 millones (22,86%) en relación a la gestión 2019. Los gastos financieros ascendieron a Bs209 millones, Bs72 millones (53%) más que en la gestión anterior, que determinaron un margen financiero del 34,81% para el 2020, frente a 47,66% del año anterior.

La disminución en el margen financiero es explicada por el aumento de los gastos financieros generados por la captación de recursos, para la colocación de cartera, debido al diferimiento de créditos donde las cuotas que vencían fueron diferidas hasta la última cuota del plan de pagos.

En lo que respecta a los Ingresos Operativos, el mayor ingreso estuvo dado por los rendimientos generados por los Fideicomisos de Créditos Sectoriales (fideicomisos constituidos por el BDP en calidad de fideicomitente para la canalización de recursos, a través de Entidades Financieras Fiduciarias), con 60,51%; las comisiones que se perciben por administración de fideicomisos públicos y privados, con 29,33% y los ingresos de la participación accionaria en otras entidades (BDP Sociedad de Titularización S.A., Bolsa Boliviana de Valores y la Entidad de Depósito de Valores S.A.), con el 8,34%.

Los gastos operativos ascendieron a Bs7,76 millones, de los cuales el 47,58% correspondió al pago de comisiones por servicios utilizados por el banco; el 33,1% representó las pérdidas generadas en los Fideicomisos de Créditos Sectoriales. Por otro lado, el 19,32% correspondió a la previsión por obsolescencia de bienes recibidos en entrega en pago.

Durante la gestión 2020, los Gastos Administrativos fueron de Bs132 millones, Bs15 millones (13,02%) más que en la gestión 2019. Los gastos de administración incurridos se encuentran en

conformidad a lo presupuestado y al crecimiento institucional requerido.

En este marco, al 31 de diciembre de 2020, la Utilidad Neta del ejercicio fue de Bs13,13 millones, menor en Bs14,82 millones (53,02%) respecto del resultado neto de la gestión 2020, de Bs27,95 millones. Esta disminución en la Utilidad Neta se debió –principalmente- a la disminución de los ingresos financieros por el diferimiento de créditos de Primer y Segundo Piso y al incremento de los gastos financieros, generados por la colocación de cartera de Primer Piso.

Cuadro N° 2
Indicadores Financieros BDP
(A diciembre de 2020 en porcentaje)

Indicadores Financieros	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Solvencia										
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	73.40%	62.48%	54.85%	53.29%	40.10%	30.23%	33.47%	23.44%	14.70%	14.17%
Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)	2.9	3.32	3.74	3.41	3.48	4.23	5.29	6.46	8.03	10.35
Activo / Patrimonio	3.9	4.42	4.74	4.41	4.48	5.23	6.29	7.46	9.03	11.35
Cantidad de Activo										
Cartera Vigente / Activo	77.96%	78.26%	75.32%	77.11%	67.74%	67.29%	71.35%	74.16%	69.09%	63.68%
Inversiones Temporarias / Activo	4.98%	0.00%	1.16%	0.02%	7.40%	7.46%	1.48%	1.77%	2.03%	9.35%
Prev. Cartera Incobrable /Cartera Vigente	6.53%	5.54%	4.99%	4.67%	4.87%	4.04%	3.17%	2.36%	1.82%	1.56
Prev. Cartera Incobrable /Cartera (Vig, Vec, Reprog)	6.54%	5.56%	5.00%	4.67%	4.87%	4.04%	3.17%	2.34%	1.81%	1.55%
Mora										
Cartera Vencida + Ejecutada + /(Reprog vencida+ejecutada)/Total Cartera 1er Piso					0.01%	1.28%	1.45%	1.08%	0.99%	
Liquidez										
Disponibilidad/Ob.c/Bcos y Ent. Financieras	1.78%	0.48%	8.52%	2.27%	8.22%	3.94%	12.28%	5.84%	2.49%	4.42%
Disp+Inv. Temp./Ob.c/Bcos y Ent. Financieras	12.31%	0.48%	11.82%	2.31%	11.82%	27.81%	18.44%	19.26%	9.47%	34.20%
Disp+Inv. Temp./Ob.c/Bcos y Ent. Financieras+Ob.c /Público						13.50%	5.84%	3.79%	3.13%	11.95%
Disponib+Inv. Temp./Ob.c/Bcos y Ent. Financieras+obl.c/Público+Bonos						10.84%	5.33%	3.69%	3.13%	11.95%
Rentabilidad										
Result. Neto de la Gestión / Activo + Contingente (ROE)	0.91%	1.40%	0.93%	1.32%	1.24%	0.95%	0.93%	0.55%	0.56%	0.21%
Result. Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE)	3.56%	6.03%	4.42%	5.82%	6.02%	4.62%	5.38%	3.79%	4.65%	2.11%
Ratios de Eficiencia (1)										
Gastos de Administracion / Activo + Contingente	2.08%	2.37%	2.60%	1.73%	1.77%	2.00%	1.86%	2.58%	2.36%	2.09%
Gastos de Administracion / Cartera Vigente	2.67%	3.02%	3.45%	2.24%	2.62%	2.96%	2.60%	3.52%	3.31%	2.17%
TOTAL ACTIVOS (en millones de USD)					334	408	518	638	809	1,039
TOTAL PASIVOS (en millones de USD)					259	330	435	552	720	947
TOTAL PATRIMONIO (en millones de USD)					75	78	82	86	90	92

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Operaciones

Considerando el análisis de los indicadores financieros se puede observar que el BDP presentó una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial se encuentra

en 14,17%, coeficiente menor respecto al año previo que registró un indicador de 14,7%. La variación se originó por la capitalización de las utilidades de la gestión 2019 y el incremento de colocaciones en Primer Piso.

Los indicadores de rentabilidad reflejan un decremento respecto del año anterior, debido a la disminución del Resultado Neto de la Gestión. Si bien el ROA (por sus siglas en inglés: Rentabilidad Sobre los Activos) tuvo un decremento de 35 puntos básicos (0,56% en 2019 a 0,21% en 2020), el ROE (por sus siglas en inglés: Rentabilidad Sobre el Patrimonio) también presentó una variación negativa de 4,65% el 2019, cerrando la gestión 2020 con un indicador de 2,11%.

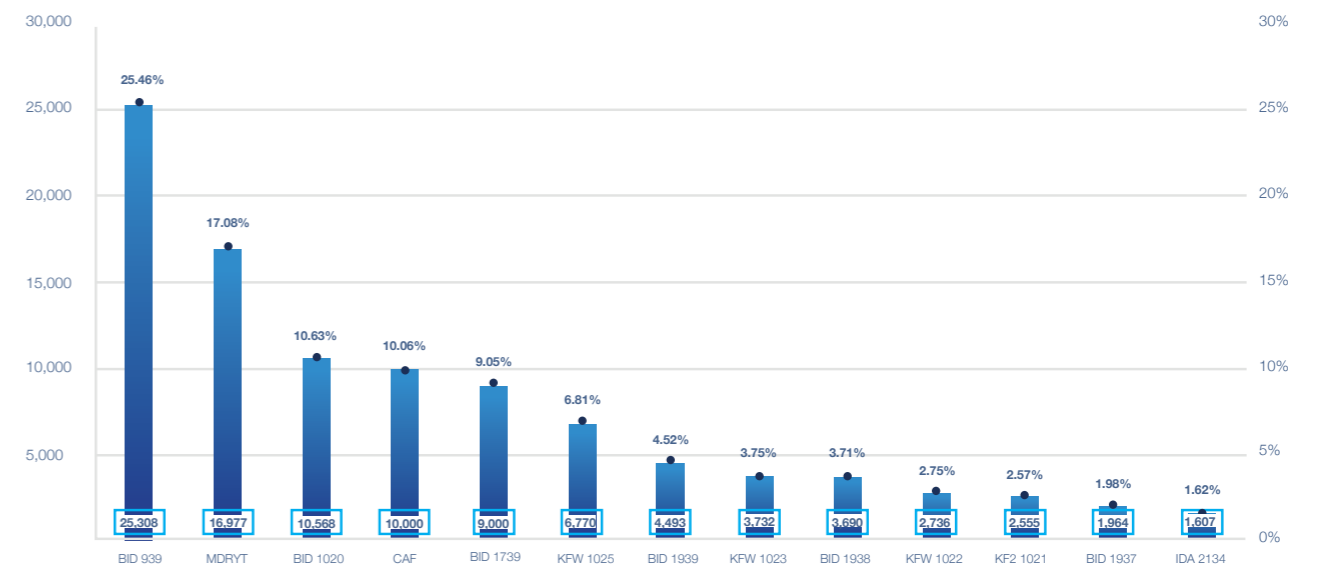
La cartera directa del BDP y de los Fideicomisos de Créditos Sectoriales, al cierre de la gestión 2020, tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, créditos otorgados por organismos financieros multilaterales y otros provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia, que fueron transferidos al BDP a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento, y -a partir de la gestión 2015- a través de captaciones del público con clientes institucionales (Depósitos a Plazo Fijo).

Al cierre de la gestión 2020, los pasivos de la institución evidenciaron un incremento de Bs1.561 millones respecto a la gestión anterior, donde las obligaciones con el público representaron el 64%, las obligaciones con bancos y entidades financieras ascendieron al 34,5%.

El principal financiador externo del BDP es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 60,36%; seguido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con una participación de 19,91%; la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, con una participación del 18,03% y otros con el 1,7%.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las líneas de financiamiento del BDP alcanzó a Bs585 millones (USD85,3 millones).

Gráfico N° 11
Líneas de Financiamiento
(A diciembre de 2020)
(Expresado en miles de USD)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

4.2. Servicios Financieros de Primer Piso y Servicios No Financieros

4.2.1. Servicios Financieros de Primer Piso

En la gestión 2020, el trabajo se enfocó a consolidar los esfuerzos realizados en 2019, para brindar a los clientes una atención oportuna y eficiente. Además, de proveer productos crediticios acorde a las necesidades del segmento de mercado que se atiende y a la apertura de nuevas agencias, sucursales, por la expansión de las operaciones del BDP.

La Cartera Bruta de Créditos de Primer Piso concluyó la gestión 2020 con un saldo superior a Bs2.371 millones, con una tasa de crecimiento del 27% respecto a la gestión 2019.

Con relación al número de clientes, en la gestión 2020, se llegó a 31.195, que significó un crecimiento de 23% respecto al 2019, por la incursión de una nueva oferta de productos financieros.

Cuadro N° 3
Primer Piso: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Sector Productivo 2019-2020
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

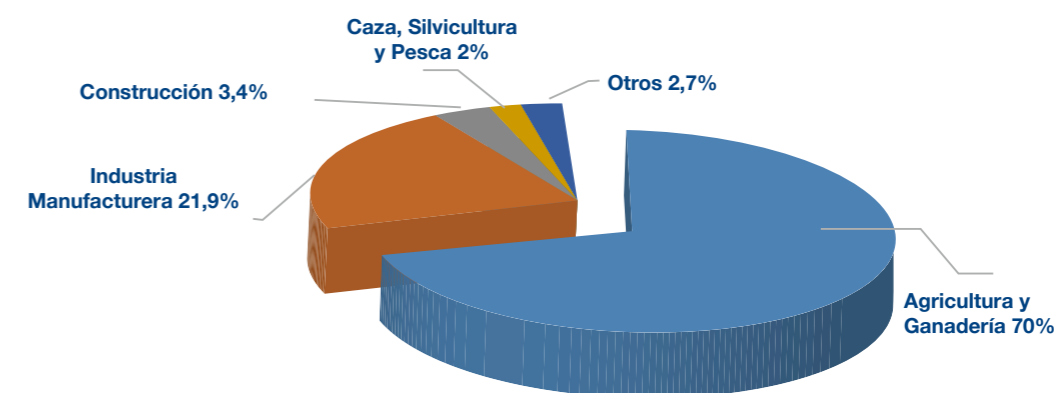
Grupo CAEDEC	2019		2020	
	Clientes	Saldo	Clientes	Saldo
Agricultura y Ganadería	20.798	1.343,80	25.004	1.660,6
Industria Manufacturera	3.384	387,9	4.867	518,6
Construcción	2	36,6	3	81,6
Caza, Silvicultura y Pesca	771	40,8	844	46,3
Hoteles y Restaurantes	194	35,7	282	43,1
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	166	14,3	222	19,3
Minerales, Metal Metálicos y no Metálicos	1	1,0	3	1,5
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	1	0,1	1	0,2
Servicios Sociales Comunes y Personales	1	0,0	2	0,1
Total General	25.299	1.860	31.195	2.371

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Negocios

El destino de los recursos estuvo dirigido principalmente al sector agropecuario que alcanzó al 70% de la participación del total de la cartera, con un saldo de Bs1.660,6 millones; seguida de la Industria Manufacturera con Bs518,6 millones, con

una participación del 22%; Construcción con 3,4%; Caza, Silvicultura y Pesca con 2% y el resto de los sectores con una participación del 2,7%, del total de la cartera.

Gráfico N° 12
Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Negocios

Destino de los Créditos por tipo de Crédito, Género y Área

Respecto al destino por tipo de crédito, en la gestión 2020, se tiene al sector micro empresarial con un saldo de Cartera Bruta de Bs1.367 millones, con una participación del 58%; seguido por el sector de la Pequeña y Mediana Empresa con 31%, la Gran Empresa con 11%.

Con relación al 2019, en el sector micro empresarial se incrementó el número de clientes como en saldo de cartera en 23% y 32%, respectivamente. El saldo de cartera del sector de la Pequeña y Mediana Empresa creció en 19% y la Gran Empresa en 32%, considerando la gestión pasada.

Cuadro N° 4
Primer Piso: Evolución de Cartera por Tamaño de Empresa
(A diciembre de 2020)
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Tamaño Empresa	Clientes	Saldo
Micro Empresa	30.928	1.367,00
PyME	258	733,9
Gran Empresa	10	270,4
Total General	31.195	2.371

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Negocios

En cuanto a la atención de clientes por género, el 72% son varones, el 28% mujeres y 0,1% corresponde a empresas jurídicas.

respectivamente; respecto a las mujeres también se registra un aumento de número de clientes y saldo de cartera de 28% y 30%. En el caso de empresas jurídicas el saldo de cartera se extendió en 32%.

Con relación al 2019, el número de clientes y saldo de cartera en varones se incrementó en 22% y 26%,

Cuadro N° 5
Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
(A diciembre de 2020)
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Por Género	Cientes	Saldo
Femenino	8.586	476.722.194
Masculino	22.565	1.570.018.553
Persona Jurídica	44	324.559.361
Total General	31.195	2.371.300.107

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP, al cierre de la gestión 2020, en términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, se observó que el área rural tiene 77% de

participación en clientes y 66% en saldo de cartera. Con relación al 2019, el número de clientes y saldo de cartera en el área rural se incrementó en 20% y 26%, respectivamente.

Cuadro N° 6
Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
(A diciembre de 2020)
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Por Área	Cientes	Saldo
Rural	24.043	1.553.296.585
Urbano	7.205	818.003.523
Total General	31.195	2.371.300.107

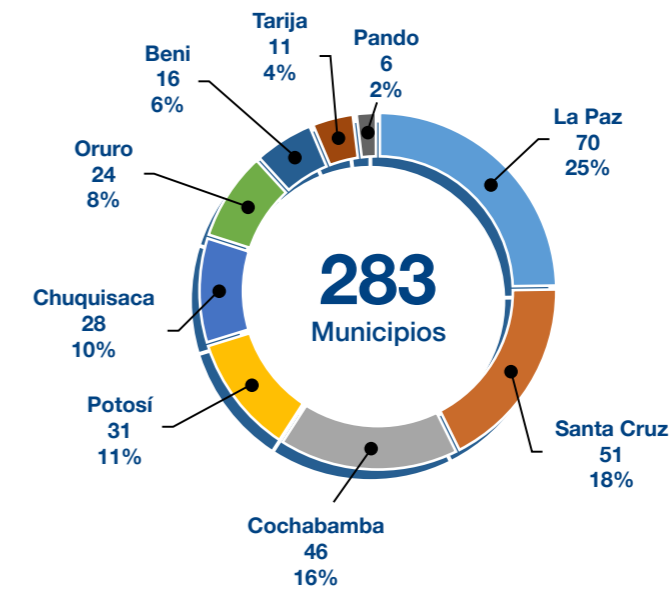
Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Cobertura de Atención por Departamentos y Municipios

Con la finalidad de atender oportunamente a los clientes, el BDP cuenta con personal especializado que atiende los requerimientos de productores del país, a través de una planta comercial compuesta

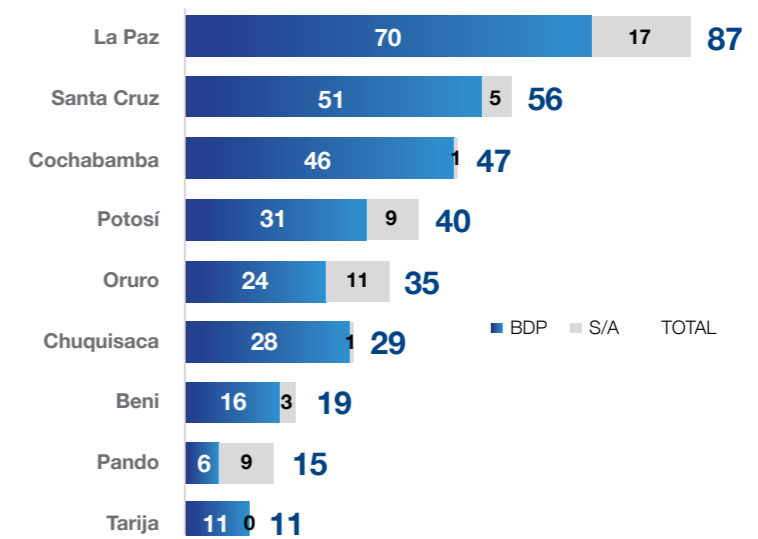
por 163 asesores de crédito y 37 oficinas ubicadas en ocho departamentos, a nivel nacional. A través de estas oficinas, la atención -al cierre del 2020- alcanzó a 283 municipios, a nivel nacional.

Gráfico N° 13
Primer Piso: Municipios Atendidos por Departamento
(En N° y porcentaje)



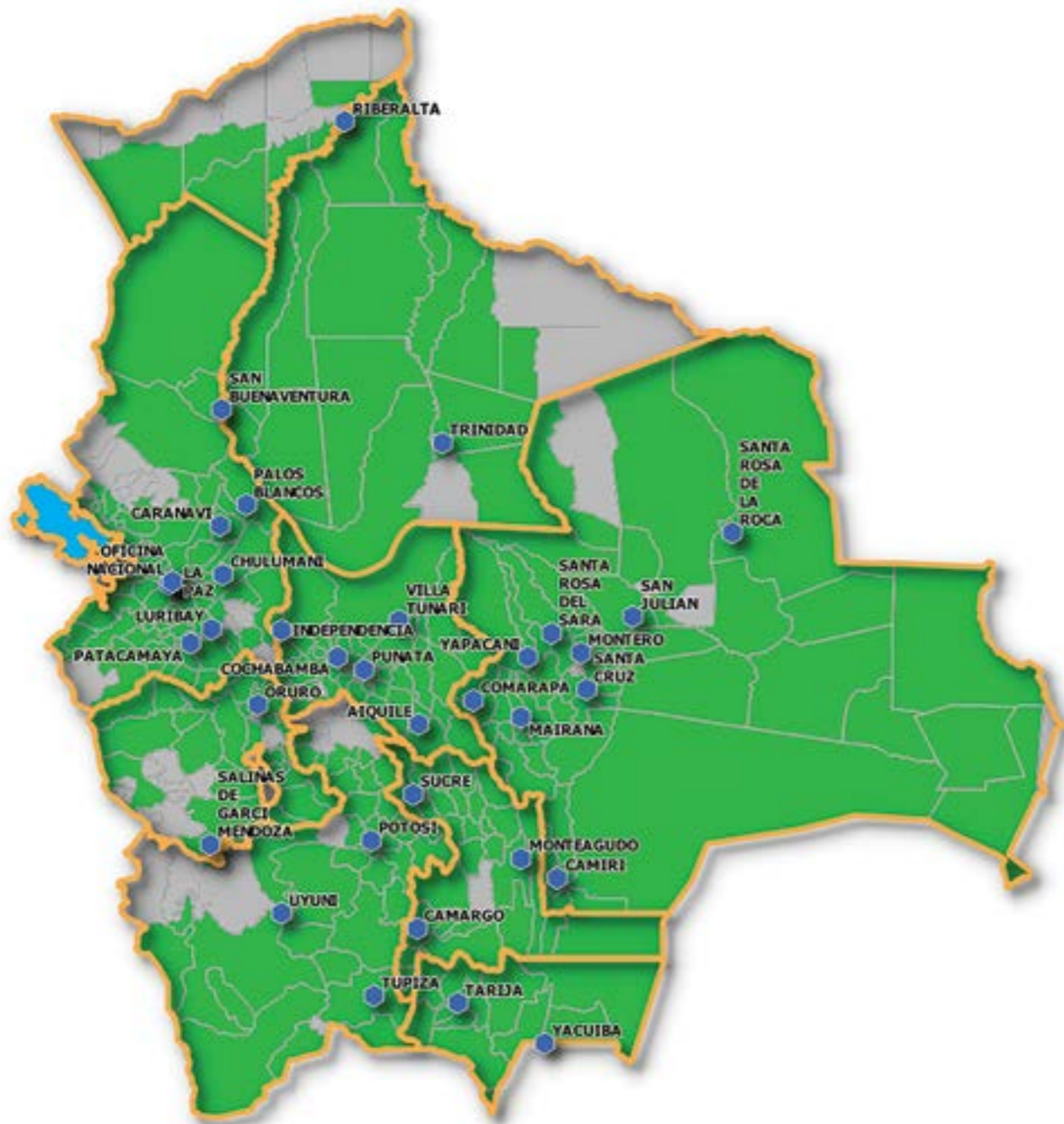
Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Gráfico N° 14
Primer Piso: Municipios Atendidos Respecto del Total por Departamento



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

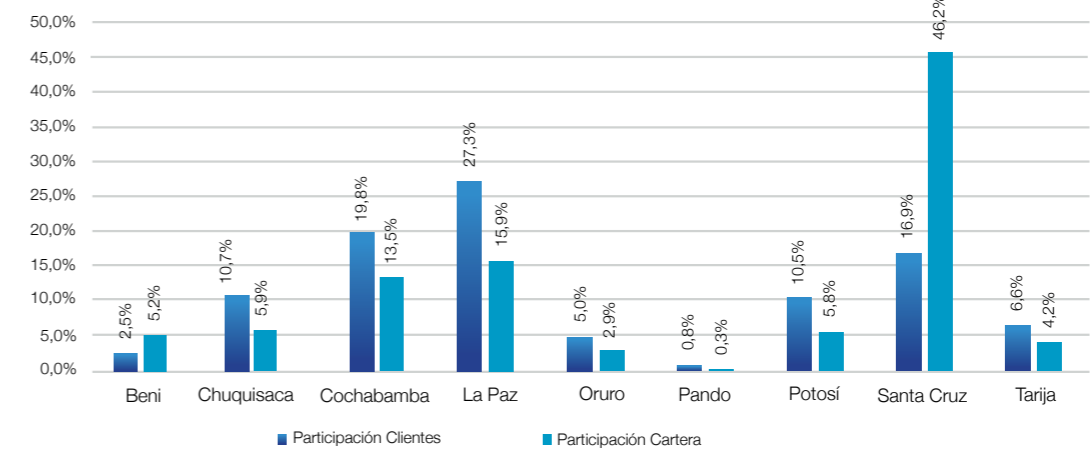
Infografía N° 2
Primer Piso: N° de Municipios Atendidos por Agencia
(2020)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Con relación a la participación en el saldo de cartera para la gestión 2020 fue la siguiente: y número de clientes por departamento, la situación

Gráfico N° 15
Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
(En millones de bolivianos y N° de clientes)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.2. Servicios No Financieros

Para el BDP, los Servicios No Financieros se constituyen en un elemento diferenciador de su oferta financiera. Igualmente, en el marco de la Ley 393 de Servicios Financieros, desde la gestión 2016, el BDP desarrolla distintos Servicios No Financieros destinados a contribuir y a apoyar en la mejora del desempeño de las unidades productivas, a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes; por tanto, aporta al desarrollo del sector productivo y del país.

Entre dichas acciones, en la gestión 2020, se destacaron las actividades de Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, así como Servicios de Información, los Proyectos de Innovación Productiva a través del BDPLAB, dirigidos a productores clientes como a potenciales clientes,

que incluyen a usuarios internos (funcionarios del banco), además de cumplir con el Programa de Educación Financiera.

4.2.2.1. Educación Financiera

Durante el 2020, el Programa de Educación Financiera del BDP capacitó a 14.201 clientes y potenciales clientes, a nivel nacional. De esta cifra 12.093 fueron reportados con sus respectivos respaldos a la ASFI, en cumplimiento del Programa de Educación Financiera establecido por este ente regulador y los restantes 2.108 capacitados pertenecen al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2021 del banco.

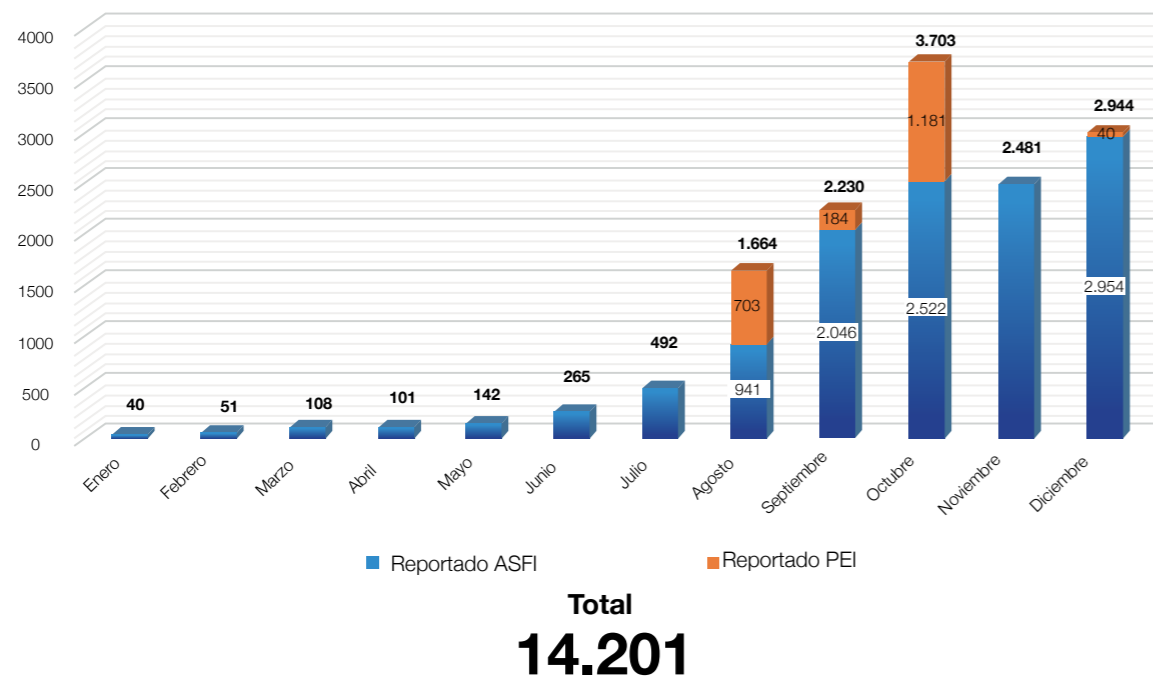
Este programa fue creado para fortalecer la comprensión de los pequeños productores sobre los beneficios, costos, responsabilidades, riesgos de los servicios financieros y su administración,

con la finalidad de que los productores y/o emprendedores puedan tomar decisiones informadas que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

Desde el 2019, el BDP brindó a sus usuarios un nuevo esquema de Educación Financiera a través de sus oficiales de crédito en cada agencia o sucursal. El 2020, el BDP participó en talleres presenciales (a inicio de año), ferias virtuales y *webinars* como nuevos espacios de capacitación, debido al COVID-19.



Gráfico N° 16
Educación Financiera: N° de Capacitados
(A diciembre de 2020)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica y Marketing

4.2.2.2. Asistencia Técnica

En la gestión 2020, la Jefatura Nacional de Asistencia Técnica contempló dos áreas de asesoría: la Asistencia Genérica y la Asistencia Técnica Especializada, que se encargan de proporcionar conocimientos en temas genéricos

y especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores y mejorar el proceso productivo comercial y/o de servicios de la actividad económica de los clientes, con enfoque en los sectores priorizados del PEI 2017 - 2021 del BDP.

4.2.2.2.1. Asistencia Técnica Genérica

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la actividad productiva de productores y organizaciones de productores, el BDP apostó por la implementación de servicios de Asistencia Genérica, que otorgan servicios de orientación, capacitación y asesoramiento a productores y/o emprendedores de manera presencial y a través del Aula BDP, a fin de fortalecer sus habilidades en temas financieros, administrativos, productivos,

comerciales, organizativos, entre otros, para lo cual se desarrollaron los siguientes programas:

- Inclusión Financiera
- Gestión Productiva – Cambio Climático
- Gestión Comercial – Empresarial

Durante la gestión 2020, a pesar de la pandemia, se capacitó a 6.500 participantes de forma presencial, virtual y a través de cursos en el Aula BDP, de acuerdo al siguiente detalle:

Asistencia Técnica Genérica: Infografía N° 3
Capacitaciones por Aula BDP y Presencial
(A diciembre de 2020)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En cuanto a la cobertura del servicio a nivel nacional, se realizaron talleres en ocho departamentos, como

se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Capacitaciones por Aula BDP
A diciembre de 2020
(Por departamento y N° de participantes)

Departamento	N° de participantes
La Paz	3.313
Santa Cruz	1.219
Cochabamba	593
Oruro	498
Potosí	496
Chuquisaca	355
Beni	14
Tarija	12
Total	6.500

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo - SAM
 Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Inclusión Financiera

Las capacitaciones orientaron a los participantes a convertirse en clientes de créditos productivos informados, que conozcan los requisitos, condiciones y consecuencias por incumplimiento de un crédito productivo, además de mantener un buen historial crediticio, eviten el desvío de fondos, sepan

cómo elaborar su plan de inversión y otros aspectos para ser clientes con cultura de buen pago.

Temáticas

- Inclusión Financiera
- Preparando Nuestra Solicitud de Crédito
- Inclusión Tecnológica



Gestión Productiva – Cambio Climático

Se capacitó y orientó a productores sobre temas transversales que apoyarán a la mejora de la producción: El análisis del contenido orgánico de sus suelos para optimizar su producción. También se sensibilizó a productores sobre los daños ocasionados por el cambio climático en sus unidades

productivas y en sus comunidades. Como resultado, los productores establecieron compromisos grupales para hacer frente a estos problemas.

Temáticas

- Análisis de Suelos
- Cambio Climático



Gestión Comercial – Empresarial

Se capacitó y orientó a los productores para su acceso y/o posicionamiento en el mercado con sus productos, abordando temáticas de Marketing Digital básico, que permitió a los productores exponer sus productos en redes sociales. Asimismo, se capacitó en técnicas básicas de comercialización.

comprender el manejo de registros contables básicos: gastos, cuentas por cobrar y pagar, además de elaboración del presupuesto familiar y de su unidad productiva.

Temáticas

- Marketing Digital
- Plan de Inversión
- Presupuesto de la Unidad Productiva
- Registro Contables

Las capacitaciones fueron participativas y con dinámicas prediseñadas, que les permitió



4.2.2.2. Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta a los productores, que proporciona conocimientos especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores implementados, a través de proyectos y planes dirigidos para los sectores priorizados por el BDP, que se coordina con aliados estratégicos o con instancias reconocidas y/o especializadas con experiencia.

En la gestión 2020, las actividades del área se diversificaron adaptando su modalidad de trabajo, considerando las restricciones por la pandemia y las medidas de bioseguridad. La mayoría de las actividades fue desarrollada a través de medios digitales, que permitieron llegar a las metas proyectadas.

Cuadro N° 8
Asistencia Técnica Especializada: N° de Beneficiarios por Proyecto en los Rubros Priorizados (A diciembre de 2020)

Proyectos/Planes	Beneficiarios	Clientes
Asistencia Especializada	4.350	1.727
Proyecto Riego	3.281	1.538
Proyecto Semillas	668	142
Proyecto Cuero	70	9
Proyecto Madera	38	9
Proyecto Metalmeccanica	132	6
Plan Turismo	161	23

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Cuadro N° 9
Asistencia Técnica Especializada: N° de Beneficiarios en Otros Rubros (A diciembre de 2020)

Proyectos/Planes	Beneficiarios	Clientes
Asistencia Especializada	672	162
Transferencia de Innovaciones	66	17
Asistencia a Granjas de Cerdo	176	65
Asistencia Artesanía y Textil	233	15
Fortalecimiento a Mujeres	88	18
Acceso a Mercados	109	47

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Planes en Riego y Semillas

Durante la gestión 2020 se beneficiaron 3.949 productores, de los cuales 1.680 fueron clientes del banco, con Asistencia Técnica Especializada en el sector agrícola a través de diez planes de Riego y dos planes en Semillas, distribuidos en diferentes zonas geográficas, alcanzando las metas propuestas respecto al número de beneficiarios y clientes.

Durante el primer trimestre y últimos meses de 2020, se desarrollaron actividades presenciales, talleres, jornadas técnicas, participación en ferias, demostración de innovaciones, que fueron coordinadas con instituciones especializadas y los productores.

En la gestión 2020, la emergencia sanitaria por el COVID-19 impulsó la elaboración de diferentes temáticas y materiales virtuales apropiados para cada

rubro productivo, según la región y características de los productores que fueron capacitados de forma digital.



El BDP produjo material audiovisual para cursos virtuales de fortalecimiento productivo que orientó la producción de frutas, hortalizas, papa, elaboración de bioinsumos, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's) en toda su cadena productiva y riego tecnificado, que se encuentra disponible en el Aula BDP y se puede compartir vía WhatsApp a los clientes.

Junto a la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y al Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) se realizaron *webinars* dirigidos a la producción de hortalizas, manejo de ganado de altura, manejo integrado de perforadores de frutos, producción de arroz, manejo de ovinos y caprinos.



En el área de innovación tecnológica se trabajó en la promoción del uso del biodron y la bici fumigadora para el control de plagas, que optimizaron el uso de recursos productivos y la mano de obra de los productores. Se realizó también la difusión de la automatización de carpas solares para el Altiplano.

El BDP impulsó la introducción de rubros estratégicos en zonas no tradicionales de producción de quinua, en el Municipio de Independencia (Cochabamba) y la producción de semilla de papa en la Comunidad de Koluyo Grande del Municipio de Totora (Cochabamba), desde la participación organizada de empresas aliadas del banco.

El 2020 se desarrollaron las actividades presenciales y virtuales, bajo las siguientes temáticas:

- Riego tecnificado
- Tratamiento post cosecha
- Control fitosanitario
- Uso de semilla certificada
- Fertilización del suelo y la planta
- Usos del dron en la agricultura
- Prácticas de campo
- Investigación
- Poda de frutales
- Transformación
- Comercialización y otros

El BDP promovió estrategias de empresas pivote con actividades piloto en temas pecuarios, con el relevamiento de datos técnicos de parte de la empresa *Choice Genetics*, en micro granjas ecológicas, porcinas en la Chiquitania y -de forma presencial- en 70 granjas de clientes. Se trabajó en los nuevos planes, con una proyección de 500 granjas, hasta finales del 2022.

Planes de Manufactura

El BDP capacitó virtualmente a 15 unidades productivas del sector calzadista, en Seguridad Industrial.

Para el sector de Metalmecánica se trabajó en los cursos de “Mejora de procesos”, “Mejora de imagen y producto” y “Seguridad Industrial/Salud Ocupacional”, a través de conferencias virtuales y cursos de autoaprendizaje en línea.

Se capacitó en el manejo de aplicaciones del Aula BDP y Ventana BDP, con la finalidad de difundir los productos y/o servicios con los que cuentan y puedan recibir retroalimentación.

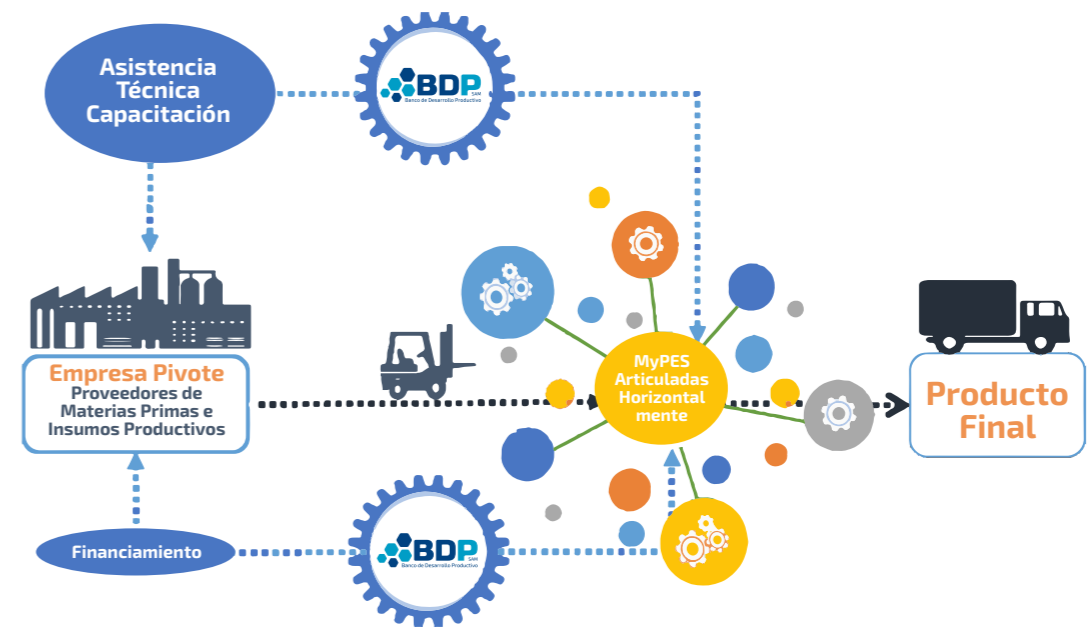
Se realizó el “1er Foro de Desarrollo Industrial y Económico del Sector Metalmecánico”, organizado por la Asociación de Soldadores Industriales de La Paz (ASILP), con la participación del BDP, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, la Universidad Católica Boliviana (UCB), *Swiscontact*, empresas privadas como HANSA, HERGO, la marca



de herramientas TOTAL y otros actores del sector metalmecánico.

El BDP trabajó con Curtiembre Tauro para impulsarla como empresa pivote articulada a los pequeños productores de calzados, quienes buscan generar un crecimiento conjunto, a través de la asistencia técnica articulada al financiamiento. Este proyecto se encuentra en una etapa de experiencia piloto, en busca de su mejora.

Infografía N° 4
Asistencia Técnica Especializada: Empresas PIVOTE



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Plan de Reactivación Sector Turismo

a) Resultados

En la gestión 2020, el Plan de Asistencia Técnica se enfocó en la reactivación del sector Turismo, uno de los más afectado por la pandemia. El Plan de Reactivación Sector Turismo contó con tres etapas de intervención programadas para el 2020 – 2021. La primera etapa permitió conocer el estado de situación de cada unidad productiva, con el

propósito de fortalecer la resiliencia y plantear las acciones que promovieron su reactivación.

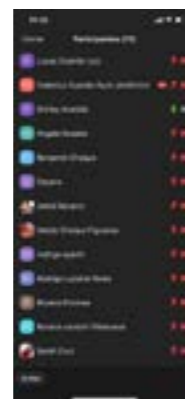
Este plan se realizó en la modalidad virtual, alcanzando a 161 beneficiarios: 23 fueron clientes del banco, quienes participaron en los talleres y el evento virtual “Expo Feria La Paz”. Además de haber apoyado al Municipio de Potosí, a través de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.



Feria de Reactivación y Oferta de Servicios Turísticos Potosí



Gracias al apoyo de *Helvetas Swiss Intercooperation*, a través del programa "Chala I", se capacitó a 40 emprendedores del sector gastronómico, en Sucre, quienes se encontraban en etapa de adaptación y fortalecimiento de su modelo de negocio.



• **Acceso a Mercados**

El 2020, dando continuidad a las actividades de Asistencia Técnica, a través del componente de Acceso a Mercados, se implementó la modalidad virtual, mediante la cual se apoyó a los clientes en la digitalización de sus negocios y en la comercialización de sus productos por medio de canales virtuales, donde compartieron la información más importante de sus unidades productivas.

Los clientes mejoraron sus habilidades para embarcarse en plataformas de uso gratuito, para

promocionar y diseñar contenidos atractivos de sus productos.

Esta modalidad permitió crear cursos virtuales de autoaprendizaje, para que los clientes usen esta herramienta de apoyo para introducirlos al mundo digital. Se capacitó a 109 beneficiarios y a 47 clientes del banco, quienes recibieron asistencia técnica personalizada y grupal, de forma virtual, que les permitió mejorar sus habilidades en comercialización digital para el posicionamiento de sus unidades productivas.



13 unidades productivas gestionaron el diseño de su marca, para introducir las a las redes sociales y mejorar su posicionamiento.



Se brindó asistencia personalizada a los clientes interesados en digitalizar la comercialización de sus productos.



Se implementó el curso virtual "Produciendo en un Mercado Digital" - "Guía Práctica para Impulsar tu Unidad Productiva"

4.2.2.3. Servicios de Información (Investigación y Desarrollo)

Según datos de *Hootsuite We Are Social*, en Bolivia -a enero de 2020- de los 11,63 millones de personas

del país, aproximadamente 69% vive en áreas urbanas; sin embargo, el 99% (11,48 millones) tiene una conexión móvil, el 78% cuenta con un servicio de Internet y el 62% es usuario activo de alguna red social.

El dinamismo para el año 2020 indica que las conexiones móviles crecieron en 7,1%, con relación a enero 2019, y los usuarios de Internet crecieron en aproximadamente 36%.

capacitarse en línea y en las aplicaciones Ventana BDP y Encuentro BDP puede ampliar sus mercados y mejorar su acceso a insumos, maquinarias y equipos, para sus procesos de producción.

Este avance tecnológico repercutió en el sistema financiero del país y también en el BDP, durante el 2020, logrando mantener y extender el uso de tres aplicaciones móviles para clientes del banco. En la aplicación Aula BDP el productor puede

Estas aplicaciones responsivas pueden ser descargadas a través de la página web del banco, el *Play Store* para sistemas *Android* o la *App Store* para sistemas *IOS*.

<https://aula.bdp.com.bo>
<https://encuentro.bdp.com.bo>
<https://ventana.bdp.com.bo>

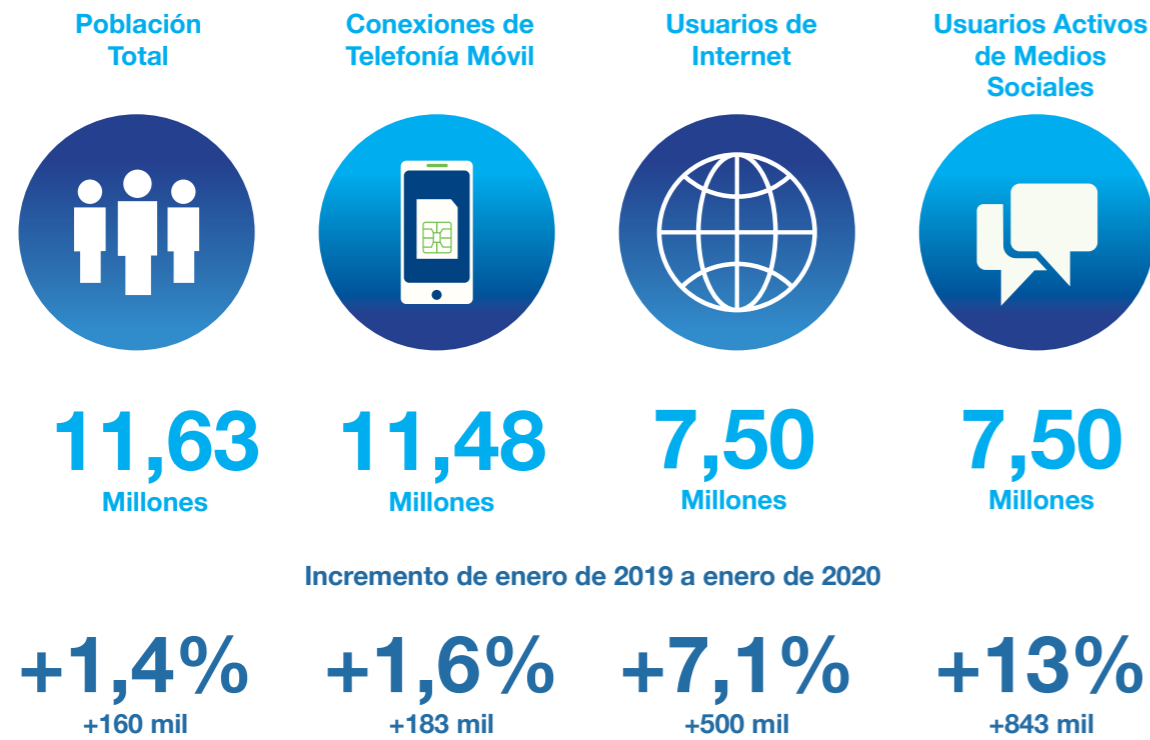
Móvil



Web



Infografía N° 5
Servicios de Información: Datos de Acceso a Internet en Bolivia
(A enero de 2020)



Fuente: Hootsuite We Are Social

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – SAM – Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva



• **Aula BDP**

Por medio de esta aplicación los micro y pequeños productores, así como emprendedores, accedieron a cursos en línea en lenguaje simple y didáctico, de forma gratuita. De enero a diciembre del 2020, esta herramienta difundió 138 cursos, dirigidos tanto al personal del BDP como a los micro y pequeños productores clientes del banco, alcanzado un total de 20.986 capacitados.



• **Ventana BDP**

El 2020, esta aplicación permitió que los micro y pequeños productores clientes del banco tengan la posibilidad de promocionar sus productos mediante la carga de imágenes, características, stocks disponibles e información de sus productos para su comercialización al público. Un total de 1.599 clientes del banco logró promocionar sus productos por la Ventana BDP, con 2.031 visitas.



• Encuentro BDP

Esta es una plataforma de información para encontrar materia prima, insumos, maquinarias y equipos, donde los productores pueden identificarse y contactarse con sus pares y comercializadores. Se registraron 954 consultas en 2020.



• Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia

En septiembre de 2019, con el propósito de aportar al desarrollo productivo local, el BDP lanzó esta herramienta de diagnóstico matemático – estadístico, para la planificación del desarrollo local y la toma de decisiones.

Esta herramienta muestra la complejidad económica y las ventajas comparativas reveladas de cinco actividades de la economía nacional, a nivel municipal (Agrícola, Pecuaria, Forestal, Industria

Manufacturera y Turismo), además de módulos de información básica de estos sectores incluyendo precios mayoristas de los productos agroindustriales y la incorporación de una base de datos de comercio exterior históricas de 20 años, hasta diciembre del 2020.

Desde su lanzamiento, a diciembre de 2020, alcanzó a un total de 26.235 búsquedas.



Gráfico N° 17
Servicios de Información: N° de Consultas del Mapa de Complejidades
(A diciembre de 2020)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.2.2.4. BDP Lab

El BDP Lab es un producto financiero que complementa al crédito del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), que se creó en octubre de 2019, como un espacio de asesoramiento y colaboración para impulsar o despegar emprendimientos con el apoyo de mentores y capacitaciones de Asistencia Técnica Personalizada.

Es una incubadora de negocios del único banco de desarrollo del país, donde los emprendedores desarrollan sus habilidades, perfeccionan su plan de negocio, realizan pruebas de producto en el mercado y acceden a opciones de *coworking* entre emprendedores, que les permite acceder a un financiamiento del producto FOCase, entre otros.



Se beneficiaron estudiantes de institutos tecnológicos, institutos de educación superior, universidades, emprendedores e innovadores, quienes quieren iniciar un emprendimiento productivo en los sectores de Manufactura y Transformación, Desarrollo de Software, Turismo, Emprendimientos Agropecuarios, Emprendimientos con Impacto y Servicios. Se usó una metodología integral, que permitió a los participantes adquirir habilidades blandas y un relacionamiento entre emprendedores.

También participaron universidades públicas y privadas, la Fundación Tréveris, CEA Francisco Cermeño; CEA Juventud Trabajadora, el Centro Juana Azurduy, el Proyecto Manqa, el Proyecto Chala I de Helvetas, Microjusticia Bolivia, Bolivia en un Clic, Juventud Empresa, Centro de Innovación en Economía Circular y Colaborativa, Asociación de Fruticultores, el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL), la Confederación de Micro y Pequeñas Empresas de Bolivia (CONAMyPE), la Asociación de Gráficos, el Instituto Gastronómica Internacional (IGLA), el Instituto de Gastronomía (IGA).



Asimismo, el Instituto Superior de Repostería y Manualidades (INSUR), Instituto Técnico Comercial Superior de la Nación (INCOS), ETA San Pedro, ETA San Ignacio de Loyola, Instituto Potosí, Escuela de Platería, Tecnológico Boliviano Suizo, Centro Popular de Salud, Educación y Producción (CENPOSEP), representantes de la Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa (FEDEMyPE), Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Red de Emprendedores de Tarija, Instituto Tecnológico Uriondo, Instituto Pascal y Valle de Concepción Las Lomas, entre otros.

Adicionalmente, el programa alcanzó a los municipios de Pulqui (Chuquisaca), Montero, Comarapa (Santa Cruz); Entre Ríos, Bermejo y Yacuiba (Tarija), Ari Palca (Potosí) e Independencia (Cochabamba). Asimismo, se realizaron talleres grupales en el Municipio de Monteagudo (Chuquisaca). A diciembre del 2020, se registraron 1.197 beneficiarios, 700 finalizaron las mentorías y 221 emprendimientos recibieron financiamiento para impulsar su negocio por un monto de Bs18.382.260, aportando con 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De los 700 emprendedores que culminaron el programa, 467 fueron hombres y 233 mujeres.

4.2.2.5. Innovación Productiva

En el marco de la planificación anual para la promoción de innovaciones en el sector productivo, la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del BDP trabajó conjuntamente con el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) e identificaron cinco innovaciones con alto potencial de escala y réplica, dada su capacidad de brindar soluciones a problemáticas en la agricultura, promoviendo un mejor manejo de los recursos, en beneficio de mujeres y adultos mayores. Estas son las cinco innovaciones:

1. Electro Bici Fumigadora: Esteban Quispe es el innovador y creador de esta herramienta, que reduce el esfuerzo y tiempo a mujeres del área rural que se dedican a las actividades de fumigación de sus cultivos producidos en superficies planas o con baja inclinación menor a 20 grados. Recibió asesoramiento de la incubadora de negocios del BDP, a través de mentorías que potenciaron su negocio. Actualmente, este equipo tiene un costo aproximado de Bs1.200.



2. Biodron: Es un servicio de aspersión aérea, que fumiga cultivos y cubre una hectárea en 20 minutos. Tiene una capacidad de carga de diez litros, su autonomía de vuelo es de cinco minutos y promueve el uso de agroquímicos de línea verde enfocados en cultivos orgánicos y segmentos de mercado diferenciado. El costo del equipo es de Bs240/ hectárea y su creador es Adrián Vera.



3. Q'epiri Carretilla Eléctrica: El objetivo de esta herramienta es facilitar el traslado de objetos o personas que faciliten el trabajo agrícola, principalmente de mujeres y adultos mayores. Se caracteriza por contar con una capacidad de carga máxima de 250 kilogramos y funciona con una batería recargable (duración ocho horas), que permite maniobrar la carretilla en cuestas hasta con 15 grados de inclinación. Actualmente, su precio es de Bs6.000 y es una innovación de la Universidad Católica Boliviana.



4. Automatización de invernaderos: Esta innovación permite mejorar el proceso agrícola, controlar las temperaturas altas (apertura automática de compuertas del invernadero) y sequías (riego automatizado). Se prevé el uso de sensores de PH para automatizar la dosis de insumos y funciona a partir de una conexión a *wifi*, además que permite la reutilización de insumos. Este servicio asciende a los Bs3.500 y fue creado por Jorge Poma.



5. Oruga: Es un robot que controla y detecta las plagas y otros imprevistos que surgen en el proceso de crecimiento de los productos agrícolas al interior del invernadero automatizado, permite tomar fotografías y videos en *full HD*, moverse de manera autónoma en el interior del invernadero y funciona con *wifi*, almacenando los datos en la nube controlada desde una aplicación. Jorge Poma continúa trabajando en el prototipo experimental y aún no define el costo del equipo.



El siguiente cuadro explica el aporte que realizan estas innovaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Cuadro N° 10
BDP Lab: Aporte de las Innovaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(A diciembre de 2020)

Innovaciones	ODS a los que aporta	Análisis del aporte específico
Electro Bici Fumigadora		Mejora la posibilidad de mayores ingresos económicos a través su eficiencia durante la fumigación.
		Contribuye a la generación de productos agrícolas limpios a precios justos.
		Facilita el trabajo de fumigación en sembradíos, tanto para hombres y mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.
		Permite el desarrollo de una marca y emprendimiento que promueva un trabajo decente y el crecimiento económico.
		Facilita el trabajo de fumigación a mujeres y adultos mayores en un menor tiempo y desgaste físico.
		Promueve la reducción de desigualdad al permitir que cualquier persona pueda fumigar, siendo esta una tarea principalmente para varones y jóvenes.

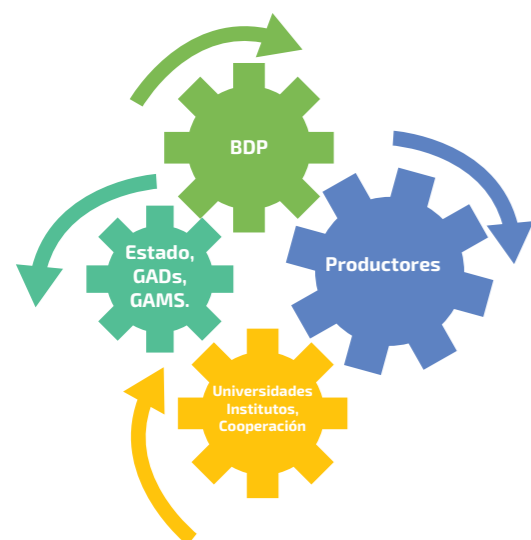
Biodron		Aporta a la generación de alternativas para la fumigación, generando las posibilidades de mejores ingresos a partir de la eficiencia del trabajo.
		Contribuye a la generación de productos agrícolas limpios a precios justos.
		Facilita el trabajo de fumigación en sembradíos tanto para hombres y mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.
		Permite el desarrollo de una marca y emprendimiento que promueva un trabajo decente y el crecimiento económico.
		Facilita el trabajo de fumigación a mujeres y adultos mayores, en menor tiempo y evita el desgaste físico.
		Promueve la reducción de desigualdad, al permitir que cualquier persona pueda fumigar, siendo esta una tarea -principalmente- para varones y jóvenes.
Q'epiri Carretilla Eléctrica		Facilita el traslado de objetos de manera eficiente y con menor desgaste físico.
		Permite tanto a hombres y mujeres trasladar objetos pesados hasta de 300 kilogramos, sin importar la edad y el estado físico.
		Permite el desarrollo de una marca y emprendimiento que promueva un trabajo decente y el crecimiento económico.
		Facilita el trabajo de fumigación a mujeres y adultos mayores, en menor tiempo y evita el desgaste físico.
		Promueve la reducción de las desigualdades, ya que permite realizar esta tarea a cualquier persona.

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.2.2.6. Articulación Multisectorial

Con el objetivo de fortalecer el relacionamiento externo del BDP, a nivel institucional: Gobierno Central, Departamental, Municipal, Cooperación, Academia y otros actores de la base productiva del país, durante la gestión 2020, se logró un acercamiento positivo con 18 organizaciones de productores a nivel nacional, regional, departamental y 12 empresas públicas y privadas, a nivel nacional.

Asimismo, con el objetivo de generar más recursos técnicos y financieros, se logró un acercamiento positivo con 30 instituciones públicas, privadas y de la cooperación, en beneficio de los productores individuales, las micro, pequeña y medianas empresas, clientes del banco.



4.2.2.7. Proyectos Productivos 2020

La Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva del BDP realizó acciones con actores de cooperación internacional, quienes capturaron oportunidades de ampliación de servicios financieros y no financieros.

Se trabajó en la acreditación del banco para el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés), que habilitará los mecanismos de financiamiento climático para el país, dada su alta vulnerabilidad climática en términos de la región. Esto implica el relacionamiento con distintos actores del ecosistema de cooperación al desarrollo.

El Fondo Verde para el Clima es el más grande del mundo, que apoya íntegramente a países en desarrollo para su transición a economías bajas en carbono y resilientes al clima. Fue creado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, en 2010. A la fecha financia 159 proyectos, con un compromiso de USD7,9 billones, incrementando la resiliencia de 408 millones de personas, evitando la emisión de 1,2 billones de toneladas de dióxido de carbono equivalente.

La importancia de esta acreditación ligada a la agenda global de desarrollo (Objetivos para el Desarrollo, Lucha contra el Cambio Climático y Reactivación Económica Post Pandemia) es que los distintos actores como las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) o bancos de desarrollo con campos de acción bilateral como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), *Agence Française de Développement* (AFD), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entre otros, impulsen acciones de apoyo a entidades nacionales de todo el mundo, acelerando los procesos de acreditación.

Durante la gestión 2020 se gestionó las captaciones de fondos provenientes de la cooperación internacional con una concentración en:

- a) **Aprobación del Proyecto Preparatorio “Supporting the Productive Development Bank in Bolivia to meet GCF accreditation standards”, por parte del GCF, recursos no reembolsables que ascienden a USD238.199**

A fines del 2017, el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND), designó al BDP para que inicie el proceso de acreditación por el Fondo Verde del Clima (GCF). Por lo que se avanzó activamente en este objetivo y durante el 2019 se ejecutó el Proyecto de Preparación para el Análisis de Brechas y Plan de Acción para la acreditación del BDP (primer proyecto financiado por el GCF en beneficio del BDP, el cual fue desarrollado por PricewaterhouseCoopers (PwC)

y concluyó en enero de 2020). Se brindó insumos necesarios para el diseño de un segundo proyecto de preparación, aplicando a recursos de donación del GCF.

El segundo proyecto de preparación diseñado y presentado al GCF, que fue aprobado en diciembre de 2020, denominado “*Supporting the Productive Development Bank in Bolivia to meet GCF accreditation standards*”, tiene por objeto la ejecución del Plan de Acción elaborado por PwC. En el primer proyecto financiado por el GCF, alineando al BDP con las normas fiduciarias, las salvaguardas ambientales y sociales, salvaguardas de género y pueblos indígenas del Fondo Verde para el Clima (incluida la elaboración de nuevas políticas y procedimientos acorde a los estándares requeridos para la acreditación).

El principal beneficiario de esta propuesta de preparación es el BDP con la donación de USD238.199, recursos de cooperación técnica no reembolsable, destinados al desarrollo del Sistema Institucional de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) para establecer prácticas de salvaguardas sociales y ambientales, de acuerdo con las normas para la gestión de proyectos.

En paralelo y en coordinación con distintas áreas del banco se tiene planificado desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de Riesgos e Impactos Sociales y Ambientales (SARAS). Ambos sistemas se alimentarán de nuestro Sistema Agroclimático (análisis de vulnerabilidad climática), en actual desarrollo por la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva (recursos técnicos y financieros propios).

- b) **Proyecto de Apoyo al Ecosistema Emprendedor – Agencia para el Desarrollo y de Cooperación de Suiza en Bolivia (COSUDE), recursos no reembolsables que ascienden a USD110.000**

Gracias a las gestiones que se desarrollaron el 2020, se captó un financiamiento de USD110.000 de COSUDE, siendo un aporte clave en la generación de evidencia de manejo de subvenciones para el banco, en relación a la acreditación al Fondo Verde para el Clima y -a la vez- para la aplicación

a otras fuentes de financiamiento de cooperación internacional.

Estos recursos permitirán poner en marcha el Proyecto Apoyo al Ecosistema Emprendedor para implementar la aceleradora de negocios, la conclusión del proceso de desarrollo del producto financiero de capital de riesgo (incluye *crowdfund* como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de tres convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a productores con modelos de negocios disruptivos bolivianos.

Promover un ecosistema de emprendimiento e innovación es una tarea desafiante y más en un escenario de emergencia sanitaria como el que se vivió en 2020; sin embargo, se abrieron diversas posibilidades para reinventar e innovar nuevos modelos de negocio que formarían parte de las acciones a desarrollarse en el proyecto planteado por el BDP y financiado por COSUDE.

En ese contexto, el ecosistema de emprendimiento e innovación en el país afronta un doble reto: mitigar los efectos de la pandemia y promover la adaptación a las nuevas condiciones, lo que implica necesariamente trabajar en sinergias (con empresas consolidadas y en crecimiento, por ejemplo), identificando soluciones disruptivas y haciendo uso de las ventajas de la tecnología. Otra de las acciones planteadas en el Proyecto en mención es la articulación de redes.

- c) **Productos Financieros Verdes, BDP Eficiencia Energética, BDP Producción más Limpia y BDP Inversión de Impacto**

En la gestión 2019, el Directorio del BDP encomendó a la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva realizar un diagnóstico de las necesidades de financiamiento de sectores productivos con alto potencial de mercado y aporte en la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando a los sectores: Agrícola, Pecuario, Manufactura, Forestal y Turístico como parte del análisis; además de las temáticas de Eficiencia Energética, Producción Más Limpia e Inversión de Impacto, en la perspectiva de desarrollar productos financieros, denominados Productos Pioneros Productivos (PPP's).

Estos productos cuentan con el componente financiero y no financiero que permitirán la transición de finanzas sostenibles y climáticas, cumpliendo el rol protagónico del banco, en cuanto a su potencial como catalizador de financiamiento clave para el país. Durante el periodo 2020, se avanzó en la formulación conceptual de los productos pioneros productivos y en la captación de financiamiento proveniente de cooperación internacional para su efectiva implementación en el Sistema Financiero boliviano.

4.2.2.8. Desarrollo de Productos

Al 31 de diciembre del 2020, para poner a disposición del sector productivo boliviano se desarrollaron siete productos financieros, que complementan la oferta comercial vigente del BDP:

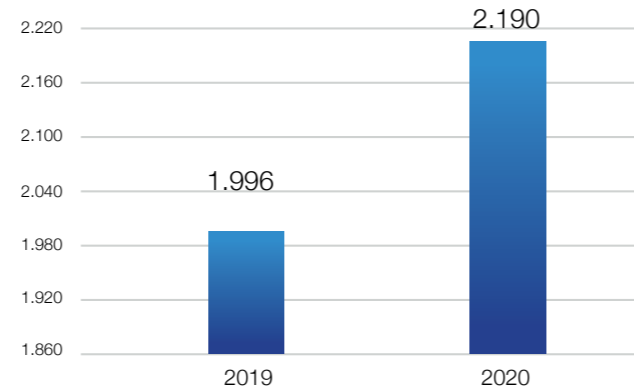
- BDP PIRWA Productiva
- BDP Metalmecánica
- BDP Cuero
- BDP Complementario Directo
- BDP Complementario Indirecto
- Entidades de Intermediación Financiera (EIF)
- Crédito de Reactivación por Emergencia Sanitaria (CREES)

4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso

4.3.1. Ventanilla de Créditos

Los préstamos otorgados a través de la Línea de Negocio de Banca de Segundo Piso, denominada Ventanilla de Créditos, cerró el 2020 con un saldo de cartera de Bs2.190 millones, que significó un crecimiento del 9,73% respecto al cierre de la gestión 2019, año que finalizó con un saldo de cartera colocada de Bs1.996 millones.

Gráfico N° 18
Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera Total
(Expresado en millones de bolivianos)



Fuente: Sistema ARGOS3
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Gestión Financiera

El saldo de la Cartera de Ventanilla de Créditos se distribuye según el tipo de crédito.

Cuadro N° 11
Ventanilla de Créditos: Saldos de Cartera por Ventanilla de Crédito
(En millones de bolivianos)

Ventanilla de Crédito	2019		2020	
	Saldo en Bs	% Participación	Saldo en Bs	% Participación
Crédito MyPE Productivo	1.100	55,11%	1.354	61,83%
Crédito PyME Productivo	476	23,85%	431	19,68%
Crédito Agropecuario	310	15,53%	315	14,38%
Arrendamiento Financiero Productivo	99	4,96%	83	3,79%
Empresa Productiva	4	0,20%	1	0,05%
Vivienda Productiva	7	0,35%	6	0,27%
Total General	1.996	100,00%	2.190	100%

Fuente: Sistema ARGOS
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Gestión Financiera

• Participación en la Cartera de Ventanillas de Créditos por ICI's

En la gestión 2020, existió un crecimiento en la cartera de clientes, (Instituciones Crediticias Intermediarias – ICI's), con respecto a la gestión 2019. En la Cartera de Ventanillas se puede identificar con una mayor participación a Banco Fassil, con un 21,9%; seguido de Banco Solidario, con el 17,2% y en tercer lugar

Banco FIE, con el 13,5%. En la gestión 2020, Banco Fassil continúa con la mayor participación en la Cartera de Ventanillas; con un 19,9%; seguido de Banco Sol, con 16,5% y en tercer lugar se encuentra CRECER IFD, con 15,7%, el cual en la gestión 2019 ocupaba el quinto lugar en participación en la Cartera de Ventanillas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Ventanilla de Créditos: Participación por ICI's - Cartera de Ventanillas de Créditos
(En porcentaje)

2019		2020	
ICI's	% Cartera	ICI's	% Cartera
Banco Fassil S.A.	21,9%	Banco Fassil S.A.	19,9%
Banco Solidario S.A.	17,2%	Banco Solidario S.A.	16,5%
Banco Fie	13,5%	Creceer IFD	15,7%
Banco Prodem S.A.	9,3%	Banco Fie	8,8%
Creceer IFD	7,8%	CIDRE IFD	7,7%
CIDRE IFD	6,3%	Banco Prodem S.A.	7,5%
Banco Ganadero S.A.	5,3%	Sembrar Sartawi IFD	3,4%
Sembrar Sartawi IFD	2,6%	Banco Ganadero S.A.	3,2%
Cooperativa Jesús Nazareno	2,4%	IDEPRO IFD	2,9%
IDEPRO IFD	2,3%	Cooperativa Jesús Nazareno	2,4%
Bisa Leasing S.A.	2,1%	FUBODE IFD	2,0%
FUBODE IFD	1,7%	Bisa Leasing S.A.	1,5%
Banco Económico S.A.	1,6%	Diaconia IFD	1,4%
BNB Leasing S.A.	1,6%	Fortaleza Leasing S.A.	1,2%
Fortaleza Leasing S.A.	1,2%	BNB Leasing S.A.	1,1%
Cooperativa San Martin de Porres	1,2%	Cooperativa San Martin de Porres	1,0%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	1,0%	Banco Económico S.A.	1,0%
FONDECO IFD	0,6%	Banco Fortaleza S.A.	0,9%
IMPRO - IFD	0,3%	FONDECO IFD	0,8%
Cooperativa La Sagrada Familia	0,1%	Banco Pyme de la Comunidad S.A.	0,8%
		IMPRO - IFD	0,3%
		Cooperativa La Sagrada Familia	0,1%

Fuente: Sistema ARGOS
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo – Gerencia de Gestión Financiera

3 Las ventanillas de Vivienda Productiva y Empresa Productiva reflejan los saldos por créditos otorgados en gestiones pasadas y actualmente (enero 2021) estos productos no se encuentran vigentes

• Saldo de cartera por subsistema financiero

El saldo de cartera se encuentra dividido por subsistemas:

- Banco Múltiple
- Banco PyME
- Empresa de Arrendamiento Financiero
- Institución Financiera de Desarrollo
- Cooperativa de Ahorro y Crédito

El mayor saldo de cartera se encuentra concentrado en el subsistema de Bancos Múltiples, en la gestión 2019 y -de igual manera- en la gestión 2020, la menor concentración de saldo de Cartera de Ventanillas se encuentra en el subsistema de Banco PyME, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13
Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
(En bolivianos)

N°	Subsistema Financiero	2019		2020	
		Saldo en Bs	% Concentración	Saldo en Bs	% Concentración
1	Banco Múltiple	1.372.021.893	69%	1.265.962.620	58%
2	IFD	429.870.003	22%	747.932.756	34%
3	Arrendamiento Financiero	98.734.341	5%	82.765.169	4%
4	Cooperativas	74.583.334	4%	76.623.438	3%
5	Banco PyME	20.625.000	1%	16.735.227	1%
Total General		1.995.834.571	100%	2.190.019.210	100%

Fuente: Sistema ARGOS

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Gestión Financiera

• Desembolso por Ventanilla

Los desembolsos de la gestión 2020 tuvieron un crecimiento del 23% en relación al 2019, concentrándose el 78% en la Ventanilla MyPE Productiva, por un valor de Bs529 millones; 7% en la Ventanilla de PyME Productivo, por un monto

de Bs50 millones; 3% en la Ventanilla de Crédito Arrendamiento Financiero Productivo, por Bs19 millones y 12% en la Ventanilla Agropecuario, con Bs78 millones, haciendo un total de Bs676 millones de desembolsos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla
(En millones de bolivianos)

Ventanilla de Crédito	2019	2020
Créditos MyPE Productiva	438	529
Créditos PyME Productiva	77	50
Arrendamiento Financiero	21	19
Créditos Agropecuario	15	78
Total General	551	676

Fuente: Sistema ARGOS

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Gestión Financiera

4.3.2. Créditos Sectoriales

Los Fideicomisos de Crédito Sectorial tienen la finalidad de impulsar al sector productivo en rubros estratégicos, mediante la otorgación de créditos a Pequeños y Medianos Productores (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas).

Los créditos tienen como destino el acceso a inversiones y costos operativos para mejorar

la innovación de tecnologías, incrementar la productividad y el posicionamiento de las unidades productivas en los mercados.

Los mismos se otorgan a través de la suscripción de contratos de Fideicomiso con Entidades de Intermediación Financiera, que en su rol de fiduciarios administran los Fideicomisos Sectoriales. Hasta diciembre de 2020, se cuenta con 18 Contratos de Fideicomiso de Crédito Sectorial.

Cuadro N° 15
Sectoriales: N° de Contratos de Fideicomiso y Rubros por Entidad Fiduciaria

Entidad Fiduciaria	N° de Contratos	Rubros Estratégicos
Banco Unión S.A.	2	Caña y Quinoa Orgánica
CIDRE IFD	8	Avícola, Vitivinícola, Quinoa Orgánica, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva, Cañero, Porcino y Flores
IDEPRO IFD	6	Avícola, Vitivinícola, Quinoa Orgánica, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva y Cañero
Banco PyMe Ecofuturo S.A.	1	Infraestructura Productiva
Banco Fortaleza S.A.	1	Avícola, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva, Cañero y Porcino
Total General	18	

Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales

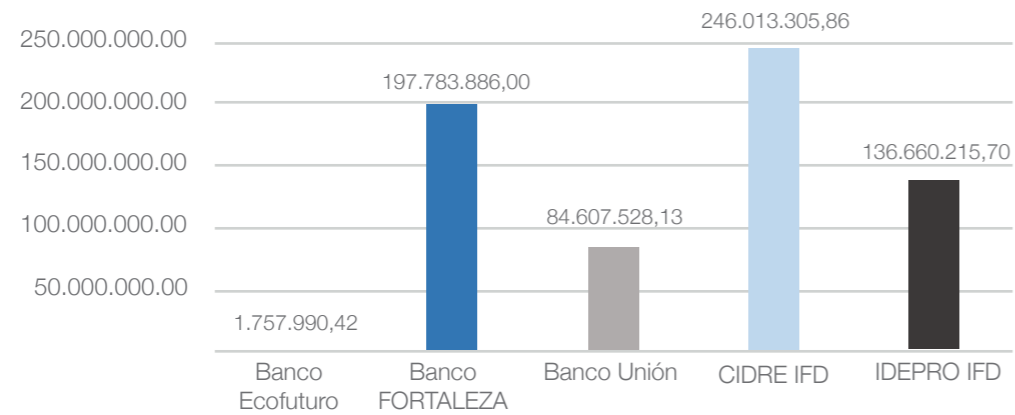
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Saldo de cartera

Al cierre de la gestión 2020, los Fideicomisos Sectoriales alcanzaron un saldo de Cartera Bruta de Bs666,8 millones, distribuidos por Fiduciario, de

acuerdo al gráfico N° 16. La cartera presenta una reducción del 1,2%, respecto de la gestión 2019, a la que el saldo de la misma fue de Bs674 millones, debido al periodo de emergencias, a consecuencia del COVID-19.

Gráfico N° 19
Sectoriales: Cartera en bolivianos Administrada por Entidad Fiduciaria



Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

El número de clientes en la gestión 2020 alcanzó a 2.715; es decir, disminuyó 5,7% respecto a la gestión 2019, donde se registraron 2.879 clientes, debido -principalmente- a la emergencia sanitaria que atravesó el país.

Cuadro N° 16
Sectoriales: Saldo de Cartera en bolivianos y N° Operaciones por Rubro Estratégico

Rubros Estratégicos	Cartera en Bs	N° de Clientes
C. Sec. Cañero	65.528.170	23
C. Sec. de Quinoa Orgánica	48.127.036	1.363
C. Sec. Avícola	78.485.952	140
C. Sec. Vitivinícola	32.095.093	296
C. Sec. Granos	93.575.790	102
C. Sec. Semillas	3.088.748	22
C. Sec. Infraestructura	310.753.338	726
C. Sec. Porcino	19.255.670	18
C. Sec. Flores	15.913.129	25
Total General	666.822.927	2.715

Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

4.3.3. Fideicomisos de Crédito

4.3.3.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

• Saldo de Cartera y Cartera de Clientes 2019 – 2020

Constituido en junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de fideicomitente, y el BDP, en calidad de fiduciario, se modificó la finalidad del Fideicomiso en la Séptima Adenda del 15 de julio de 2020, de la siguiente manera:

- a) Canalizar Financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno, así como al otorgamiento de créditos para Micro y Pequeños Productores

de alimentos, y otros sectores productivos declarados en situación de desastre.

- b) Canalizar financiamiento a Bancos PyMES, Instituciones Financieras de Desarrollo, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Entidades Financieras de Vivienda, en el marco de la ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a través de créditos de Segundo Piso.

- c) Canalizar financiamientos a Entidades Financieras en el marco de la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, a través de créditos de Segundo Piso.

Al 31 de diciembre de 2020, en el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral se cuenta con el siguiente saldo de cartera:

Cuadro N° 17
FDP: Cartera Programa Especial de Apoyo y Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral (En bolivianos)

Gestión	Programa		Plan de Emergencia	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
2020	141.452.098	12	897.683.805	12

Fuente: Gerencia de Fideicomisos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

• Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Género

Para la gestión 2020, la cartera del Crédito Productivo Individual benefició a un total de 11.835

productores, 9.853 créditos dirigidos a varones y 1.982 a productoras mujeres.

Cuadro N° 18
FDP: Cartera por Género 2019 - 2020
 (En bolivianos)

Género	2019 - Diciembre		2020 - Diciembre	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
Femenino	51.061.128	2.413	38.782.585	1.982
Masculino	263.340.002	11.959	197.327.331	9.853
Total General	314.401.129	17.799	236.109.916	11.835

Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

• **Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Área Gestión 2019 – 2020**

Cuadro N° 19
FDP: Cartera por Área 2019 - 2020
 (En bolivianos)

Área	2019		2020	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
Área rural	326.424.635	12.632	257.627.798	10.350
Área urbana	111.649.378	1.803	100.921.050	1.546
Total General	438.074.012	14.435	358.548.848	11.896

Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Para la gestión 2020, la cartera de crédito cerró con 11.896 operaciones, 1.546 otorgadas con un saldo mayor a Bs100,9 millones, en el área urbana, y 10.350 en el área rural, con un saldo mayor a Bs257,6 millones.

• **Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento 2019 – 2020**

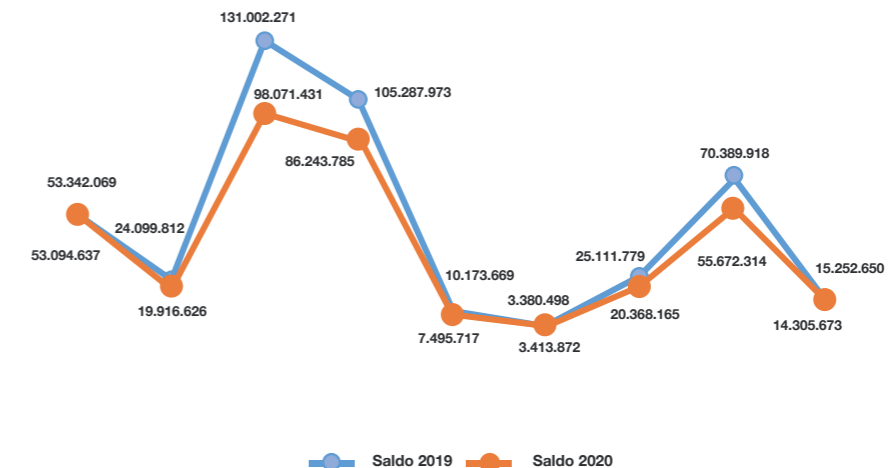
El departamento con mayor cartera a diciembre 2020 entre Créditos Productivos Individuales y Asociativos fue Cochabamba, con 4.223 operaciones, por un importe de Bs98 millones; seguido por La Paz con 2.754 operaciones, con un aporte de Bs86.243 millones. El total de la cartera por departamento, en la gestión 2020, fue de 11.896 operaciones, con un saldo de Bs358.548.848.

Cuadro N° 20
FDP: Cartera por Departamento 2019 - 2020
 (En bolivianos)

Departamento	2019			2020		
	Saldo	N° de Créditos	%	Saldo	N° de Créditos	%
Beni	53.342.069	215	12,18%	53.094.637	209	14,81%
Chuquisaca	24.099.812	1.172	5,50%	19.916.626	1.015	5,55%
Cochabamba	131.002.271	5.003	29,90%	98.071.431	4.223	27,40%
La Paz	105.287.973	3.528	24,03%	86.243.785	2.754	24,05%
Oruro	10.173.669	579	2,32%	7.495.717	426	2,09%
Pando	3.413.872	68	0,78%	3.380.498	66	0,94%
Potosí	25.111.779	1.122	5,73%	20.368.165	1.006	5,68%
Santa Cruz	70.389.918	2.358	16,07%	55.672.314	1.813	15,53%
Tarija	15.252.650	390	3,48%	14.305.673	384	3,99%
Total Generales	438.074.012	14.435	100,00%	358.548.848	11.896	100,00%

Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Gráfico N° 20
FDP: Cartera por Departamento 2019 – 2020
 (En bolivianos)



Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

• Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Grupo CAEDEC 2019 – 2020

El 2020, se observó que el grupo de Agricultura y Ganadería del Código de Actividad Económica y

Destino del Crédito (CAEDEC) alcanzó un importe de Bs292 millones, que representa 81,45% de cartera en la gestión 2020, seguido del Grupo CAEDEC "Industria Manufacturera", con el 15,75%.

Cuadro N° 21
FDP: Cartera por Grupo CAEDEC 2019 - 2020
(En bolivianos)

Grupo de CAEDEC	2019			2020		
	Saldo	Cantidad	%	Saldo	Cantidad	%
Agricultura y Ganadería	366.841.818	13.371	83,74%	292.040.443	10.997	81,45%
Caza, Silvicultura y Pesca	4.113.173	144	0,94%	3.399.865	132	0,95%
Industria Manufacturera	60.483.039	899	13,81%	56.500.204	746	15,75%
Construcción	427.937	11	0,10%	400.289	11	0,11%
Venta al por mayor y menor	4.933.133	2	1,13%	4.933.133	2	1,37%
Hoteles y Restaurantes	1.058.994	4	0,24%	1.058.994	4	0,29%
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	215.919	4	0,05%	215.919	4	0,07%
Total Generales	438.074.012	14.435	100%	358.548.848	11.896	100%

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

• Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Grupo de Rubro 2019 – 2020

El fortalecimiento de actividades orientadas a la seguridad y soberanía alimentaria continuó siendo

un rubro priorizado en el fideicomiso y alcanzó un importe de Bs308,8 millones, destinado al sector productivo de alimentos, representando 86,14% de cartera en la gestión 2020, seguida del rubro textil con 8,7%.

Cuadro N° 22
FDP: Cartera por Rubro, 2019 - 2020
(En bolivianos)

Rubro	2019			2020		
	Saldo	N° Créditos	%	Saldo	N° Créditos	%
Alimentos	384.869.849	13.748	87,85%	308.860.441	11.310	86,14%
Artesanía	1.313.569	44	0,30%	1.128.604	40	0,31%
Cerámica	175.460	14	0,04%	102.932	6	0,03%
Cueros	899.096	32	0,21%	803.620	29	0,22%
Flores	2.370.831	73	0,54%	1.845.833	64	0,51%
Maderas	10.029.966	151	2,29%	9.412.708	133	2,63%
Mat. de Construcción	3.612.936	64	0,82%	3.494.511	59	0,97%
Metalmecánica	793.280	29	0,18%	639.015	27	0,18%
Orfebrería	239.513	6	0,05%	279.280	6	0,08%
Plásticos	48.779	2	0,01%	41.644	2	0,01%
Textiles	32.498.520	265	7,42%	31.218.046	213	8,70%
Turismo	1.222.213	7	0,28%	1.222.213	7	0,34%
Total Generales	438.074.012	14.435	100,00%	358.548.848	11.896	100,00%

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

• Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Número de Municipios 2019 – 2020

El 2020 se observa que el Departamento de La Paz obtuvo mayor cobertura con 71 municipios

atendidos; seguido por el Departamento de Santa Cruz, con 53 municipios, que representan 45,75% de la cobertura, a nivel nacional.

Cuadro N° 23
FDP: Cartera por N° de Municipios 2019 - 2020

Departamento	N° municipios atendidos 2019	N° municipios atendidos 2020	% de participación 2020
Beni	16	16	5,90%
Chuquisaca	27	26	9,59%
Cochabamba	46	46	16,97%
La Paz	73	71	26,20%
Oruro	23	21	7,75%
Pando	6	6	2,21%
Potosí	24	22	8,11%
Santa Cruz	54	53	19,55%
Tarija	11	10	3,69%
Total Generales	280	271	100%

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

4.3.3.2. Fideicomisos: FEPROBE, FIPOREGA, FIPOREBO, FIBECA, FISEFO y Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP

Los fideicomisos administrados de crédito restantes son:

- **Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE):** Financia el capital de operaciones y da liquidez a los Micro y Pequeños Productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, que cumplan con las condiciones de acceso y elegibilidad dispuestas en el Decreto Supremo N° 0808, de 2 de marzo de 2011.
 - Créditos para la producción de bienes para mercado interno y de exportación con valor agregado.
 - Créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales.
 - Liquidez sobre la cesión de derechos de

cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA):** Financia recursos para Pequeños y Medianos Productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0908, de 15 de junio de 2011.
- **Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO):** Financia créditos para el poblamiento y repoblamiento bovino de los productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino, para carne y/o leche en los municipios en los que hayan declarado situación de emergencia, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°1878, de enero de 2014.

- **Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña (FIBECA):** Financia recursos para el otorgamiento de créditos a productores de almendra beneficiada, con el propósito de la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, de 28 de enero de 2014.
- **Fideicomiso para el Sector Forestal (FISEFO):** Financia recursos para el otorgamiento de créditos destinados a capital de operaciones y de inversión para personas naturales y/o jurídicas que realizan actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables, bajo un manejo integral y sustentable de bosque, conforme

a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2913, de 27 de septiembre de 2016.

- **Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP:** Financia con capital semilla emprendimientos productivos en etapas de inicio, despegue o en proceso de consolidación, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor/a y/o permitir su posterior acceso al sistema financiero en general.

El Vivero BDP, desde julio de 2017 hasta diciembre de 2020, financió emprendimientos en diferentes rubros, logrando beneficiar a emprendedores con capacidad de escalamiento y oportunidad de mercado. Principalmente se realizaron operaciones para empoderar económicamente a la mujer emprendedora.

Se desembolsó un monto de Bs8,9 millones y la recuperación de recursos fue de Bs5,9 millones, con un saldo de cartera de Bs3 millones.

Cuadro N° 24
Cartera Fideicomisos 2019 - 2020
(En bolivianos)

Descripción de Fideicomiso	Gestión 2019		Gestión 2020	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
FIBECA	275.875	3	275.875	3
FEPROBE	807.868	71	584.558	31
FIPOREBO	45.442.304	204	41.255.442	194
FIPOREGA	8.724.669	97	8.808.176	83
FISEFO	850.000	1	650.000	1
Fideicomiso CAPITAL SEMILLA – Vivero BDP	4.384.180	349	3.032.449	304

Fuente: Gerencia de Fideicomisos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

4.4. Otros Servicios de Apoyo Financiero

4.4.1. Fondo para Capital Semilla (FOCASE)

Mediante Decreto Supremo N° 3036, de 28 de

diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PyME, en el marco de su función social establecida en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016.

En ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 055 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se determinó que todos los Bancos Múltiples transfieran el 3% y los Bancos PyME el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE).

Asimismo, se aprobó el Reglamento del FOCASE que establece que su administración este a cargo del BDP, según el Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución.

En 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459, de 17 de enero de 2018, en su Artículo Tercero, se determinó que los Bancos Múltiples y Bancos PyME -en cumplimiento de su función social prevista en el artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros- destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2017 al FOCASE.

El 11 de junio de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 517, considerando la importancia de profundizar las acciones del FOCASE, para lograr los objetivos de manera efectiva, se vio necesario introducir ajustes en el reglamento para mejorar sus condiciones crediticias y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que buscan materializar iniciativas productivas o implementar emprendimientos de servicios.

Con estas modificaciones se estableció que emprendedores, técnicos y profesionales que quieran iniciar alguna actividad de servicios, tales como la implementación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros, que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, que tengan un aval de las

Instituciones de Educación Superior de formación profesional, podrán acceder a créditos hasta un equivalente a UFV100.000, una tasa del 11,5% y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

Los emprendedores que requieran financiamiento para iniciar alguna actividad comprendida en la cadena productiva nacional pueden acceder al mismo con una tasa de interés del 7% (antes 11,5%), hasta un máximo del monto equivalente a UFV 250.000 y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%. En ambos casos, a un plazo de siete años, para el crédito que sea destinado a capital de inversión y un año cuando el financiamiento sea para capital de operación.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos.

Apoya la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, para que superen su etapa embrionaria, impulsa a micro y pequeños productores del sector agropecuario que quieren emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

A diciembre de 2020, se desembolsó Bs117.365.713 en 1.700 operaciones, registrándose un saldo de cartera, luego de recuperar el capital de Bs97.432.706 en 1.595 operaciones, como se puede observar en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 21
FOCASE: Montos Desembolsados
(Al 31 de diciembre de 2020)
(En millones de bolivianos)

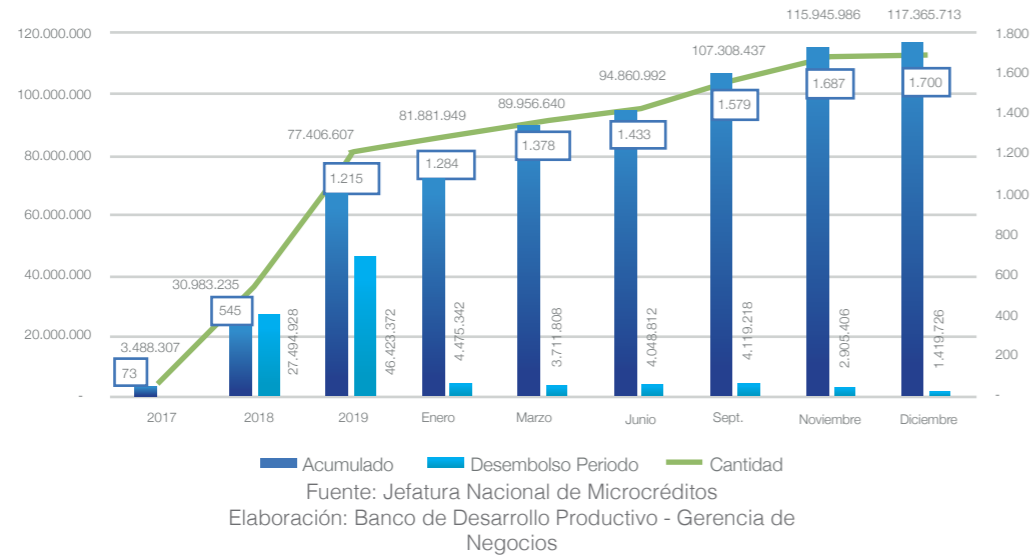
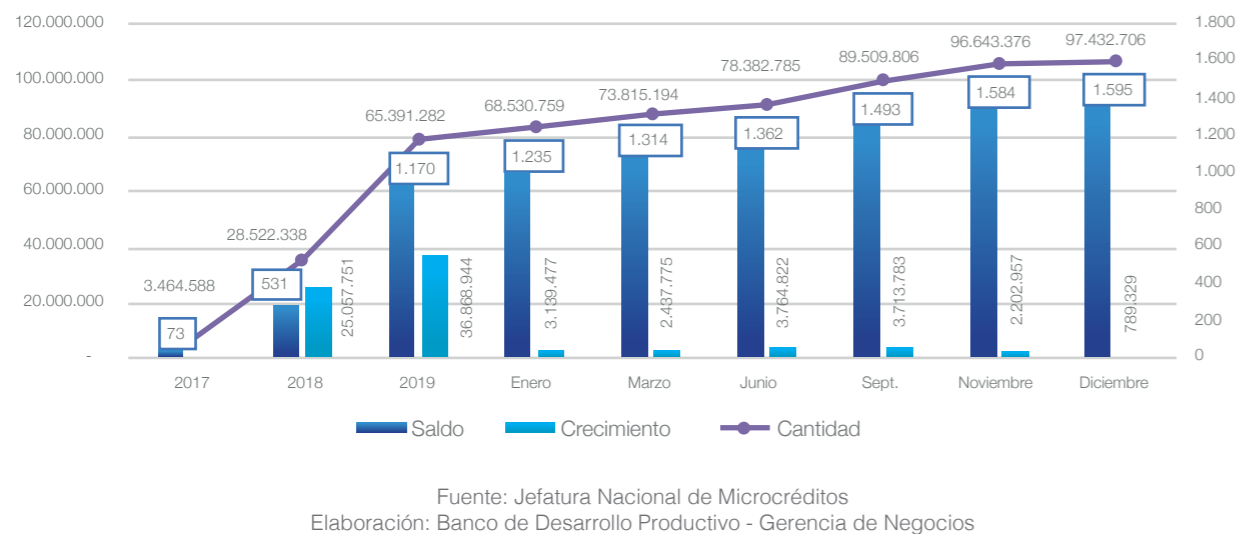


Gráfico N° 22
FOCASE: Saldo de Cartera
(Al 31 de diciembre de 2020)
(En millones de bolivianos)



En cuanto a la atención de clientes por género, el 62,1% de clientes fueron varones, el 36,2% fueron mujeres y 1,7% corresponde a personas jurídicas.

Cuadro N° 25
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Género 2020
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Género	Cientes	Saldo
Masculino	1.013	63.298.337
Femenino	575	32.950.442
Persona Jurídica	7	1.183.926
Total General	1.595	97.432.705

Fuente: Jefatura Nacional de Microcréditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Negocios

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP, al cierre de la gestión 2020, en términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, se observó que el área rural tiene 44% de participación y 38% en saldo de cartera, frente a 56% de participación de clientes y 62% de saldo de cartera del área urbana.

Cuadro N° 26
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Área 2020
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Área	Cientes	Saldo
Rural	703	37.046.004
Urbano	892	60.386.702
Total General	1.595	97.432.705

Fuente: Jefatura Nacional de Microcréditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Negocios

En términos de cobertura de clientes por departamento, la situación al cierre 2020 es la siguiente:

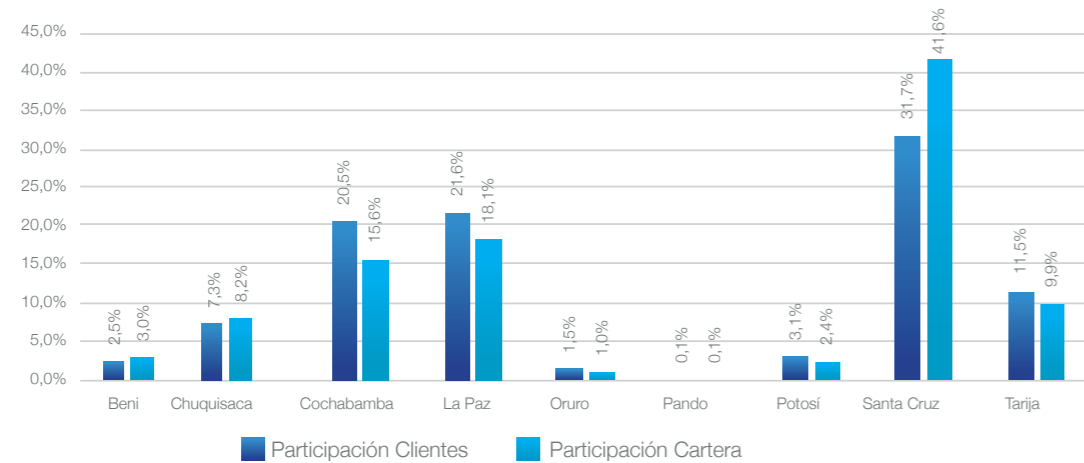
Cuadro N° 27
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento
(En millones de bolivianos y N° de clientes)

Departamento	Cientes	Saldo
Santa Cruz	506	40.544.760
La Paz	345	17.683.819
Cochabamba	327	15.212.926
Tarija	184	9.656.968
Chuquisaca	117	7.947.978
Beni	40	2.965.560
Potosí	50	2.355.817
Oruro	24	958.128
Pando	2	106.749
Total General	1.595	97.432.705

Fuente: Jefatura Nacional de Microcréditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Negocios

Respecto del saldo de cartera y el número de clientes, para el 2020, la cobertura es la siguiente:

Gráfico N° 23
FOCASE: Saldo de Cartera por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: Jefatura Nacional de Microcréditos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Negocios

4.4.2. Fideicomisos en Administración

En su rol de fiduciario, el BDP apoya la implementación de la política económica y social, administrando fideicomisos que financian a diferentes actores productivos y canalizan recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

El fideicomiso se constituye en un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo, que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

En Bolivia, el BDP es pionero en el rubro de fideicomisos y posee 19 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

Al 31 de diciembre de 2020, el BDP administró 55 fideicomisos, por un monto aproximado de Bs17.527 millones, que se ejecuta de acuerdo

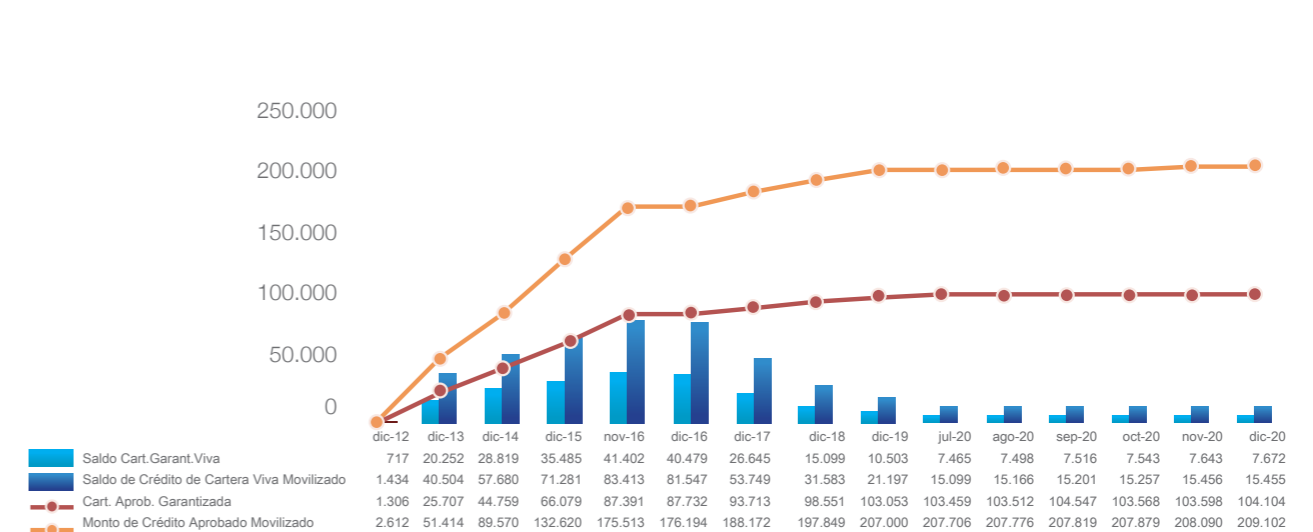
a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

4.4.3. Fideicomiso Fondo de Garantías

El fideicomiso tiene la finalidad de otorgar garantías, de acuerdo a sus reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, organizaciones indígenas, Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias (OECA's) y productores, tanto urbanos como rurales, para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

En la gestión 2020, los respaldos otorgados por el Fondo de Garantías y los montos de crédito movilizado también siguieron una tendencia creciente, llegando a finales de diciembre del 2020 a Bs209.102.143 de crédito movilizado aprobado y Bs15.455.923 de saldo de crédito de cartera viva movilizada.

Gráfico N° 24
Fondo de Garantías: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado
(De febrero 2012 a diciembre 2020)
(En miles de bolivianos)

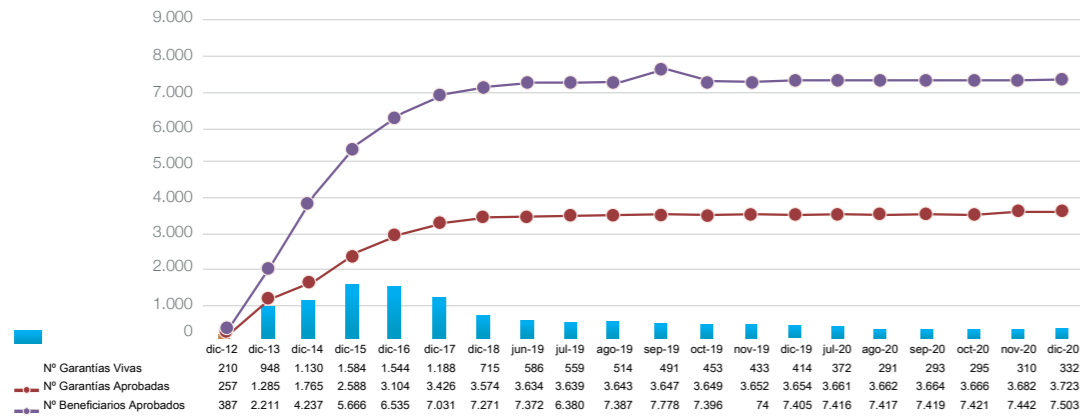


Fuente: Gerencia de Fideicomisos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Al cierre de diciembre de 2020, las Garantías Individuales Aprobadas mostraron también una tendencia creciente, con un total de 3.723 garantías aprobadas. Las Garantías Individuales Vivas llegaron a un total de 332.

A finales de diciembre de 2020, el número de personas beneficiadas fue de 5.899, compuesto por los titulares y los codeudores de cada crédito cubierto por el Fondo de Garantías.

Gráfico N° 25
Fondo de Garantías: Garantías Aprobadas y Garantías Vivas
 (De febrero 2012 a diciembre 2020)
 (En miles de bolivianos)



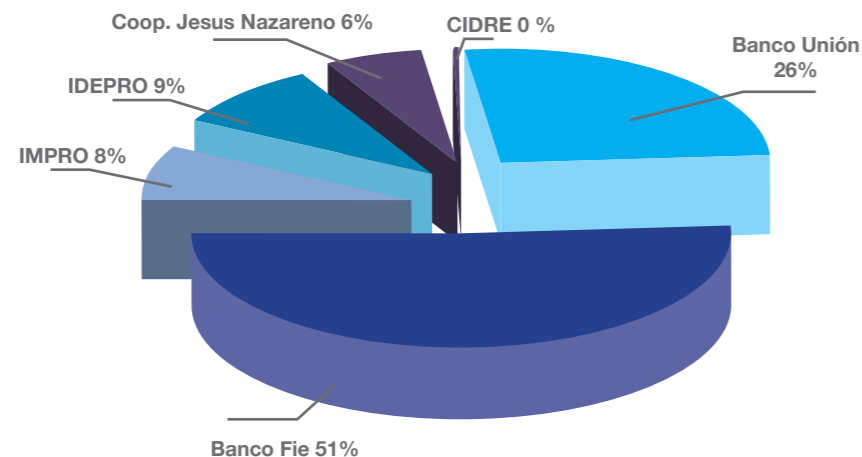
Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Conformación de la Cartera Garantizada Aprobada por Entidad Financiera Elegible

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Garantías operó con seis Entidades Financieras Elegibles: la Incubadora de Microempresas Productivas (IMPRO), el Instituto de Desarrollo Empresarial (IDEPRO), la Cooperativa Jesús Nazareno, el Banco

Unión, el Centro de Investigación y Desarrollo Regional (CIDRE), Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y el Banco FIE. El porcentaje de participación de cada entidad en la cartera del Fondo de Garantías se puede observar en el gráfico N° 26. Cabe mencionar que el Banco Unión finalizó la cobertura de sus garantías en julio de 2020.

Gráfico N° 26
Fondo de Garantías: Conformación de la Cartera Garantizada Aprobada de Acuerdo a Entidad Financiera Elegible
 (En porcentaje)



Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

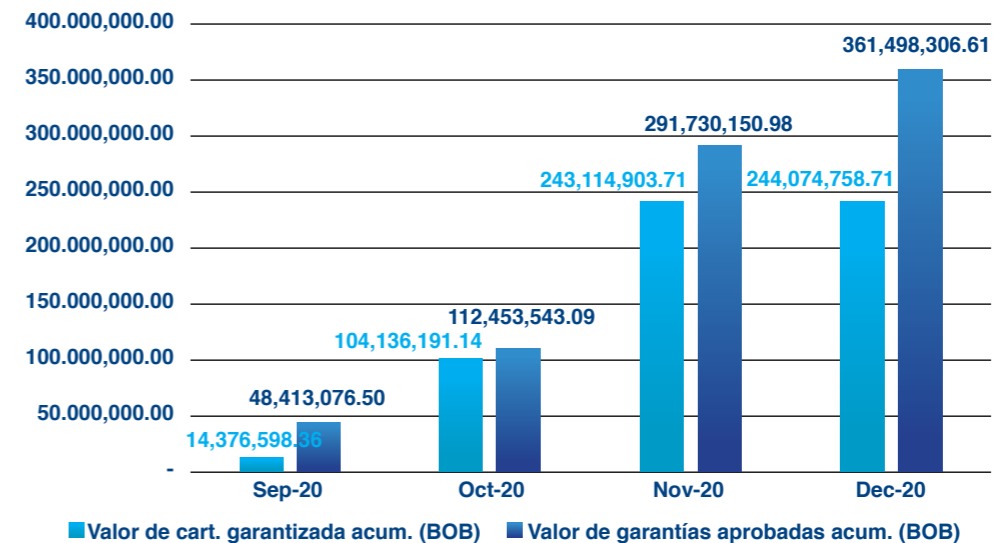
4.4.4. Fideicomiso Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales (FOGABYSEN)

Tiene como finalidad constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del 50% de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional, otorgados por Entidades de Intermediación Financiera (EIF) a personas naturales y jurídicas, en el marco del Fondo de Créditos de Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen

Nacional (CAPROSEN). Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF, en Títulos Valores del Tesoro General de la Nación (TGN).

Al cierre de la gestión 2020, la Cartera Garantizada Aprobada registró un valor de Bs361.498.306 y un total de Bs244.074.758 como cartera viva o cartera garantizada efectivamente desembolsada. Por otra parte, las operaciones aprobadas alcanzaron -al cierre de diciembre de 2020- un total de 1.500 garantías.

Gráfico N° 27
FOGABYSEN: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado a Diciembre de 2020
 (En bolivianos)

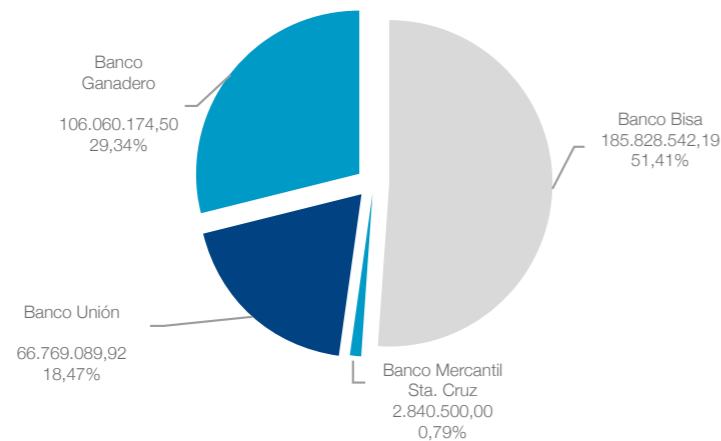


Fuente: Gerencia de Fideicomisos
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Al cierre de 31 de diciembre de 2020, el FOGABYSEN operó con cuatro Entidades Financieras: Banco Unión S.A., Banco Ganadero S.A., Banco BISA S.A.

y Banco Mercantil Santa Cruz S.A. El porcentaje de participación de cada entidad en la cartera del Fideicomiso se puede observar en el gráfico.

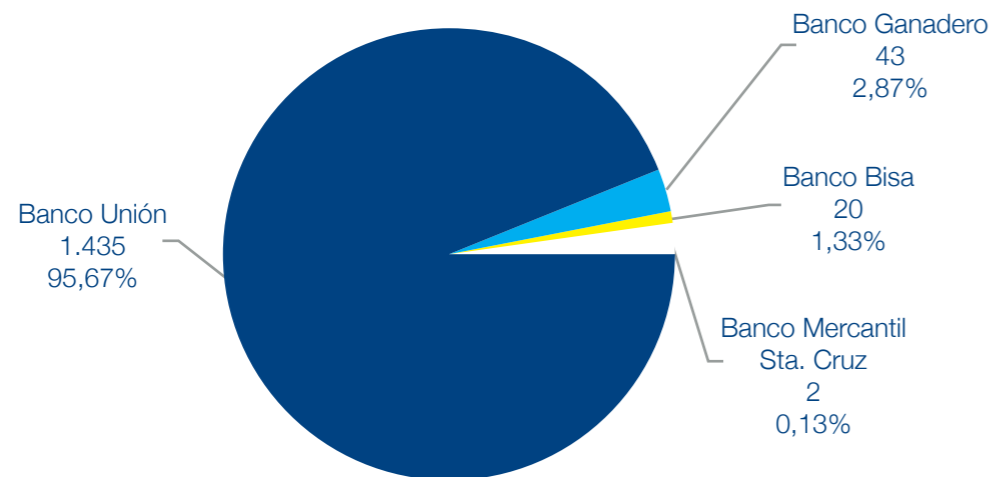
Gráfico N° 28
FOGABYSEN: Cartera Garantizada Aprobada Según Entidad Financiera
(En porcentaje)



Fuente: Gerencia de Fideicomisos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

Respecto a la participación por entidad de las Garantías Aprobadas, la mayor parte pertenece al Banco Unión, con 1.435 operaciones que representan el 96% de la cantidad de garantías aprobadas.

Gráfico N° 29
Garantías Aprobadas Según Entidad Financiera
(A diciembre de 2020)
(En N° de garantías y porcentaje)



Fuente: Gerencia de Fideicomisos
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Gerencia de Fideicomisos

4.4.5. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Desde la promulgación del Decreto Supremo N° 2264, de 11 de febrero de 2015, y la publicación de la Circular ASFI/ 287/2015 y Circular ASFI /288/2015, la ASFI emite el “Reglamento de Garantías No Convencionales” y el “Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales”, ambos contenidos están en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la ASFI, que determinan el objetivo del Sistema de Registro de Garantías no Convencionales, el administrador, los participantes y los lineamientos para su administración, uso y consultas, así como las características, metodologías de valoración y lineamientos para la utilización de las Garantías No Convencionales.

A partir de la emisión de la reglamentación correspondiente, el BDP inició el desarrollo del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC), cuyo objetivo es impulsar el crédito productivo mediante el Registro De Garantías No Convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y veraz al sistema financiero, que contribuya al acceso de crédito a las diferentes unidades del sector productivo.

El SRGNC coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo entre sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las Garantías No Convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real, mediante un sistema diferente a los tradicionales, el cual otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- El SRGNC es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las Garantías No Convencionales, a través de

un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.

- Asimismo, permite realizar rectificación, modificación y cancelación de Garantías No Convencionales de manera simple y segura, con un breve proceso interno y en plazos óptimos.
- El SRGNC cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente y no diferenciada por distrito o departamento, como ocurre en el sistema registral tradicional.
- No existe un horario de atención limitado, pues es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que en tiempo real sus garantías son incluidas y son publicitadas -de manera efectiva- ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

Durante la gestión 2020, a consecuencia de la emergencia sanitaria, muchos de los objetivos proyectados para el SRGNC se vieron afectados y no igualaron el crecimiento sostenido que mantenía el sistema en las gestiones anteriores; sin embargo, y con la premisa de financiar el desarrollo productivo del país, el 2020, el SRGNC alcanzó 2.372 nuevas inscripciones y registros por un monto total garantizado de Bs97.189.695.

En el siguiente cuadro se observa que, en cuanto a monto garantizado, la principal actividad a la que se destinan los créditos con garantías no convencionales es el cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo con Bs27.763.618, que representa el 29% del total del monto garantizado por los registros realizados durante la gestión 2020. En segundo lugar se encuentra la cría de ganado vacuno con Bs8.506.725 y, en tercer lugar, otras frutas cultivadas No Clasificado Previamente (NCP) con Bs7.548.984,43 de monto garantizado. Las tres principales actividades representan el 46% del total del monto garantizado, al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro N° 28
SRGNC: Monto Garantizado por Actividad Económica - Destino del Crédito y Registros Realizados
 (En bolivianos y en porcentaje)

Destino del Crédito	Monto Garantizado (Bs)	Registros Realizados	%
Cultivo de Hortalizas de Raíz y Tubérculo	27.763.618,28	676	29%
Cría de Ganado Vacuno	8.506.725,00	169	9%
Otras Frutas Cultivadas NCP	7.548.984,43	155	8%
Cultivo de Cereales	5.489.374,97	146	6%
Cultivos de Plantas Para Bebidas y Estimulantes	5.375.215,00	150	6%
Cultivo de Frutas Cítricas	4.591.900,00	88	5%
Cultivo de Frutas De Carozo	4.287.205,64	73	4%
Cultivo de Frutas De Pepita	3.929.089,92	78	4%
Producción de Leche Cruda	3.386.204,41	68	3%
Cultivo de Hortalizas de Bulbo	3.271.346,03	73	3%
Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas	2.524.818,45	53	3%
Cultivo de Hortalizas de Flor y Fruto	2.359.874,74	56	2%
Fabricación de Prendas de Vestir Confeccionadas, para Hombres, Mujeres y Niños	2.060.478,32	155	2%
Fabricación de Muebles y Partes de Muebles, principalmente de Madera	772.220,00	54	1%
Varios	15.322.640,15	378	16%
Total General	97.189.695,34	2.372	100%

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Jefatura Nacional de Atención al Cliente

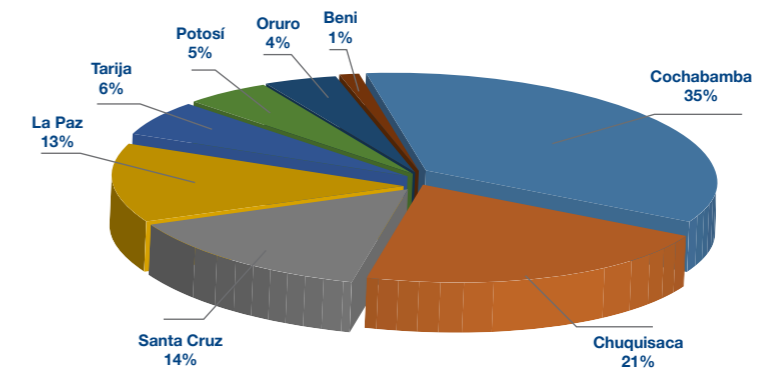
La participación por departamento en cuanto a registros y montos es la siguiente:

Cuadro N° 29
SRGNC: Participación por Departamento en Registros y Montos
 (En bolivianos y en porcentaje)

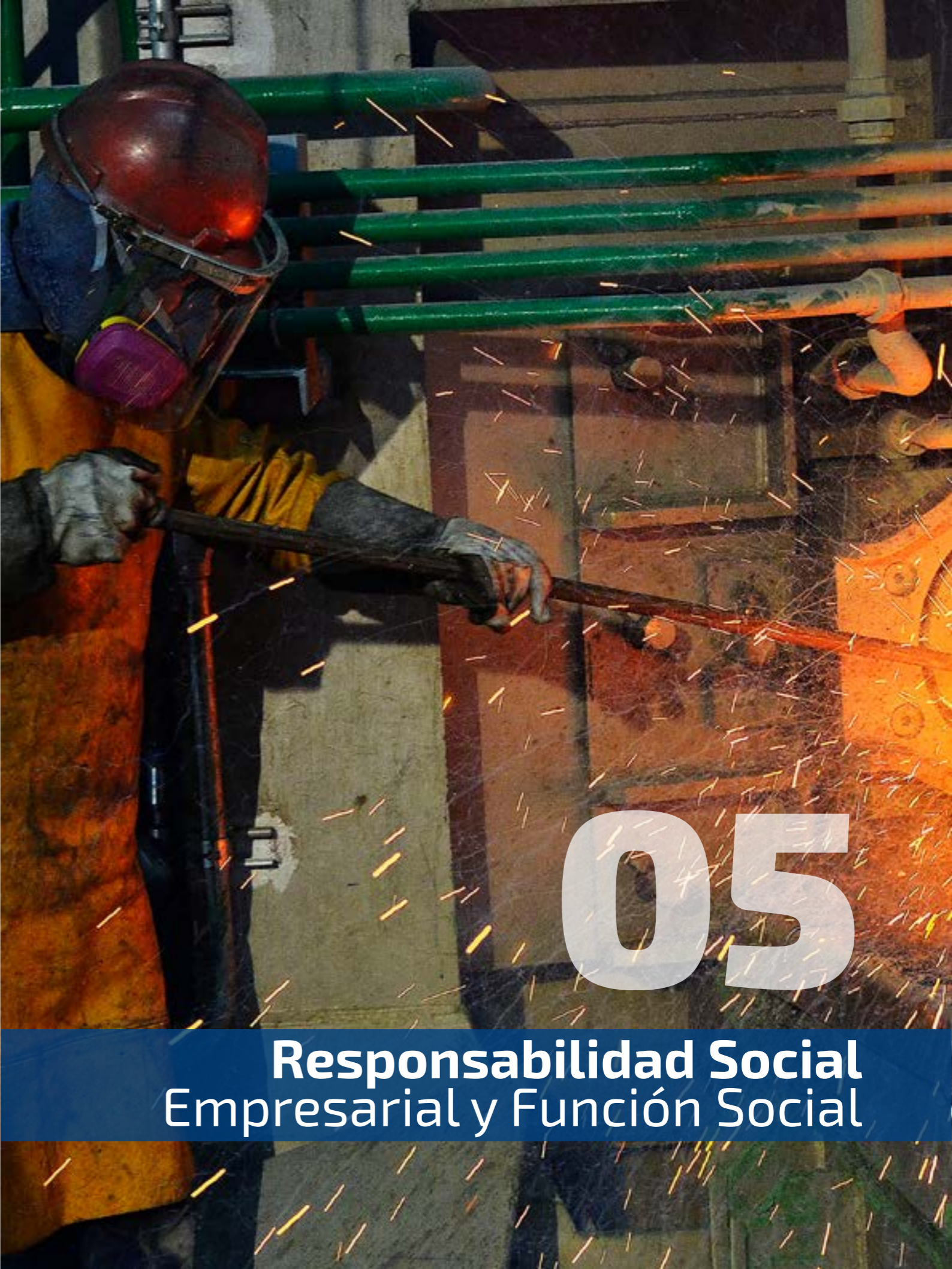
Departamento	Monto Garantizado (Bs)	Registros por Departamento	%
Cochabamba	34.133.788,51	838	35%
Chuquisaca	17.869.387,81	503	21%
Santa Cruz	18.125.047,36	342	14%
La Paz	13.296.864,41	313	13%
Tarija	4.182.327,51	134	6%
Potosí	3.858.309,74	108	5%
Oruro	3.490.250,00	105	4%
Beni	2.233.720,00	29	1%
Total General	97.189.695,34	2.372	100%

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Jefatura Nacional de Atención al Cliente

Gráfico N° 30
SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
 (En porcentaje)



Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo - Jefatura Nacional de Atención al Cliente



05

**Responsabilidad Social
Empresarial y Función Social**

5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

5.1. Función Social

La Función Social del BDP, durante el 2020, contribuyó a alcanzar los logros de los Servicios Financieros del banco clasificados en tres grupos, que fueron monitoreados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El aporte al primer grupo de objetivos alcanzó el 104%:

1. Promover el desarrollo integral para el "vivir bien" que se cumplió con más del 100%, en los aspectos:

- a. Apoyo financiero a las prioridades productivas de los sectores estratégicos de la economía, generadoras de empleo e ingresos de excedentes.
- b. Asignación de financiamiento productivo a las micro, pequeñas y medianas empresas, urbanas y rurales, artesanos y organizaciones comunitarias. El banco trabaja de manera directa, sin alianzas estratégicas, para ofrecer sus servicios financieros.
- c. Financiamiento a nuevos emprendimientos productivos o innovaciones vinculadas a la actividad productiva.

El banco tiene dos productos para emprendedores: Vivero BDP y Fondo para Capital Semilla (FOCASE).

2. Para proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez en dos aspectos se logró el 94%:

- a. Atención de calidad
- b. Atención de calidez

3. Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos se superó con 200%.

4. Optimizar tiempos y costos en la entrega de los servicios financieros, mediante el aspecto de tiempos de entrega de servicios financieros y finalización de relaciones comerciales, se cumplió al 113%.

5. Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros se cumplió al 83,3%, mediante los aspectos de:

- a. Educación Financiera para el uso de servicios financieros con eficiencia
- b. Transparencia en la oferta de servicios

En el segundo grupo de objetivos se asumió acciones para disminuir la pobreza, mediante la provisión de servicios a la población de menor ingreso, que se cumplió al 100%.

Y en el tercer grupo de objetivos, con el propósito de disminuir la exclusión social y económica, se cumplió al 97,5%, para facilitar el acceso universal a todos sus servicios, mediante los aspectos:

- a. Inclusión financiera
- b. Atención de servicios en zonas geográficas de menor densidad poblacional y menor desarrollo económico y social, especialmente del área rural
- c. Inclusión financiera de sectores vulnerables

Cuadro N° 30
RSE: Logros de los Objetivos de Función Social
(En porcentajes)

Objetivos de la Función Social de los Servicios Financieros	2. Aspectos	Promedio de cumplimiento por aspecto	Promedio % por objetivo
1. Promover el desarrollo integral para el “vivir bien”			
Promover el desarrollo integral para el vivir bien	Apoyo financiero a las prioridades productivas de los sectores estratégicos de la economía, generadoras de empleo e ingresos de excedentes	122%	104%
	Asignación de financiamiento productivo a las micro, pequeñas y medianas empresas, urbanas y rurales, artesanos y organizaciones comunitarias	100%	
	Financiamiento a nuevos emprendimientos productivos o innovaciones vinculadas a la actividad productiva	100%	
Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez	Atención de calidad	88,2%	
	Atención con calidez	100%	
Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos	Asegurar la continuidad de los servicios financieros	200%	
Optimizar tiempos y costos en la entrega de los servicios financieros	Tiempos de entrega de los servicios financieros y finalización de relaciones comerciales	113%	
Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros	Educación Financiera para el uso de servicios financieros con eficiencia	66,6%	
	Transparencia en la oferta de servicios	100%	
2. Eliminar la pobreza			
Realizar acciones contra la pobreza	Provisión de servicios dirigidos a la población de menores ingresos	100%	100%
	Monitoreo de la pobreza		
3. Eliminar la exclusión social y económica			
Facilitar el acceso universal a todos sus servicios	Inclusión financiera	100%	97,5%
	Atención de servicios en zonas geográficas de menor densidad poblacional y menos desarrollo económico y social, especialmente del área rural	100%	
	Inclusión financiera de sectores vulnerables	53,5%	

Fuente: Responsabilidad Social Empresarial y Función Social
 Elaboración: BDP - Jefatura Nacional de Planificación, Seguimiento y Control

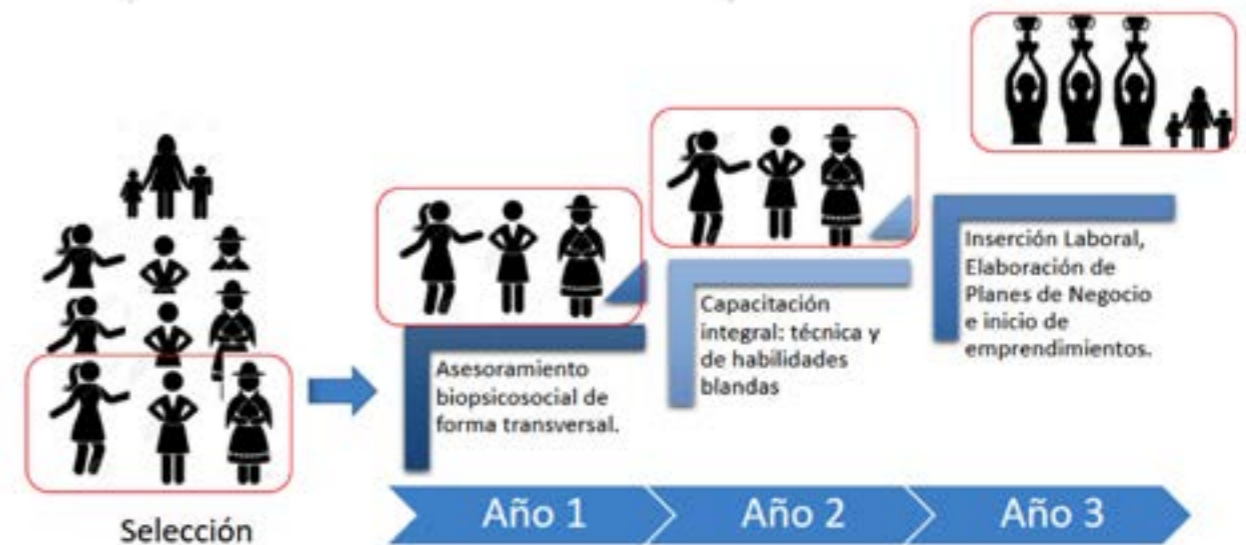
5.2. Responsabilidad Social Empresarial

En la gestión 2020, el BDP orientó su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en beneficio de la comunidad, los clientes y funcionarios del banco, con un enfoque social, económico y de cuidado del medio ambiente. Dentro de las actividades que realizó entorno al giro de negocios se tienen:

5.2.1. Acciones Dirigidas a la Comunidad

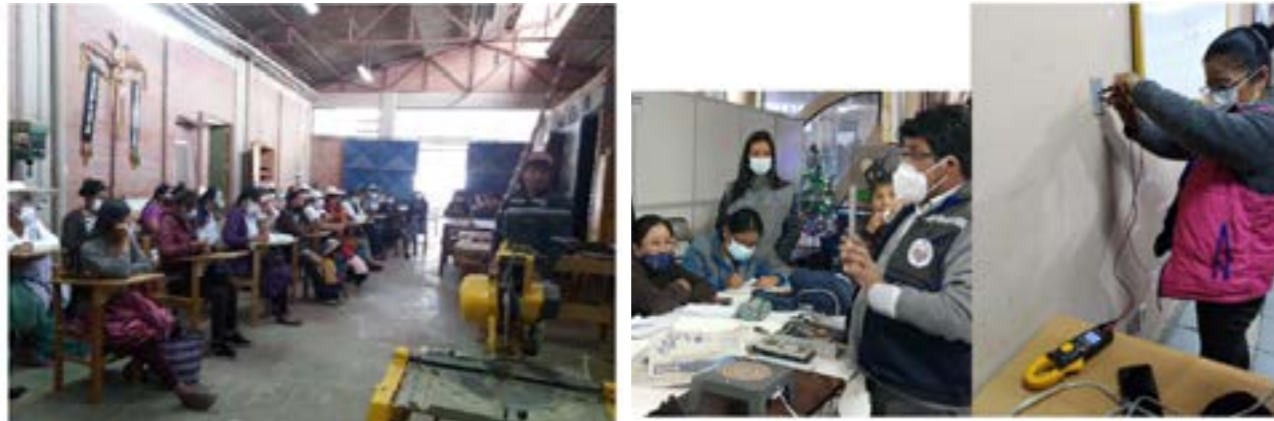
El BDP realizó un programa para apoyar a las mujeres jóvenes y de escasos recursos en tres aspectos:

- Psicobiosocial
- Capacitaciones integrales
- Inserción laboral y emprendedurismo



Para la ejecución de este programa se suscribieron dos convenios, el primero con Aldeas Infantiles SOS y el segundo con Hábitat Para la Humanidad Bolivia. En el primer año de su cobertura se llegó a La Paz y Cochabamba, y podría extenderse a otros

departamentos del país, en los siguientes años. La contribución económica que brindó el BDP alcanzó a Bs350.000 y se ayudó a 50 mujeres en Aldeas Infantiles y a 86 mujeres en Hábitat.



Otra acción voluntaria de los funcionarios del banco es la ayuda que se brindó a mujeres que sufrieron violencia y viven en los albergues del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y adultos mayores del

Asilo San Ramón, además de personas en situación de calle, a quienes se les entregó productos de limpieza, bioseguridad y alimentos secos.



Asimismo, se entregó ropa, zapatos y juguetes a niños de la comunidad de Chanka (Chuquisaca) y a

adultos mayores del comedor San Calixto (La Paz).

Entrega de insumos de bioseguridad y limpieza para personas en situación de calle



• Otras Acciones por la Comunidad

El 2020, el BDP incentivó a su personal a ser "Amigos SOS" para colaborar a los niños que viven en esa institución y requieren fondos para su alimentación, educación y cuidado de su salud.

5.2.2. Acciones Dirigidas a los Clientes

Durante el 2020, las agencias del BDP realizaron actividades en beneficio de sus clientes a través de capacitaciones y entrega de material de bioseguridad para enfrentar el COVID-19 y cuidar el medio ambiente.

Las agencias que ejecutaron estas acciones fueron: Luribay, Chulumani, Caranavi, Patacamaya, Palos Blancos, (La Paz), Camiri, Mairana (Santa Cruz),

Yacuiba (Tarija), Monteagudo (Chuquisaca) y Salinas de Garci Mendoza (Oruro).

Cuidado del Medio Ambiente Patacamaya: La Agencia Patacamaya BDP brindó capacitaciones a sus clientes más destacados, en idioma nativo aymara, sobre la importancia del cuidado de las plantas y su efecto purificador en el ambiente. Se les obsequió semillas de cebada, bolsas ecológicas y juguetes.



- **Cuidado del Medio Ambiente Luribay:** La Agencia de Luribay capacitó a sus clientes para el cuidado de las plantas que ayudan a



proteger el medio ambiente. Se les regaló un plantín de durazno por su participación.



- **Cuidado de la salud frente al COVID-19:** Las agencias de Mairana y Monteagudo brindaron un taller a sus clientes sobre los cuidados de



bioseguridad, para enfrentar el COVID-19. Al terminar la reunión se les entregó kits de bioseguridad.



- **Cuidado de la salud y manejo de plaguicidas:** La agencia de Caranavi realizó un taller demostrativo para el uso correcto



de equipos de bioseguridad, en el manejo y cuidado de los plaguicidas.



5.2.3. Acciones Dirigidas a sus Funcionarios

Los funcionarios fueron capacitados para mejorar su desempeño laboral y profesional, y para atender al cliente con calidez y calidad. Los temas abordados fueron Derechos Humanos, No Discriminación, Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, el Cuidado del Medio Ambiente, además de capacitarlos en temas de Bioseguridad, a través de *mailings* enviados al correo institucional.



• Apoyo Solidario entre Compañeros

También se destacó la solidaridad de los funcionarios, quienes apoyaron a los familiares de colegas que fallecieron durante el 2020.

• Correos de Concientización a Nivel Nacional

Se realizó una campaña de reflexión y concientización de temáticas sociales y ambientales, a través de correos.



• Concursos internos

El banco propició concursos con los funcionarios para el cuidado del medio ambiente y la salud.



5.2.4. Acciones dirigidas al Cuidado del Medio Ambiente

• Adecuada Disposición de Desechos

El BDP incentivó el cuidado del Medio Ambiente a través del reciclaje de papel, que implica la separación y la reutilización. Se adquirieron dos máquinas trituradoras de papel, para mantener la confidencialidad del contenido desechado.



Gobierno Corporativo

6. Gobierno Corporativo

Los lineamientos para el Gobierno Corporativo del BDP se encuentran establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP.

El Artículo 176° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros señala que el banco debe contar en todo momento con la participación de los accionistas mayoritarios del Estado Plurinacional de Bolivia, tomando en cuenta su constitución con el 80% del capital accionario de la entidad, y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), con el 20%.

Asimismo, el Artículo 193° establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales de Accionistas corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación.

Complementariamente, el Artículo 195° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre accionistas, directores, ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por la ASFI.

En ese marco, la RNSF dispone en el “Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo” (Libro 1°, Título I, Capítulo V, Sección 4) que debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo, en el marco de lo establecido en las “Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo” (RNSF - Libro 3°, Título I, Capítulo II).

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio, la RNSF de la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP.

En referencia a las Juntas Generales de Accionistas, el BDP debe comunicar a la ASFI, hasta el 31 de enero de cada gestión, el nombre del representante

delegado por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para ejercer la representación legal del Tesoro General de la Nación en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, este será nombrado por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados, por un periodo de dos años; sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP (Artículo 26° y 54°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y el control interno del BDP será realizado por la Unidad de Auditoría Interna. Ambas actividades se realizarán en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP y otras normativas regulatorias que sean emitidas por la ASFI.

La estructura del Gobierno Corporativo en el BDP está establecida de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno

- Junta General de Accionistas
- Directorio (Comités Directivos)
- Alta Gerencia

Órganos de Control

- Auditoría Interna
- Sindicatura

Durante la gestión 2020 se llevaron a cabo distintas acciones y actividades orientadas a mejorar las

buenas prácticas del Gobierno Corporativo en el BDP. Entre otras actividades se revisó y actualizó el marco normativo interno y específico en relación a la gestión del Gobierno Corporativo.

Asimismo, se formalizó la normativa interna de gestión de riesgos en el Gobierno Corporativo, la cual ayuda al banco a identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos asociados al Gobierno Corporativo, según la ASFI (Riesgo de Cumplimiento, Riesgo de Gobierno Corporativo y Riesgo de Reputación).

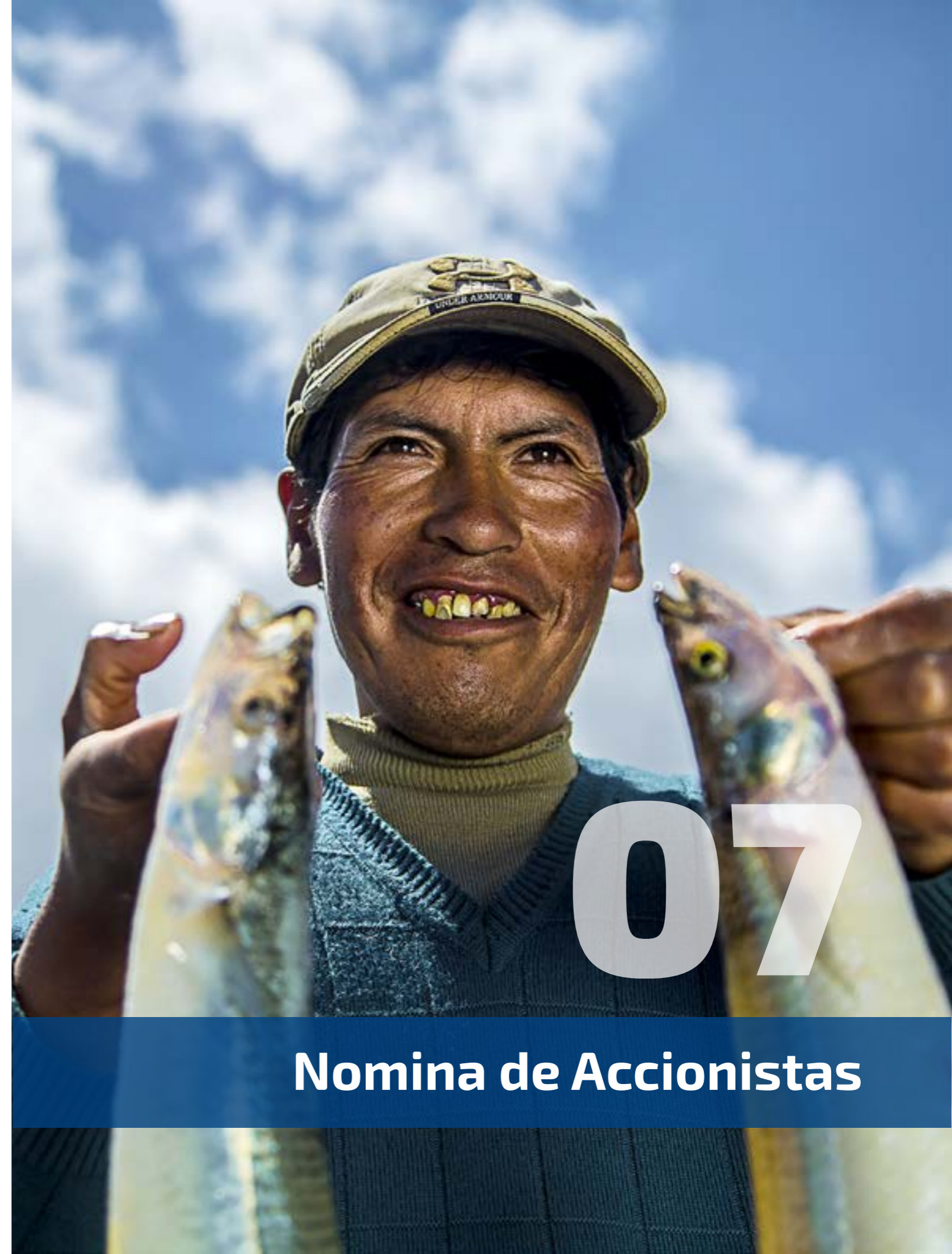
Respecto a los Comités Directivos, durante esta gestión se formalizó que todos los Comités Directivos deben estar conformados por al menos dos Directores Titulares del banco, con la finalidad de fortalecer el rol estratégico, consultivo y de recomendación que cada Comité tiene con el Directorio en pleno.

De igual manera se realizaron evaluaciones internas del Gobierno Corporativo de forma semestral, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos del buen Gobierno Corporativo, establecidos en la RNSF de la ASFI e identificar posibles oportunidades de mejora en la gestión del Gobierno Corporativo que implementa el banco.

Finalmente, en esta gestión, también se trabajó en la implementación de buenas prácticas en materia de gestión ética, transparencia y revelación de información, las cuales incluyeron la difusión permanente del Código de Ética al interior y exterior del banco, así como la difusión de la misión, visión, principios y valores a todos los funcionarios del BDP.

Por otro lado, en materia de transparencia y revelación de información, se promovió el acceso a la información institucional y se realizaron actividades de oficio y a requerimiento, orientadas a mejorar la gestión de transparencia y lucha contra la corrupción.

Todas estas acciones tienen como objetivo fortalecer el Gobierno Corporativo del BDP, promover la transparencia, la formalidad, la segregación de funciones, la interacción y cooperación, la comunicación efectiva, la productividad y la integridad ética en todos los niveles de la institución, buscando proteger los derechos de todos los grupos de interés, para elevar su participación e involucramiento.



Nomina de Accionistas

7. Nómina de Accionistas



Estado Plurinacional de Bolivia

20%

Banco de Desarrollo de
América Latina (CAF)

08

Conformación de Comités



8. Conformación de Comités

- **Comité de Gestión Integral de Riesgos**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Integrales.

- **Comité de Gobierno Corporativo**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente Jurídico, el Gerente de Administración y Talento Humano, el Analista de Gobierno Corporativo.

- **Comité de Tecnología de la Información**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información.

- **Comité de Auditoria**

Conformado por tres miembros del Directorio.

- **Comité de Negocios**

Conformado por -al menos- tres miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Negocios.

- **Comité de Gestión Financiera**

Conformado por tres miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Gestión Financiera.

- **Comité de Administración**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Administración y Talento Humano.

- **Comité de Cumplimiento (UIF)**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Riesgos Integrales y el Responsable de Cumplimiento.

- **Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Jefe Nacional de Planificación, Seguimiento y Control, y el Especialista de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial.

- **Comité de Seguridad Física**

Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Talento Humano, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Riesgos Integrales y el Jefe Nacional de Seguridad Física.

• **Comité de Asistencia Técnica e Innovación Productiva**

Conformado por tres miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.

• **Comité de Ética**

Conformado por tres miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Administración y Talento Humano.

• **Comité de Fondos de Garantía**

Conformado por tres miembros del Directorio.



09

Calificación de Riesgo

9. Calificación de Riesgos

La calificación de Riesgo del banco según las empresas calificadoras *AESA Rating* y *Moody's* es "AAA".





10

Estados Financieros

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD
ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

12 de febrero de 2021

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M. (“la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (Código de Ética), hemos cumplido con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otra cuestión - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 10 de febrero de 2020, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>Previsiones para incobrabilidad de cartera de créditos</p> <p>Los criterios y lineamientos para la determinación y cálculo de las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos están formalmente establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, emitido por la ASFI, y en las políticas y procedimientos establecidos por el Banco.</p> <p>Las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos se describen en las Notas 2.b, 2.h.2 y 8.b y se refieren a la Previsión específica para cartera incobrable, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos y la Previsión genérica cíclica, respectivamente.</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo, principalmente, ha incluido los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtuvimos un entendimiento de las normas y procedimientos internos así como aquellos emitidos por la ASFI, considerados por la gerencia del Banco para la determinación de la calificación y la previsión de la cartera de créditos. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados por la gerencia del Banco en el proceso de cartera para la determinación de las provisiones para incobrabilidad. - Realizamos pruebas de los controles automáticos identificados como consecuencia e nuestro entendimiento. Las pruebas sobre las muestras seleccionadas comprendieron:

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación de la integridad y exactitud de la información incluida en las Central de Información Crediticia (CIC). 2) Recálculo y reproceso de la calificación y previsión calculada automáticamente por el sistema en base a los días mora. Esto fue realizado para cada tipo de crédito y para cada categoría de calificación y porcentaje de previsión específica para incobrabilidad. 3) Validación de los usuarios habilitados para hacer modificaciones y/o cambios. 4) Verificación del acceso restringido según los perfiles de los usuarios de la información. 5) Verificación de los parámetros utilizados para el cálculo de los días mora, es decir, fecha de último pago, fecha de próximo vencimiento, monto de la cuota, entre otros. 6) Verificación de la contabilización automática de las provisiones específicas para incobrabilidad. <ul style="list-style-type: none"> - Para los créditos calificados automáticamente en función a los días mora, hemos realizado el reproceso de los cálculos del Banco, para la determinación de la previsión específica para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en la normativa emitida por la ASFI relacionados con los días mora. En el caso particular de la cartera de créditos cuyas cuotas de capital fueron diferidas, verificamos que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del cero por ciento (0%). - Para validar la previsión genérica por factores de riesgo adicional, seleccionamos una muestra estadística de créditos por tipo de crédito (microcrédito, empresarial y PYME) y evaluamos los aspectos incluidos en el Artículo 3° - (Previsión genérica para créditos PYME calificados por días mora, de vivienda,

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<p>consumo y microcrédito) del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos realizado el seguimiento al informe de inspección de seguimiento de riesgo de crédito con corte al 30 de junio de 2020, Trámite N° T-1501840856 de fecha 21 de octubre de 2020 emitido por la ASFI. - Hemos realizado la lectura de los informes de la gestión de riesgos integrales sobre la determinación de provisiones para incobrabilidad por factores de riesgo adicional, emitidos por la gerencia de riesgos integrales del Banco. - Verificamos el cálculo de la cartera computable no diferida, tomando en cuenta los lineamientos y fórmulas establecidos en el Libro 3, Título II, Capítulo II, Sección 4, Artículo 3, inciso n), de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la ASFI. - Realizamos el recálculo de la previsión genérica cíclica en función a los lineamientos establecidos en la Recopilación de Normas para servicios Financieros, emitida por la ASFI.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Notas	2020 Bs	2019 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a	98.902.918	40.160.804
Inversiones Temporarias	2 c 1, 8 c 1	666.063.894	112.718.770
Cartera	2 b, 2 b 1, 8 b	4.662.769.764	3.840.059.015
Cartera Vigente	4.530.854.674	3.828.902.183	
Cartera Vencida	6.387.920	6.480.364	
Cartera en Ejecución	16.723.901	13.549.746	
Cartera Reprogramada a Vigente	6.928.727	6.886.985	
Cartera Reprogramada a Vencida	131.802	314.621	
Cartera Reprogramada a Ejecución	292.294	39.223	
Productos Devengados por Cobrar	172.323.942	53.580.459	
Previsión para Cartera Incobrable	(70.873.496)	(69.694.566)	
Otras Cuentas por Cobrar	2 m, 8 d	7.990.242	7.144.700
Bienes Realizables	2 d, 8 e	1.877.425	2.170.932
Inversiones Permanentes	2 c 2, 8 c 2	949.042.610	834.552.095
Bienes de Uso	2 e, 8 f	17.240.276	19.343.555
Otros Activos	2 f, 8 g	1.698.226	3.052.910
Fideicomisos Constituidos	2 g, 8 h	720.553.921	692.315.469
TOTAL DEL ACTIVO		7.126.139.276	5.551.518.250
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	8 i	4.164.228.745	3.270.963.209
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8 k	2.236.792.391	1.614.354.111
Otras Cuentas por Pagar	8 l	33.716.232	30.173.758
Previsiones	8 m	25.750.239	21.353.102
Obligaciones con Empresas Públicas	8 p	37.847.000	
TOTAL DEL PASIVO		6.498.334.607	4.936.844.180
PATRIMONIO			
Capital Social	9 a	487.666.000	462.513.500
Reservas	9 b	127.007.119	124.212.378
Resultados Acumulados	9 c	13.131.550	27.948.192
TOTAL DEL PATRIMONIO		627.804.669	614.674.070
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		7.126.139.276	5.551.518.250
Cuentas de Orden	8 x	22.282.778.376	19.782.129.123

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marca Maman
 Jefe de Contabilidad



 Israel Céspedes Cori
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020 Bs	2019 Bs
Ingresos Financieros	8 q	320.209.949	260.637.942
Gastos Financieros	8 q	(208.754.581)	(136.425.969)
Resultado Financiero Bruto		111.455.368	124.211.973
Otros Ingresos Operativos	8 t	51.902.052	49.514.930
Otros Gastos Operativos	8 t	(7.766.137)	(9.719.526)
Resultado de Operación Bruto		155.591.283	164.007.377
Recuperación de Activos Financieros	8 r	53.909.065	67.907.819
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	8 s	(62.471.607)	(82.838.504)
Resultado de Operación Después de Incobrables		147.028.741	149.076.692
Gastos de Administración	8 v	(132.304.239)	(117.063.388)
Resultado de Operación Neto		14.724.502	32.013.304
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		12	19
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		14.724.514	32.013.323
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8 u	396.346	623.024
Gastos extraordinarios (neto de impuestos)	8 u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		15.120.860	32.636.347
Ingresos de Gestiones Anteriores (Neto de Impuestos)	8 u	5.074.026	454.513
Gastos de Gestiones Anteriores	8 u	(4.164.347)	(1.294.744)
Resultado Antes de Impuestos		16.030.539	31.796.116
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(2.899.940)	(3.848.710)
Resultado Neto del Ejercicio		13.130.599	27.947.406

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marca Maman
 Jefe de Contabilidad


 Israel Céspedes Cori
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTAS	Reservas					Total Patrimonio	Capital Social	Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuíbles		Reserva Legal	Total	Resultados Acumulados
	Reservas Voluntarias	Reserva Legal	Reserva Legal	Total	Reserva Legal			Total				
Saldo al 1° de enero de 2019	596,726,664	442,851,500	47,494,563	27,180,259	47,312,875	1,214,067,687	21,132,500	2,104,681	2,104,681	21,847,467	(2,104,681)	
Contribución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2019	-	-	-	-	-	-	19,662,000	-	-	-	19,662,000	
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2018 ASUVOC/19-7218/19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado neto del ejercicio	27,947,406	-	-	-	-	27,947,406	-	-	-	-	27,947,406	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	614,674,070	462,513,500	47,494,563	27,180,259	48,537,536	1,242,312,378	21,132,500	2,794,741	2,794,741	27,948,192	(2,794,741)	
Contribución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de marzo de 2020	-	-	-	-	-	-	21,132,500	-	-	-	21,132,500	
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2019 ASUVOC/19-6524/20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado neto del ejercicio	13,130,599	-	-	-	-	13,130,599	-	-	-	-	13,130,599	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	627,804,669	487,646,000	47,494,563	27,180,259	62,812,297	1,277,067,119	21,132,500	2,794,741	2,794,741	27,948,192	(2,794,741)	

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Edwin Marcé Alaman
Jefe de Contabilidad


Ariel Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020 Bs	2019 Bs
Flujos de Fondos en Actividades de Operación:			
Resultado Neto del Ejercicio		13.130.599	27.947.406
- Partidas que han Afectado el Resultado Neto del Ejercicio, que no han Generado Movimiento de Fondos			
Productos y Comisiones Devengados no Cobrados		(277.508.758)	(148.822.819)
Cargos Devengados no Pagados		188.411.950	132.137.445
Provisiones para Incobrables		1.496.554	(7.325.103)
Provisión para Desvalorización		2.521.627	7.244.132
Provisiones o Provisiones para Beneficios Sociales		4.397.138	6.322.432
Depreciaciones y Amortizaciones		6.677.932	4.907.957
Castigo de Cartera		-	1.839.227
Fondos Obtenidos en la Utilidad del Ejercicio		(60.873.898)	28.250.675
Productos y Comisiones Cobrados (Cargos Pagados) en el Ejercicio Devengados en Ejercicios Anteriores Sobre:			
Cartera de Préstamos		52.308.583	33.579.714
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes		77.512.363	23.414.842
Bienes realizables		293.307	(2.170.932)
Obligaciones con el Público		(128.940.071)	(96.512.925)
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		(3.197.375)	(2.141.908)
Otras Obligaciones		-	(213.490)
Obligaciones con empresas Públicas		37.847.000	-
Incremento (Disminución) Neto de Activos y Pasivos:			
Otras Cuentas por Cobrar -Pagos Anticipados, Diversas		(1.571.017)	(1.279.853)
Otros Activos -Partidas Pendientes de Imputación		43.294	226.090
Otras Cuentas por Pagar -Diversas y Provisiones		3.542.474	10.805.549
Flujo Neto en Actividades de Operación -Excepto Actividades de Intermediación-		(22.635.140)	(6.042.448)
Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:			
Incremento (Disminución) de Captaciones y Obligaciones por Intermediación:			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento a Mediano y Largo Plazo		1.459.429.310	1.183.590.233
Incremento (Disminución) de Colocaciones:			
Créditos Colocados en el Ejercicio a Mediano y Largo Plazo		(1.402.919.321)	(1.568.421.113)
Créditos Recuperados en el Ejercicio		697.773.125	972.161.841
Flujo Neto en Actividades de Intermediación		754.283.114	687.330.961
Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento			
Incremento (Disminución) de Préstamos:			
Títulos Valores en Circulación		-	(85.000.000)
Flujo Neto en Actividades de Financiamiento		-	(85.000.000)
Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:			
Incremento (Disminución) Neto en:			
Inversiones Temporarias		(550.382.642)	(35.147.780)
Inversiones Permanentes		(103.821.527)	(363.391.098)
Bienes de Uso		(2.208.173)	(3.829.591)
Otros Activos		(1.047.294)	(299.272)
Fide-comisos Constituidos		(15.446.218)	(97.320.870)
Flujo Neto en Actividades de Inversión		(672.905.860)	(489.788.611)
Incremento (Disminución) de Fondos Durante el Ejercicio		58.742.114	6.419.822
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio		40.160.854	33.660.962
Disponibilidades al Cierre del Ejercicio		98.902.918	40.160.804

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Edwin Marcé Alaman
Jefe de Contabilidad


Edwin Marcé Alaman
Jefe de Contabilidad


Ariel Zabala David
Gerente General

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP-S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro 73 Edificio Gundlach piso 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP-S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP-S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Apertura y Traslados de Puntos de Atención Financiera (PAF'S)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

En la actualidad el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) cuenta con oficinas en ocho (8) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	TOTAL
Oficina Central	1								1
Sucursal			1	1	1		1		4
Agencia Fija	8	2	5	9	2	2	2	2	32
TOTAL PAF'S	9	2	6	10	3	2	3	2	37

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ha sido de 474 y 406 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con cuatrocientos sesenta y ocho (468) funcionarios, de los cuales 9 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 456 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con cuatrocientos cincuenta y nueve (459) funcionarios, de los cuales 8 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 7 al plantel ejecutivo y 444 al plantel operativo – administrativo.

El 31 de diciembre de 2020 se prescindieron de los servicios del Gerente de Riesgos Integrales y Jefe Nacional de Auditoría Interna. Asimismo, el 1° de enero de 2021 del Gerente de Administración y Talento Humano, habiéndose designado a los interinatos respectivos.

Cambios en directores y síndico

El 6 de marzo de 2020, se reinstaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. de la gestión 2020, posteriormente en fecha 13 de mayo de 2020 se celebró la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas y en fecha 25 de noviembre de 2020 se celebró la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas, en las cuales se procedió con el nombramiento de los Directores Titulares y Síndico de acuerdo a la siguiente nómina.

CARGO	REINSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP-S.A.M. DE 06/03/2020	SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP-S.A.M. DE 13/05/2020	TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP – S.A.M. DE 25/11/2020
Director Titular	Carlos Ernesto Gonzáles Rocabado	Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Victor Ramirez Medina
Director Titular	Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Marco Antonio Álvaro Lopez Monterrey	Celinda Sosa Lunda
Director Titular	Juan Carlos Añez Añez	Juan Carlos Añez Añez	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Rolando Caballero Martínez	Rolando Caballero Martínez	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Marco Antonio Álvaro Lopez Monterrey	Dino David Palacios Dávalos	Walter Abraham Pérez Alandía
Director Suplente			Humberto Baldivieso
Síndico Titular	René Velásquez Koch	René Velásquez Koch	Norma A. Quisbert Mayta

Según Resolución de Directorio N°040/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sr. Carlos Ernesto Gonzáles Rocabado (Designado por Resolución Suprema No. 26279 de fecha 04 de marzo de 2020)

Vicepresidente del Directorio: Sr. Jorge Alberto Ortiz Saucedo

Director Secretario: Sr. Juan Carlos Añez Añez

Director Vocal: Sr. Rolando Caballero Martínez

Director Vocal: Sr. Marco Antonio A. López Monterrey

Según Acta de la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/05/2020 se determinó la remoción del Presidente del Directorio señor Carlos Ernesto Gonzales Rocabado, nombramiento del nuevo Presidente de Directorio señor Jorge Alberto Ortiz Saucedo y la designación del señor Dino David Palacios Dávalos como Director Titular, siendo comunicada a

la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero En fecha 14 de mayo de 2020 mediante carta con CITE: BDP/GO/1317/2020.

Producto del nombramiento de los miembros del Directorio en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de 13/05/2020, se emitió la Resolución de Directorio N°055/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio a partir de 13/05/2020, de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sr. Jorge Alberto Ortiz Saucedo (Designado mediante Resolución Suprema No. 26324 de fecha 12 de mayo de 2020)

Vicepresidente del Directorio: Sr. Marco Antonio A. López Monterrey

Director Secretario: Sr. Juan Carlos Añez Añez

Director Vocal: Sr. Rolando Caballero Martínez

Director Vocal: Sr. Dino David Palacios Dávalos

Por efecto de las determinaciones asumidas en la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de 25/11/2020, se nombraron Directores Titulares y Suplente, además del Síndico Titular, por lo cual mediante Resolución de Directorio N°172/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini (Designada mediante Resolución Suprema No. 27276 de fecha 25 de noviembre de 2020)

Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Lunda

Director Secretario: Walter Abraham Pérez Alandía

Director Vocal: Víctor Ramirez Medina

Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Con resolución ASFI N° 255/2015 de 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, remplazando al Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 2118 se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La Sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.

- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. Sección 5 – Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de primer piso.
6. Sección 6 – Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. Sección 7 – Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

Sección 1: Aspectos Generales

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 4º - (Definiciones) Para efectos del presente Reglamento se utilizan las siguientes definiciones:

- a) Actividad de Primer Piso: Es la intermediación financiera y presentación de servicios financieros realizada de manera directa con los consumidores financieros.
- b) Actividad de Segundo Piso: Es la intermediación de recursos, a favor de entidades financieras y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero;
- c) Banco de Desarrollo: Entidad de Intermediación Financiera bancaria mixta o privada cuyo objetivo es promover, a través del apoyo financiero y técnico, el desarrollo de los sectores productivos de la economía nacional y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva;
- d) Capital inicial: Capital que permite financiar la primera etapa de la implementación instauración de un emprendimiento con el objetivo de llevar a cabo las gestiones preliminares para su creación. Denominado también como capital semilla o capital de arranque que en función a lo establecido es la LSF.
- e) Fondo de Garantía: Recursos destinados a respaldar total o parcialmente el saldo deudor a capital de los créditos otorgados a las actividades del sector productivos;

Artículo 1º - (Actividades) El Banco de Desarrollo Productivo, para realizar actividades de primer y segundo piso, debe cumplir con las disposiciones específicas de la Ley N° 393 de Servicios

Financieros y la normativa reglamentaria, contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Artículo 2º - (Funciones) El Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 179 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Las funciones descritas en el inciso b) del citado artículo, pueden ser realizadas directamente o a través de otras entidades financieras con licencia de funcionamiento o en proceso de adecuación que cuenten con Certificado de Adecuación.

Artículo 3º - (Operaciones pasivas) El Banco de Desarrollo Productivo puede realizar las siguientes operaciones pasivas:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, en cuentas de ahorro y en cuenta corriente, para cuya operativización puede emitir tarjetas de débito;
- b) Recibir depósitos de dinero a plazo y emitir certificados;
- c) Emitir y colocar acciones de nueva emisión, para aumento de capital;
- d) Emitir y colocar cédulas hipotecarias;
- e) Emitir y colocar valores representativos de deuda;
- f) Contraer obligaciones subordinadas;
- g) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia (BCB) y con entidades financieras del país y el extranjero;
- h) Aceptar letras giradas a plazo contra sí misma, cuyos vencimientos no excedan en ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios;
- i) Emitir cheques de viajero;
- j) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras.

Asimismo, el Banco de Desarrollo Productivo puede recurrir a las fuentes de fondeo previstas en el Artículo 181 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

A objeto de realizar las operaciones pasivas detalladas en el presente artículo, el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 4º - (Operaciones activas, contingentes y de servicios) El Banco de Desarrollo Productivo puede efectuar las siguientes operaciones activas contingentes y de servicios:

- a) Otorgar créditos y efectúa préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias y otras no convencionales, o una combinación de las mismas.
- b) Descontar y/o negociar títulos-valores y otros documentos de obligaciones de comercio con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda a un (1) año.
- c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento;
- d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.
- e) Recibir letras de cambio y otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias;
- f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero;
- g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas;
- h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales;
- i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores, directamente o mediante sociedades autorizadas;
- j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras;
- k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles;
- l) Alquilar cajas de seguridad;
- m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI);
- n) Operar con Tarjetas de Crédito y Cheques de Viajero;
- o) Actuar como agente originador en procesos de titularización;
- p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior, directamente o mediante sociedades autorizadas;
- q) Efectuar operaciones de reporto;

- r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV 200.000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo;
- s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias y otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamento de ASFI;
- t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo;
- u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera para otorgar créditos o garantías sujeto a reglamentación de ASFI, lo que no se considerara como sociedad accidental ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas;
- v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria;
- w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de ASFI.
- x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior.
- y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país en forma física o por medios electrónicos.
- z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, a través de dispositivos móviles.

A objeto de realizar las operaciones activas contingentes y los servicios detallados en el presente artículo, el Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 5º - (Otras operaciones) Además de las operaciones detalladas anteriormente, El banco de Desarrollo Productivo, puede realizar lo siguiente:

- a) Operaciones de fideicomiso ya sea en calidad de fideicomitente, fiduciario o beneficiario;
- b) Llevar a cabo comisiones de confianza con cualquier persona natural o jurídica pública privada o mixta, nacional o extranjera;
- c) Celebrar mandatos de administración, como mandante o mandatario;

- d) Como fiduciario, celebrar contratos de cesión de derechos de cobro, cuyo origen corresponda a operaciones genuinas de comercio, para promover los programas de apoyo al desarrollo productivo del país;
- e) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de seguros generales, micro seguros, seguro de crédito y otros para la cobertura de contingencias relacionadas al otorgamiento de créditos orientados al sector productivo;
- f) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de sistemas de garantías, mecanismos de garantías, fondos de garantías, mecanismos de aval y de aseguramiento de pago y otros relacionado al afianzamiento de créditos;
- g) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de programas y fondos que permitan otorgar recursos monetarios no reembolsables al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital inicial";
- h) Comprar cartera de entidades de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios con o sin garantía adicional del vendedor, pudiendo otorgarla en administración, cederla, venderla o titularizarla, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Tránsito de Cartera de Crédito entre Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo XI, Título III, Libro 1º de la RNSF;
- i) Prestar, directa o indirectamente, servicios no financieros tales como la implementación de módulos financieros, asistencia técnica, transferencia tecnológica, desarrollo empresarial y cualquier otro tipo de servicios no financieros dirigidos al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la producción;
- j) Invertir y retirar sus inversiones, previa autorización de la Junta de Accionistas, en el capital social de las siguientes personas jurídicas que no participen en el capital social del Banco de Desarrollo Productivo:
 1. Entidades de Intermediación Financiera reguladas o en proceso de regulación y de empresas de servicios financieros complementarios.
 2. Sociedades comerciales que tengan por objeto social la presentación de servicios no financieros.

Artículo 6º - (Puntos de atención financiera) Para la apertura, traslado y cierre de puntos de atención financiera el Banco de Desarrollo Productivo, debe cumplir con lo previsto en el Reglamento para la Apertura, Traslado y Cierre de Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales, contenido en el Capítulo VIII, Título III, Libro 1º de la RNSF.

Artículo 7º - (Régimen de corresponsalia) Para la delegación de operaciones y servicios a entidades de Intermediación Financiera autorizadas, el Banco de Desarrollo Productivo puede

suscribir contratos de corresponsalia, en calidad de Entidad Financiera Contratante, con el objeto de ampliar la cobertura geográfica y el acceso de la población rural a sus servicios financieros, debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento para Corresponsalias de entidades Supervisadas contenido en el Capítulo I, Título III, Libro 1º de la RNSF.

Artículo 8º- (Prohibiciones) El Banco de Desarrollo Productivo, está sujeto a las prohibiciones que se establecen en el artículo 2, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la RNSF, asimismo no puede:

- a) Conceder créditos, directamente o a través del Sistema Financiero regulado y no regulado, a directores, síndicos, gerentes, funcionarios, empleados o asesores y consultores permanentes del Banco de Desarrollo Productivo, con sus propios recursos o con los provenientes de programas, mandatos y fideicomisos que administre;
- b) Adquirir bienes de uso que no sean utilizados en actividades propias del giro;
- c) Actuar como fideicomitente y fiduciario, de un mismo fideicomiso;
- d) Otorgar financiamiento en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital inicial"; con recursos provenientes de la captación de recursos del público.

Artículo 9º - (Limitaciones) El Banco de Desarrollo Productivo, no puede distribuir como dividendos, más del 20% de sus utilidades anuales, debiendo reinvertir en el capital social de manera obligatoria las utilidades no distribuidas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros.

Sección 3: Régimen Patrimonial

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 10º - (Capital) El Banco de Desarrollo Productivo, debe mantener en todo momento un capital pagado mínimo en moneda nacional por una cantidad equivalente a UFV30.000.000,00 (Treinta Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).

Artículo 3º - (Limitaciones en participación accionaria) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 176 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, la participación del Estado plurinacional de Bolivia en el capital pagado del Banco de Desarrollo Productivo no podrá ser en ningún momento, inferior al cincuenta y uno por ciento (51%).

Artículo 4º - (Criterio de Exposición) El Banco de Desarrollo Productivo, en el marco de sus actividades de segundo piso podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo actuando como banco de primer piso, puede conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo, monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Artículo 5º (Inversión en Activos Fijos) El monto total de las inversiones que realice el Banco de Desarrollo Productivo en activos fijos, en sucursales, sociedades filiales e inversiones que se especifican en la Ley Nº 393 de Servicios Financiero, no debe superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto de la entidad.

Sección Nº 5 Adecuación de la Licencia de Funcionamiento

Siguiendo todos los artículos estipulados para la gestión de la Licencia de Funcionamiento La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI mediante Resolución ASFI Nº293/2015 de 29 de abril de 2015, autorizó la adecuación de la Licencia de Funcionamiento del BDP-S.A.M. como Banco de Desarrollo Productivo, para que efectúe actividades de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, así como de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, conforme lo previsto en la Ley Nº393 de Servicios Financieros, habiendo este ente regulador otorgado su "no objeción" para que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras convencionales o una combinación de las mismas el 3 de junio de 2015 mediante nota ASFI/DSR II/R-89584/2015.

Por otro lado mediante Trámite Nº T-652428 del 3 de junio de 2015, Solicitud de No Objeción, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI al respecto comunica que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 4, Sección 5 del Reglamento para "Banco de Desarrollo Productivo" contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, La Autoridad de Supervisión no encuentra objeción para que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendaria y otras convencionales o una combinación de las misma conforme a lo requerido por la entidad en el Anexo 1 Detalle de Operaciones.

Garantías no Convencionales

Con la finalidad de impulsar el financiamiento destinado al desarrollo productivo, en el marco de los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 393 de Servicios Financieros introdujo la posibilidad de considerar garantías no convencionales bajo las condiciones y requisitos que se establezcan con normativa específica.

Mediante las Circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, ambas de 6 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dio a conocer al sistema financiero, las

Resoluciones que aprobaron y pusieron en vigencia los reglamentos de Garantías No Convencionales¹ y para el Registro de Garantías No Convencionales². En estos reglamentos se establecen los lineamientos y requisitos para que las entidades de intermediación financiera operen con garantías no convencionales con la otorgación de créditos al sector productivo, así como los requisitos y condiciones para el funcionamiento y operativa del "Sistema de Registro de Garantías No Convencionales" que será administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.).

Características de las garantías no convencionales

Las garantías no convencionales incorporadas en la regulación se caracterizan por:

- a. Constituirse en medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;
- b. Ser admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo;
- c. Formar parte de la tecnología crediticia de las entidades financieras.

Garantías reconocidas como no convencionales

Entre las garantías no convencionales que pueden ser aceptadas por las entidades financieras para financiar actividades productivas están las siguientes:

- a. Fondos de garantía;
- b. Seguro agrario;
- c. Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales;
- d. Activos no sujetos a registro de propiedad;
- e. Contrato o documento de compromiso de venta a futuro;
- f. Aavales o certificaciones de organismos comunitarios y organizaciones territoriales;
- g. Productos almacenados;
- h. Semovientes;
- i. Patentes de propiedad intelectual;
- j. Otras alternativas de garantías no convencionales previa autorización de ASFI.

Las entidades financieras pueden establecer combinaciones entre garantías no convencionales de manera que la cobertura se adecúe al perfil de riesgo de crédito vigente de las operaciones que se otorguen en esta modalidad de garantías.

Aspectos que las entidades de intermediación financiera deben considerar en el proceso de evaluación crediticia

Las entidades financieras, para incluir las garantías no convencionales en su proceso de evaluación crediticia, deben considerar al menos los siguientes aspectos:

- Realizar la evaluación crediticia sobre la información financiera y no financiera relevante del deudor;
- Contar con metodologías para la identificación de las características, ubicación geográfica, estado, formas de cuantificación y formas de verificación de la propiedad;
- Con la evaluación de la capacidad de pago y en función de la tecnología crediticia, la entidad financiera debe verificar que el deudor cuenta con ingresos suficientes para honrar el servicio de la deuda, durante toda la vigencia del crédito, independientemente de la existencia de garantías;
- Incorporar una sensibilización de acuerdo con la tecnología crediticia utilizada, basada en un análisis y evaluación del comportamiento histórico de flujos provenientes de la actividad o actividades evaluadas, con la finalidad de evidenciar que los ingresos del sujeto de crédito son recurrentes y estables en el tiempo.

El Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Este sistema tiene el propósito de brindar al sistema financiero el servicio de registro, suministro de información y valoración de las garantías no convencionales presentadas para financiar actividades productivas.

Administración y alcance del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

El BDP-S.A.M. es el encargado de la administración del sistema para la prestación de servicios de registro y valoración de garantías no convencionales. El citado sistema debe tener cobertura a nivel nacional.

Valoración de las garantías

Las entidades financieras deben establecer los responsables, internos o externos, de la valoración de las garantías no convencionales. Si no cuentan con la tecnología para hacer la valoración, pueden acudir al BDP-S.A.M. para este propósito. Este servicio se efectuará a través de una de las siguientes modalidades:

- El administrador del sistema determinará el valor de la garantía no convencional con base en su metodología y el BDP-S.A.M. emitirá el certificado de valoración de la garantía.
- Cuando la entidad financiera determine el valor de la garantía no convencional mediante su propia tecnología, el administrador del sistema asumirá dicho valor y el BDP-S.A.M. generará el documento electrónico de aceptación.

El marco operativo y conceptual definido en la reglamentación de ASFI permitirá operativizar adecuadamente la aplicación de las garantías no convencionales como mecanismo alternativo a las garantías tradicionalmente aceptadas por la banca, en la otorgación de créditos destinados al sector productivo.

En conjunto, con medidas tales como la creación de fondos de garantía, a partir de los aportes de las entidades financieras, la fijación de límites máximos de tasas de interés y la fijación de niveles mínimos de cartera, se espera que la posibilidad de aceptar garantías no convencionales tenga un impacto positivo en la expansión de la cartera destinada al sector productivo, incidiendo de esta manera favorablemente en el fortalecimiento de la capacidad productiva y en la actividad económica del país.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

La economía global está enfrentando una de las pandemias más fuertes en la historia "COVID-19", la crisis sanitaria continua repercutiendo gravemente en la actividad económica y como resultado de la pandemia y el distanciamiento voluntario, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -4.9% para el 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008-2009, así también, está dejando secuelas económicas graves que obedecen a shocks particularmente agudos en determinados sectores, las autoridades están implementando importantes medidas focalizadas en los ámbitos fiscal, monetario y financiero para respaldar a los hogares y las empresas afectadas.

Bajo un escenario en el que se adopte medidas para contener el segundo rebrote y que las medidas de control pueden ser replegadas gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5,4% en 2021, conforme la actividad económica se normalice gracias al apoyo brindado por las políticas.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) prevé una caída de 7,3% para América Latina, contracción que se da en el "peor" escenario desde la Gran Depresión de 1929, ocasionado por el coronavirus. Se pronostica también que entre los países más golpeados estarán Perú con -12,9%, Ecuador con -9%, Argentina con -10,5% y Brasil -5,3%, estos dos últimos como principales mercados del gas boliviano.

Al segundo trimestre del 2020, preliminarmente Bolivia registró una contracción del -11,1% respecto a la gestión 2019 con una variación positiva de 2,8%. Asimismo, las actividades

económicas que explican este leve crecimiento son: Servicios de la Administración Pública 1,5% y Agricultura silvicultura caza y pesca 1,5%. Sin embargo, las actividades económicas que contrajeron este crecimiento fueron; Construcción que tuvo una caída del -50,9% y Minerales metálicos y no metálicos registró un aporte negativo de -38,6% e Industria Manufacturera -12,8%, Comercio 11,3%, Servicios Financieros -3,9%, Petróleo Crudo y Gas Natural -5,4% y Otros Servicios -16,4% por último Transporte y Comunicaciones tuvo una variación negativa de -13,0%.

Ante una coyuntura del COVID-19, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina CEPAL, proyectan una contracción para Bolivia de -7,9%, -6,7% y -8,0% para la gestión 2020. Esperando que se pueda controlar la pandemia con las diferentes medidas de política económica adoptadas por el gobierno.

Inflación

A diciembre de 2020 según el reporte del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de inflación, considerando como la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), registra una variación mensual de 0,22% y una variación acumulada positiva de 0,67% con un promedio anual del 0,94%. Los productos que presentan una mayor incidencia positiva a diciembre son; zanahoria, carne de res sin, tomate, cebolla, carne fresca de ganado porcino, arroz y manzana. Más al contrario, los que presentaron mayor incidencia negativa fueron: carne de pollo, huevo, locoto, sandía, choclo, quesos y palta.

Política Cambiaria

Dentro de la política cambiaria, no se presentó movimientos en el tipo de cambio nominal; manteniendo la estabilidad cambiaria y fortaleciendo la bolivianización de la economía. En este sentido la paridad cambiaria se mantiene invariable en 6,86 Bs/US\$ para la compra y 6,96 Bs/US\$ para la venta.

Sistema Financiero

Al mes de noviembre de 2020, el Sistema de Intermediación Financiera compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo; la cartera de créditos aumento en Bs 190.798 millones, originando un crecimiento a 12 meses de 5,0% (Bs 181.755 millones a noviembre 2019).

Las captaciones del público a noviembre de 2020, alcanzaron un saldo de Bs 190.838 millones, presentando un crecimiento a 12 meses de 9,2% a noviembre de 2019 (Bs 174.728).

El índice de mora (IM) ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera- del sistema de intermediación financiero se situó en 1,9% a noviembre de 2020, indicador que aún se mantiene estable en los últimos 10 años.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre 2020, alcanza un valor de Bs 85.785 millones, presentando un crecimiento de 6,1% con relación a noviembre de 2019 (Bs 80.836 millones), compuesta por créditos de tipo empresarial, PYME y microcrédito, cuyo destino corresponde a las categorías de agricultura, ganadería y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y distribución de energía eléctrica y gas, y construcción, turismo y propiedad intelectual.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante la gestión

El BDP-S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo establecido en la Política y Reglamento de Créditos para Operaciones de Primer Piso, así como lo determinado en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI. Este conjunto de normativas, establecen la gestión de riesgo crediticio, desde el análisis previo hasta el desembolso.

Acorde a lo establecido en la Política para la Gestión de Riesgos de Crédito en Segundo Piso, se asigna una calificación según las Instituciones calificadoras de riesgo para las ICI's habilitadas. La política aprobada, considera criterios e indicadores de medición sobre los niveles de exposición al riesgo de crédito, con el propósito de establecer la exposición al riesgo que el BDP-S.A.M. asume con cada una de estas entidades.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito sectoriales, donde el BDP-S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es asumido por el patrimonio autónomo constituido, lo cual no implica que la EIF contratada para la administración del fideicomiso se encuentre exenta de cumplir con criterios de gestión de riesgo crediticio, por el contrario, la responsabilidad en la gestión de este riesgo recae sobre la entidad fiduciaria.

En relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP-S.A.M. cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos Integrales; donde se establece los Lineamientos y Procedimientos de Gestión de Riesgo de Liquidez y en los mismos se implanta los límites internos mínimos y máximos de constitución de activos líquidos, de tal manera que se asegure que en todo momento y bajo distintos escenarios alternativos, existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP-S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, se desarrolla el informe trimestral sobre la exposición al riesgo de liquidez para Comité, con corte a diciembre 2020, en el cual se monitorea el cumplimiento de los indicadores y límites establecidos en la normativa específica.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, el BDP-S.A.M. cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos Integrales; donde se establece los Lineamientos y Procedimientos de Gestión de Riesgo de Mercado; cuyo propósito es de establecer los límites internos mínimos y máximos, para la gestión de los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio; de tal manera que se resguarde al BDP-S.A.M., ante movimientos adversos y no previstos de las tasas de interés de

mercado y de las cotizaciones de las monedas extranjeras, así como variaciones de las unidades en los que están expresados los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balances, que puedan comprometer la solvencia y continuidad de operaciones.

En cumplimiento a la normativa, se está desarrollando el informe de exposición al riesgo de mercado con corte a diciembre 2020, donde se detalla el riesgo de tipo de cambio y de tasas de interés, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores externos e internos que podrían presionar las variaciones del tipo de cambio, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones.

Con corte a diciembre 2020, se está desarrollando el informe de riesgo operativo donde se van revisando y monitoreando los procesos correspondientes a eventos de Riesgo Operativo, en cumplimiento a la normativa interna, y se continúa con el registro de eventos de riesgo operativo por líneas de negocio, que de acuerdo con el monitoreo de la Unidad de Riesgos Integrales, todas las líneas de negocio del Banco informan acerca de acciones correctivas realizadas, mejora de los procesos críticos, implementación de controles o la fecha de implementación cuando se tengan acciones correctivas por realizar, mismas que posteriormente son presentadas al Comité de Riesgos, a través de reportes e informes de riesgo operativo.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI.

El Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre los activos, pasivos, la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Banco.

Los saldos de cartera de créditos del Banco, consideran lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones. Al respecto, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera *implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias*. Asimismo, mediante la CIRCULAR ASFI/640/2020 referido a las Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporó subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas, los intereses devengados

por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido. Asimismo, con el Decreto Supremo N° 4409 de 02 de diciembre de 2020, se establece que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

A partir del 11 de diciembre de 2020, se generó un estado de deflación, situación reflejada en el decrecimiento diario de la UFV y consiguientemente como establece la NC 3, no es necesaria la reexpresión monetaria. La Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, la obligación de ajustar contablemente la inflación en los estados financieros, hasta la reversión de la situación y pronunciamiento expreso del CTNAC.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,35851 y Bs2,33187 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de segundo piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de primer piso:

- El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDC) utilizado por ASFI:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, el Banco está facultado para colocar operaciones de crédito a actividades de comercio y servicio complementarias a la actividad productiva y a los sectores de turismo y producción intelectual.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de primer piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

El Banco registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria

nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de primer piso

Previsión Específica

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas, que corresponden a la cartera del Banco, son los siguientes:

Créditos en MN, ME O MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME al sector productivo (Directos y Contingentes)		
	MN	Directo ME o MNMV	Contingente en ME o MNMV
A	0,00%	2,50%	1,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), para el caso de Gran Empresa y PYME. En cuanto a la Microempresa, la evaluación crediticia es realizada aplicando la tecnología desarrollada por el Banco.

El nivel de provisiones específicas y genéricas es considerado suficiente por el Banco para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera de Primer y Segundo Piso. Asimismo, la entidad cuenta con políticas que tiene como objetivo mantener el nivel de provisiones de la Institución por encima del nivel de provisiones de entidades homólogas internacionalmente.

El BDP-S.A.M. para la cartera de primer piso evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas en base al Reglamento de Calificación y Evaluación de cartera de primer piso.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos e la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

La cartera de crédito empresarial, Pyme y Microcrédito son evaluados y calificados de forma automática por días mora.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs22.286.290 y Bs18.607.360 respectivamente; a la fecha de corte la totalidad de la cartera de créditos de Primer Piso se encuentra colocada en M/N y mantienen la calificación de riesgo de acuerdo a lo establecido por la ASFI.

La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs0, ya que el Banco, no mantiene saldos en activos contingentes.

Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 13 de octubre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR II/R-169362/2017 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de junio de 2017, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 31 de octubre de 2017 de US\$ 2.889.599,27 (Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve 27/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs19.822.651.

El 7 de noviembre de 2017, el Banco mediante carta CITE: BDP/G.OP.4459/2017, informó la constitución de la2 previsión instruida por el ente Supervisor.

El 17 de octubre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR II/R-223273/2018 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de agosto de 2018, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 30 de noviembre de 2018, de Bs8.105.363.

El 5 de diciembre de 2018, el Banco mediante carta CITE: BDP/G.OP.5169/2018, informó la constitución de la previsión instruida por el ente Supervisor.

El nivel de provisiones específicas y genéricas es considerado suficiente por el Banco para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera de Primer y Segundo Piso. Asimismo, la entidad cuenta con políticas que tiene como objetivo mantener el nivel de provisiones de la Institución por encima del nivel de provisiones de entidades homólogas internacionalmente, cuya previsión a partir de la fecha de aprobación de la presente normativa será como mínimo de 3.32% sobre el saldo de la cartera de primer piso, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el TGN u organismos internacionales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs27.928.014; y una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de Bs20.659.192 y de Bs23.159.192.

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

La "previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos", por su naturaleza podrá ser utilizada para provisiones que ayuden a mitigar riesgos a los que la entidad puede estar expuesto y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Al respecto, el Manual de Gestión de Riesgos Integrales en el punto referente a las etapas de la gestión de riesgo crediticio detalla el control del riesgo crediticio, estableciendo un nivel mínimo de cobertura de provisiones con respecto a la cartera de primer piso. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en los niveles establecidos en la normativa interna.

Cartera de segundo piso

Previsión genérica voluntaria:

El BDP-S.A.M. para la cartera de segundo piso realizará el cálculo de provisiones genéricas en función a modelos estadísticos y/o modelos de pérdida esperada, para determinar la suficiencia de provisiones con el objetivo de mantener un nivel adecuado de cobertura de los activos de riesgo.

Las provisiones genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos, son disminuidas o constituidas en base al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI;

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP-S.A.M., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad, se pacta la transmisión temporal

de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

- La previsión constituida de inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs0.

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A."; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EIF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN según las condiciones establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.

La previsión constituida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs5.488 en inversiones permanentes que corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL.

2.d. Bienes Realizables

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado se constituye provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs2.475.371 y Bs912.339, respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

	Vida Util	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

Comprende saldos por remesas en tránsito que deben ser regularizados en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La previsión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La previsión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs26.315.270 y Bs23.793.644, respectivamente.

2.h. Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.h.1. Provisiones genéricas voluntarias

En este grupo se registran las provisiones que, en forma voluntaria y adicional, la entidad financiera constituye para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de estas provisiones o su reclasificación procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario.

Según Circular ASFI/163/2012 del 28 de diciembre de 2012, se menciona que la reversión de la parte computable como capital secundario de las provisiones genéricas voluntarias, solo procederá cuando las mismas sean definidas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo. Si como producto de estas aplicaciones se produce una disminución en la parte computable como capital secundario, la ASFI determinará si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el patrimonio neto computable.

2.h.2. Provisiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos Directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría A	% de previsión
	Microcrédito y PYME calificado por días mora
Créditos directos y contingentes en MN Y MNUFV	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME Y MNMV	1,90%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs20.932.622 y Bs16.535.485 respectivamente.

2.h.3. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El patrimonio del BDP-S.A.M., comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial, así como los criterios de los financiadores, cuando corresponde.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs453.665 y Bs128.190, respectivamente.

2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2015.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12.5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional

al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%) aplicables a partir de la gestión 2017.

El Decreto Supremo N°4198 de fecha 18 de marzo de 2020, establece medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19), referentes al diferimiento y facilidades de pago del Impuesto sobre las Utilidades de Empresas (IUE), deducción de donaciones a centros hospitalarios de salud en el IUE, crédito fiscal del impuesto al valor agregado para profesionales independientes y base imponible del impuesto a las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cargó a resultados Bs2.899.940 y Bs3.848.710, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, no hubo cambios de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs 470.226.968, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASFI/DNP/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	2020	2019
	Bs	Bs
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	426.001	430.201
Subtotal	426.001	430.201
Inversiones Temporarias		
Cuotas Fondo RAL Afectados a Encaje Legal M/E	10.576.647	-
Titulos Valores de Entidades Financieras adquiridos con pacto de Reventa	-	38.062.057
Subtotal	10.576.647	38.062.057
Inversiones Permanentes		
Titulos y Valores de Entidades Financieras del país	282.466.668	151.500.002
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN M/E	1.652.388	-
Cuota Fondo Cedido Garantía Prestamos Liquidos BCB	30.000	-
Subtotal	284.149.056	151.500.002
Total Inversiones sujeto a restricciones de Disponibilidad	295.151.704	189.992.260

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2020	2019
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	98.902.918	40.160.804
Inversiones Temporarias	662.931.376	112.548.734
Cartera	1.662.155.706	982.888.346
Otras Cuentas por Cobrar	1.708.823	2.085.677
Inversiones Permanentes	299.615.723	179.189.306
Otros Activos	114.280.109	68.584.915
Total del Activo Corriente	2.839.594.655	1.385.457.782
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	2.875.627.694	2.852.900.823
Otras cuentas por cobrar	2.311.361	430.201
Bienes Realizables	1.877.425	2.170.932
Inversiones Permanentes	544.180.783	558.682.396
Bienes de Uso	17.240.276	19.343.555
Fideicomisos Constituidos	720.553.921	692.315.469
Otros Activos	124.753.161	40.217.092
Total del Activo no Corriente	4.286.544.621	4.166.060.468
Total del Activo	7.126.139.276	5.551.518.250
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	557.683.840	387.023.138
Financiamientos BCB	731.102.929	21.247.367
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	706.279.186	513.402.002
Otras Cuentas por Pagar	10.205.857	10.338.361
Obligaciones con empresas Públicas	2.847.000	-
Otros Pasivos	111.580.214	151.201.336
Total del Pasivo Corriente	2.119.699.026	1.083.212.204
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	3.422.437.400	2.755.000.000
Financiamientos BCB	59.500.000	107.000.000
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	150.600.000	287.618.417
Otras cuentas por pagar	1.814.283	1.059.455
Previsiones	25.750.240	21.353.102
Obligaciones con empresas Públicas	35.000.000	-
Otros Pasivos	683.533.658	681.601.002
Total del Pasivo no Corriente	4.378.635.581	3.853.631.976
Total del Pasivo	6.498.334.607	4.936.844.180
Total del Patrimonio	627.804.669	614.674.070
Total del Pasivo y Patrimonio	7.126.139.276	5.551.518.250

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	870.855.512	198.866.095	161.514.995	764.777.750	843.780.709	1.391.805.221	2.954.739.400	7.126.139.276
Disponibilidades	98.902.918	-	-	-	-	-	-	98.902.918
Inversiones temporarias (*)	662.931.376	-	-	-	-	-	-	662.931.376
Cartera (*)	92.465.630	103.287.802	96.851.237	677.785.600	691.785.437	1.118.375.534	1.757.252.160	4.537.783.400
Otras cuentas por cobrar	1.708.823	-	-	-	-	-	-	4.020.184
Inversiones permanentes	-	73.500.000	45.966.668	55.166.668	124.982.387	175.136.346	386.284.713	861.036.782
Otros activos	14.616.795	22.078.293	18.715.690	31.845.482	26.932.879	38.293.345	808.891.165	561.464.616
PASIVO	798.327.982	276.099.187	201.982.801	260.736.546	612.553.511	398.164.383	3.980.471.219	6.498.334.608
Obligaciones con el público a plazos	51.000.000	83.074.000	69.264.688	79.359.881	274.985.271	221.373.400	3.201.064.000	3.980.121.240
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo	-	-	2.847.000	-	-	-	35.000.000	37.847.000
Financiamientos BCB	507.912.311	119.690.618	51.000.000	42.500.000	10.000.000	44.500.000	15.000.000	790.602.529
Financiamientos de otras Ent. fin del país	178.635.269	55.515.917	69.438.000	115.300.000	287.300.000	89.600.000	61.000.000	856.879.186
Otras cuentas por pagar	6.343.905	-	-	3.514.864	347.088	-	1.814.283	12.020.140
Otros pasivos	24.436.477	17.818.652	9.433.113	20.060.820	39.831.152	42.690.963	666.592.936	870.864.113
Brecha Simple	102.327.530	(77.233.092)	(40.448.200)	304.042.185	231.237.182	931.640.858	(1.025.731.819)	627.804.669
Brecha Acumulada	102.327.530	25.094.458	(15.913.740)	488.688.417	719.895.429	1.653.536.482	627.804.668	1.255.609.336

Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	226.972.700	98.943.987	72.483.777	344.811.911	640.675.915	1.407.871.371	2.738.187.117	5.051.518.250
Disponibilidades	40.160.804	-	-	-	-	-	-	40.160.804
Inversiones temporarias (*)	112.548.734	-	-	-	-	-	-	112.548.734
Cartera (*)	67.367.780	76.616.159	62.500.000	246.577.310	529.157.049	1.172.172.829	1.680.718.214	3.815.789.149
Otras cuentas por cobrar	1.808.965	-	-	278.682	-	-	430.201	2.516.876
Inversiones permanentes	-	10.000.000	2,000.000	74,600.000	82,089.806	202,233.336	315,792.415	757,215,257
Otros activos	6,687,908	12,367,828	8,067,705	23,715,909	18,309,560	33,467,436	701,236,987	803,280,428
PASIVO	241,161,878	112,796,155	103,280,316	342,301,215	283,559,220	528,144,885	3,315,487,113	4,936,844,180
Obligaciones con el público a plazos	34,500,000	50,576,110	54,658,014	154,691,014	90,098,000	148,500,000	2,466,500,000	3,142,023,138
Financiamientos BCB	2,000,000	7,247,367	-	-	12,000,000	85,000,000	22,000,000	128,247,367
Financiamientos de otras Ent. fin del país	187,500,000	39,000,000	40,951,000	162,410,000	88,000,000	257,618,417	30,000,000	801,020,419
Otras cuentas por pagar	5,126,321	-	-	4,498,806	343,434	-	1,059,455	11,087,816
Otros pasivos	11,608,715	15,862,678	7,630,302	20,911,815	91,717,786	47,626,448	635,937,638	854,155,642
Brecha Simple	(12,189,178)	(13,752,168)	(30,796,539)	2,510,696	317,676,695	889,726,486	(572,299,996)	614,674,070
Brecha Acumulada	(12,189,178)	(24,315,254)	(54,940,793)	(54,801,117)	352,245,578	1,191,974,084	614,674,068	1,229,348,136

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	5.363.004	-	5.363.004
Inversiones Temporarias	11.404.213	1.050	11.405.263
Cartera	3.645.188	-	3.645.188
Otras Cuentas por Cobrar	2.088.538	-	2.088.538
Inversiones Permanentes	1.687.189	-	1.687.189
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	24.188.132	1.050	24.189.182
PASIVO			
Obligaciones con el Público	102.128.941	-	102.128.941
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	344.420.452	-	344.420.452
Otras Cuentas por Pagar	135.042	-	135.042
Total del Pasivo	446.684.435	-	446.684.435
Posición Neta - Pasiva	(422.496.303)	1.050	(422.495.253)

Al 31 de diciembre de 2019:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	2.022.489	-	2.022.489
Inversiones Temporarias	3.947.002	1.034	3.948.036
Cartera	7.137.019	-	7.137.019
Otras Cuentas por Cobrar	414.134	-	414.134
Inversiones Permanentes	4.802	-	4.802
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	13.525.446	1.034	13.526.480
PASIVO			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	429.881.720	-	429.881.720
Otras Cuentas por Pagar	135.043	-	135.043
Total del Pasivo	430.016.763	-	430.016.763
Posición Neta - Pasiva	(416.491.317)	1.034	(416.490.283)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs6,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2,35851 y Bs2,33187 por UFV, respectivamente.

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Banco Central de Bolivia	68.170.188	33.663.269
Bancos y Corresponsales del País	30.728.332	6.497.535
Bancos y Corresponsales del Exterior	4.398	-
Total	98.902.918	40.160.804

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Cartera Segundo Piso:		
Préstamos Videntes a Entidades Financieras del País	2.190.019.210	1.995.834.574
Bancos Múltiples	1.144.980.620	1.372.021.895
Bancos Múltiples Diferidos (1)	120.982.000	-
Cooperativas de Ahorro y Crédito	67.894.272	74.583.333
Cooperativas de Ahorro y Crédito Diferidos (1)	8.729.167	-
Bancos Pymes	11.610.226	20.625.000
Bancos Pymes Diferidos (1)	5.125.000	-
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	82.765.189	98.734.343
Instituciones Financieras de Desarrollo	672.512.039	429.870.003
Instituciones Financieras de Desarrollo Diferidos (1)	75.420.717	-
Productos Devengados por Cobrar	11.412.602	13.219.091
Productos Devengados por Cobrar Diferidos	16.747.864	-
Total Cartera Segundo Piso	2.218.179.676	2.009.053.665
Cartera Primer Piso:		
Préstamos Amortizables Videntes	2.066.915.281	1.823.581.918
Préstamos Amortizables Videntes Diferidos (1)	259.970.084	-
Préstamos Amortizables Vencidas	6.350.422	6.480.364
Préstamos Amortizables Vencidas Diferidos (1)	37.498	-
Préstamos Amortizables en Ejecución	16.713.789	13.549.746
Préstamos Amortizables en Ejecución Diferidos (1)	10.132	-
Deudores por Arrendamiento Financiero Videntes	13.950.099	9.485.091
Deudores por Arrendamiento Financiero Videntes Diferidos (1)	-	-
Préstamos Amortizables Reprogramados Vidente	6.325.453	6.886.985
Préstamos Amortizables Reprogramados Vidente Diferidos (1)	603.274	-
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida	131.802	314.621
Préstamos Amortizables Reprogramados Ejecución	292.294	39.273
Productos Devengados por Cobrar	46.153.899	40.361.368
Productos Devengados por Cobrar -Diferidos (1)	98.009.577	-
Provisión Específica para Cartera Incobrable	(22.131.343)	(18.607.360)
Provisión Específica para Cartera Incobrable Diferidos (1)	(154.947)	-
Total Cartera Primer Piso	2.493.177.294	1.882.092.556
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera (2)	(48.587.206)	(51.087.206)
Total Cartera	4.662.769.764	3.840.059.015

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y CIRCULAR ASFI/640/2020.

	2020 Bs	2019 Bs
(2) Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera		
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Arterial	(27.928.014)	(27.928.014)
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	(20.659.192)	(23.159.192)
Determinado en Base a la Política de Previsiones de la Entidad	(48.587.206)	(51.087.206)

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene una cartera vigente del 99,48% y 99,47% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de primer piso y segundo piso).

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	2.190.019.210	-	-	-
Total	-	2.190.019.210	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	307.509.502	-	-	-
Pyme	-	692.339.214	-	3.892.830	(2.771.017)
Microcrédito DG	-	188.971.105	14.000	1.062.195	(751.355)
Microcrédito no DG	-	1.158.944.370	6.505.722	12.061.170	(18.763.878)
Total	-	2.347.764.191	6.519.722	17.016.195	(22.286.290)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(48.587.206)
Total	-	-	-	-	(48.587.206)
Total General	-	4.537.783.401	6.519.722	17.016.195	(70.873.496)

Al 31 de diciembre de 2019:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	1.995.834.574	-	-	-
Total	-	1.995.834.574	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	243.949.819	-	-	-
Pyme	-	573.908.269	-	3.892.830	(2.736.017)
Microcrédito DG	-	145.890.869	107.316	850.508	(677.883)
Microcrédito no DG	-	876.205.637	6.687.669	8.845.631	(15.193.460)
Total	-	1.839.954.594	6.794.985	13.588.969	(18.607.360)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(51.087.206)
Total	-	-	-	-	(51.087.206)
Total General	-	3.835.789.168	6.794.985	13.588.969	(69.694.566)

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.190.019.210	-	-	-
Total	-	2.190.019.210	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	1.637.125.557	4.973.464	9.267.530	(14.317.638)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	42.335.877	74.534	277.962	(388.921)
Construcción	-	83.958.465	-	284.063	(142.032)
Hoteles y Restaurantes	-	44.097.484	110.282	295.050	(366.531)
Industria Manufacturera	-	512.870.399	1.361.442	6.729.413	(6.896.577)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	345.832	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comur	-	23.159.540	-	162.177	(174.591)
Venta al por Mayor y Menor	-	1.165.561	-	-	-
Educación	-	449.288	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	386.920	-	-	-
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.546.367	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	170.800	-	-	-
Intermediación Financiera	-	152.101	-	-	-
Total	-	2.347.764.191	6.519.722	17.016.195	(22.286.290)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(48.587.206)
Total	-	-	-	-	(48.587.206)
Total General	-	4.537.783.401	6.519.722	17.016.195	(70.873.496)

Al 31 de diciembre de 2019:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.995.834.574	-	-	-
Total	-	1.995.834.574	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	1.322.402.938	4.905.929	7.931.427	(12.516.582)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	37.566.406	80.841	94.627	(167.776)
Construcción	-	39.814.628	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	38.111.201	82.825	46.244	(113.406)
Industria Manufacturera	-	382.029.727	1.683.085	5.472.653	(5.731.734)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	264.789	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comur	-	16.662.767	42.305	44.018	(77.862)
Venta al por Mayor y Menor	-	1.107.518	-	-	-
Educación	-	359.523	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	222.070	-	-	-
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.080.240	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	203.658	-	-	-
Intermediación Financiera	-	128.929	-	-	-
Total	-	1.839.954.594	6.794.985	13.588.969	(18.607.360)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(51.087.206)
Total	-	-	-	-	(51.087.206)
Total General	-	3.835.789.168	6.794.985	13.588.969	(69.694.566)

8.b.2.2. Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2020:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.190.019.210	-	-	-
Total	-	2.190.019.210	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	1.646.206.843	4.973.464	9.402.083	(14.452.191)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	46.007.916	74.534	236.369	(358.917)
Construcción	-	81.595.199	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	42.731.310	110.282	295.050	(366.531)
Industria Manufacturera	-	510.320.254	1.361.442	6.964.533	(6.989.667)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	92.096	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	19.171.373	-	118.160	(118.984)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	169.523	-	-	-
Mineral Metal Metalicos y no Metalico	-	1.469.677	-	-	-
Total	-	2.347.764.191	6.519.722	17.016.195	(22.286.290)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(48.587.206)
Total	-	-	-	-	(48.587.206)
Total General	-	4.537.783.401	6.519.722	17.016.195	(70.873.496)

Al 31 de diciembre de 2019:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.995.834.574	-	-	-
Total	-	1.995.834.574	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	1.330.899.762	4.955.817	7.975.445	(12.610.488)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	40.656.972	80.841	94.627	(167.776)
Construcción	-	36.605.986	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	35.576.338	82.825	46.244	(113.406)
Industria Manufacturera	-	380.821.080	1.633.197	5.472.653	(5.681.846)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	27.007	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comuni	-	14.228.745	42.305	-	(33.844)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	138.704	-	-	-
Mineral Metal Metalicos y no Metalico	-	1.000.000	-	-	-
Total	-	1.839.954.594	6.794.985	13.588.969	(18.607.360)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(51.087.206)
Total	-	-	-	-	(51.087.206)
Total General	-	3.835.789.168	6.794.985	13.588.969	(69.694.566)

8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:

Cartera Segundo Piso:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de segundo piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2020:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs13.950.099 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.051.781.147	-	4.679.539	(3.221.337)
Garantías No Convencionales	-	186.769.607	409.617	1.738.378	(2.156.130)
Garantía Personal	-	735.802.588	6.034.185	9.755.552	(16.004.772)
Garantías Prendarias	-	93.144.551	-	222.815	(222.815)
Otro Tipo de Garantías	-	52.422.031	14.060	518.955	(533.014)
Sin Garantías	-	227.494.835	61.860	100.956	(148.222)
Warrant	-	349.432	-	-	-
Total	-	2.347.764.191	6.519.722	17.016.195	(22.286.290)

Al 31 de diciembre de 2019:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs9.485.692 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	855.999.371	93.316	4.359.396	(3.015.958)
Garantías No Convencionales	-	169.789.136	500.779	1.288.844	(1.699.045)
Garantía Personal	-	640.379.801	5.938.855	7.233.441	(12.942.967)
Garantías Prendarias	-	71.552.550	-	222.815	(222.815)
Otro Tipo de Garantías	-	45.312.610	156.998	376.016	(513.082)
Sin Garantías	-	56.454.460	105.037	108.457	(213.493)
Warrant	-	466.666	-	-	-
Total	-	1.839.954.594	6.794.985	13.588.969	(18.607.360)

8.b.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de segundo piso:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera, efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, la misma que para reportar a la (ASFI), cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por calificación para cartera de segundo piso.

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos primer piso:

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2020 la calificación es de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	2.343.887.017	100%	-	0%	-	0%	(11.590)	0%
B	-	3.626.221	0%	-	0%	-	0%	(52.918)	0%
C	-	-	0%	43.461	1%	-	0%	(8.692)	0%
D	-	-	0%	17.580	0%	-	0%	(8.790)	0%
E	-	-	0%	70.000	1%	-	0%	(56.000)	0%
F	-	250.953	0%	6.388.681	98%	17.016.195	100%	(22.148.300)	99%
Total	-	2.347.764.191	100%	6.519.722	100%	17.016.195	100%	(22.286.290)	100%

Al 31 de diciembre de 2019 la calificación es de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	1.838.489.710	100%	-	0%	-	0%	-	0%
B	-	1.269.954	0%	-	0%	80.936	1%	(33.772)	0%
C	-	31.750	0%	102.857	2%	-	0%	(26.921)	0%
D	-	-	0%	43.772	1%	-	0%	(21.886)	0%
E	-	49.527	0%	1.740.647	26%	-	0%	(1.432.140)	8%
F	-	113.653	0%	4.907.709	72%	13.508.033	99%	(17.092.641)	92%
Total	-	1.839.954.594	100%	6.794.985	100%	13.588.969	100%	(18.607.360)	100%

8.b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de segundo piso:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos primer piso:

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		299.624.487	12%	-	0%	-	0%	-	0%
11° A 50° Mayores	-		309.418.786	13%	-	0%	-	0%	-	0%
51° A 100° Mayores	-		158.398.152	7%	-	0%	-	0%	(35.000)	0%
Otros	-		1.590.322.796	68%	6.519.722	100%	17.016.195	100%	(22.251.290)	100%
Total	-		2.347.764.191	100%	6.519.722	100%	17.016.195	100%	(22.286.290)	100%

Al 31 de diciembre de 2019:

	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		260.626.263	14%	-	0%	-	0%	0	0%
11° A 50° Mayores	-		271.935.524	15%	-	0%	-	0%	0	0%
51° A 100° Mayores	-		127.023.738	7%	-	0%	2.085.356	15%	(1.465.661)	8%
Otros	-		1.180.369.069	64%	6.794.985	100%	11.503.613	85%	(17.141.699)	92%
Total	-		1.839.954.594	100%	6.794.985	100%	13.588.969	100%	(18.607.360)	100%

8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

Cartera de Segundo Piso:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.190.019.210	1.995.834.574	2.120.093.417
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	105.112.279	89.282.349	94.602.017
Número de Prestatarios	43	32	31

Cartera de Primer Piso:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.340.835.464	1.833.067.609	1.124.119.260
Cartera Vencida	6.387.920	6.480.364	5.204.131
Cartera en Ejecución	16.723.901	13.549.746	11.169.442
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	6.928.727	6.886.985	4.896.687
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	131.802	314.621	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	292.294	39.223	270.140
Previsión Específica Para Incobrabilidad	22.286.290	18.607.360	13.700.970
Previsión Cíclica	20.932.622	16.535.485	10.213.053
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad	38.330.537	56.897.839	20.164.253
Cargos Previsión Genérica Cíclica	21.021.550	18.829.073	8.500.548
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	173.707.379	126.651.151	72.977.117
Número de Prestatarios	31.386	25.493	18.179

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27.928.014	27.928.014	27.928.014
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	20.659.192	23.159.192	34.895.422
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	8.105.363

8.b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

Cartera de segundo piso:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón aquellos desembolsos a las Entidades Financieras que se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

Cartera de primer piso:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	6.928.727	6.886.985	4.896.687
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	131.802	314.621	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	292.294	39.223	270.140

8.b.2.8. Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) en el marco de sus **actividades de segundo piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) actuando como **banco de primer piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

Previsiones Totales:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial	91.047.669	91.555.077	90.854.816
Menos: Cartigos	-	(5.839.227)	-
Menos: Disminución de Previsión	(53.776.020)	(70.395.093)	(36.069.904)
Más: Previsiones Constituidas	59.352.087	75.726.912	36.770.165
Previsión final	96.623.736	91.047.669	91.555.077

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

8.c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1) 454.376.897	2.000.000
Inversiones en Entidades Públicas no Financieras del País	(2) 96.753.482	-
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(3) 101.224.350	72.486.677
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4) 10.576.647	38.062.057
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias	3.132.518	170.036
	666.063.894	112.718.770

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2020		2019	
	Bs	%	Bs	%
Banco Pyrne de la Comunidad S.A.	2.000.000	5,06%	2.000.000	4,82%
Banco Prodem S.A.	5.000.000	3,45%	-	-
Total	7.000.000		2.000.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		3,91%		4,82%
Operaciones Interbancarias				
	2020		2019	
	Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CIDRE	97.685.463	3,00%	-	-
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER	110.622.000	3,00%	-	-
Institucion Financiera de Desarrollo DIACONIA	114.069.434	3,00%	-	-
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE	25.000.000	3,00%	-	-
Institucion Financiera de Desarrollo Fundación Pro Mujer	100.000.000	3,00%	-	-
Total	447.376.897		-	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		3,00%		
Total Inversiones en Entidades Financieras del País	454.376.897		2.000.000	

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2020	2019
	Bs	Bs
Letras del TGN	96.753.482 0,50%	-
	96.753.482	-

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2020	2019
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	8.153	7.985
Fondo de Inversión Fortaleza - Potencia	38.697	38.224
A Medida Bisa Safi SA	3.128	3.029
Fondo de Inversión Ultra FIA BISA SAFI SA	11.377	10.936
Elite FIA CP BISA SAFI SA	20.207.385	-
Fondo de Inversión Oportuno Safi Nacional	1.326	1.306
Fondo de Inversión Opción Safi Nacional	10.079.000	51.436
En Acción Fondo de Inversión Safi Nacional	160.577	153.184
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	1.173.277	1.150.335
Fondo de Inversión Credifondo +Rendimiento	145.722	142.071
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	30.562.336	29.879.898
Fondo de Inversión SAFI UNION XTRA Valor	14.763.184	14.388.731
Fondo de Inversión SAFI Unión Activo	23.170.254	22.642.010
SAFI Mercantil Santa Cruz fondo mutuo	2.410	2.365
SAFI Mercantil Santa Cruz superior fondo mutuo	68.907	67.130
Fortaleza SAFI liquidez	2.620	105.842
Fortaleza SAFI internacional	15.143	15.070
Premier Fondo de Inversión Abierto-Bisa Safi	8.461	8.405
Capital Fia Mp Bisa Safi	2.957	2.939
Fondo de Inversión Efectivo Safi Nacional	151.286	527.798
Fondo de Inversión Portafolio Safi Nacional	75.316	1.826.326
Fondo de Inversión Safi Credifondo Corto Plazo	494.813	490.434
Fondo de Inversión Safi Credifondo Renta Fija	33.046	926.492
Fondo de Inversión Mutuo Unión	23.521	23.383
Fondo de Inversión Safi Unión-Fondo Global	20.404	20.313
Fondo de Inversión Fortaleza - Uiv Rendimiento Total	1.050	1.035
	101.224.350	72.486.677

(4) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2020		2019	
	Bs	%	Bs	%
Banco Fassil S.A.	-	0,00%	2.417.700	8,00%
Banco Solidario S.A.	-	0,00%	24.404.544	7,50%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	0,00%	11.239.813	7,50%
Subtotal	-		38.062.057	
Cuota Fondo RAL Afectado a Encaje Legal	10.576.647		-	
Subtotal	10.576.647		-	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	10.576.647		38.062.057	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		0,00%		7,53%

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1) 519.877.015	544.332.986
Participación en Entidades Financieras	(2) 57.000.423	56.571.978
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(1a) 10.290	4.810.290
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3) 284.149.055	151.500.002
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes	88.011.315	77.342.327
Previsión para Inversiones Permanentes	(5.488)	(5.488)
	949.042.610	834.552.095

Incluye las siguientes inversiones:

	2020	2019
	Bs	Bs
(1) Inversiones en Entidades Financieras del País		
Depósitos a Plazo Fijo	519.877.015	544.332.986
Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País	519.877.015	544.332.986
(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País		
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290	10.290
Paques TSM S.A.	-	4.800.000
Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	10.290	4.810.290

Emisor	2020		2019	
	Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	50.100.000	3,73%	61.000.000	3,69%
Banco Económico S.A.	2.000.000	3,21%	13.000.000	3,70%
Banco de Crédito S.A.	12.000.000	2,25%	11.000.000	1,98%
Banco Ganadero S.A.	-	0,00%	7.000.000	2,45%
Banco Fortaleza S.A.	59.000.000	4,22%	19.000.000	3,17%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	10.510.347	3,50%	50.010.346	4,16%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	71.800.000	4,98%	91.800.000	5,14%
Banco Prodem S.A.	44.300.000	3,79%	95.589.306	5,00%
Banco Bisa S.A.	16.666.668	2,70%	8.333.334	2,70%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	123.000.000	3,09%	127.000.000	3,08%
Banco Solidario S.A.	43.000.000	2,74%	19.100.000	7,97%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	10.000.000	2,60%	-	0,00%
Banco Fassil S.A.	75.000.000	3,28%	30.000.000	2,70%
Cooperativa Jesús Nazareno S.A.	2.500.000	5,30%	11.500.000	5,24%
Total	519.877.015		544.332.986	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		3,58%		4,16%

1) La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 3,58% y 4,16%, respectivamente.

(1a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el BDP-S.A.M. no tiene inversiones cerradas en otras entidades no financieras.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	49.456.140	48.977.695
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	6.491.630	6.491.630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	792.653	792.653
Entel Financiera SRL	d)	260.000	310.000
		<u>57.000.423</u>	<u>56.571.978</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	2020	2019
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	152,94	151,46
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	53.924.326	60.056.124
f) Total Pasivo	4.467.422	11.077.672
g) Total Patrimonio	49.456.905	48.978.453
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	9.152.402	8.407.991
i) Resultado Neto del Ejercicio	478.452	827.123
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	1,48	2,56
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	9.152.402	8.407.991
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	323.367	323.367

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	2.020	2.019
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,8200 %	30,8200 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649,163	649,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	28,42	26,17
d) Porcentaje de Votos	30,8200 %	30,8200 %
e) Total Activo	68.741.144	63.086.246
f) Total Pasivo	8.879.516	7.959.927
g) Total Patrimonio	59.861.628	55.126.318
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.788.925	5.769.353
i) Resultado Neto del Ejercicio	17.225.905	13.168.599
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	3.849.537	3.226.340
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	3,08	3,08
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1.784.118	1.778.086

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	2020	2019
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	130.343,93	114.459,93
d) Porcentaje de Votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total Activo	82.013.498	65.682.797
f) Total Pasivo	20.097.150	9.826.349
g) Total Patrimonio	61.916.348	55.856.448
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	10.834.948	46.797.362
i) Resultado Neto del Ejercicio	8.427.012	4.734.223
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	232.831	-

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	2020	2019
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,0000 %	1,0000 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	2,600	3,100
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100	100
d) Porcentaje de Votos	1 %	1 %
e) Total Activo	11.818.853	14.733.618
f) Total Pasivo	163.114	447.094
g) Total Patrimonio	11.655.739	14.286.523
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(13.828.304)	(9.719.473)
i) Resultado Neto del Ejercicio	(515.958)	(6.994.004)
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-	-
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-	-

a) El cálculo del valor patrimonial proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición.

d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	2020		2019		
	Bs	%	Bs	%	
Banco de Crédito de Bolivia	BCR	34.400.000	2,90%	-	0,00%
Banco Económico S.A.	BEC	32.500.000	3,29%	9.500.000	7,29%
Banco FIE S.A.	FIE	46.400.000	3,38%	31.500.000	7,10%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	32.000.000	3,09%	20.000.000	7,50%
Banco Ganadero	BGA	10.000.000	2,45%	10.000.000	6,69%
Banco Fortaleza S.A.	FFO	17.000.000	5,10%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	35.000.000	2,58%	15.000.000	6,66%
Banco Solidario S.A.	BSO	26.000.000	2,54%	20.500.000	7,43%
Banco Unión S.A.	BUN	-	-	-	0,00%
Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	FEF	7.500.000	2,65%	-	0,00%
Banco FASSIL S.A.	FSL	5.000.000	6,50%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	36.666.668	2,25%	45.000.002	7,09%
		<u>282.466.668</u>		<u>151.500.002</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,06%		7,14%
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN		1.652.387		-	
Cuotas de Participación Fondo Garantía Prestamos		30.000		-	
Total Cuotas de Participación		<u>1.682.387</u>		<u>-</u>	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		<u>284.149.055</u>		<u>151.500.002</u>	

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 3,06% y 7,14% anual respectivamente.

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Pagos Anticipados		4.022.396	4.740.488
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		2.899.940	3.848.710
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	52.339	144.378
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	577.385	161.360
Otros Pagos Anticipados	(3)	492.732	586.040
Diversas		4.421.511	2.532.402
Crédito Fiscal Generado en el Mes		124.548	75.071
Comisiones por Cobrar CCF		57.389	57.078
Gastos por Recuperar CCF		19.070	14.952
Comisiones por Cobrar FDP		399.252	376.002
Comisiones por Cobrar REPSOL		-	3
Comisiones por Cobrar Bono Juancito Pinto		387.680	379.418
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		17.500	17.500
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		222.950	312.130
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32.242	-
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		51.647	50.294
Comisiones por cobrar FISEFO		505.063	243.799
Comisiones por cobrar SNAP		168.910	168.785
Comisiones por cobrar FINPRO		31.065	70.706
Comisiones por cobrar FOGAVIS		-	-
Comisiones por cobrar FOGABYSEN		-	-
Gastos por Recuperar Pendientes		61.058	1.884
Gastos por Recuperar Primer Piso		274.166	278.692
Importes Entregados en Garantía		426.002	430.201
Otras Partidas Pendientes de Cobro	(4)	1.642.969	55.887
Provisión para Cuentas por Cobrar		-	(128.190)
		<u>7.990.242</u>	<u>7.144.700</u>

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Carlos Villarreal, Adecuación Agencia Santa Rosa de Sara	-	111.666
Tecnología Negocios TESABIZ, Cesión licencia uso de modulos Software	52.339	32.712
	<u>52.339</u>	<u>144.378</u>

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Maximiliano Gonzales, Alquiler Oficina El Alto	-	77.952
Camara de Comercio, Oficina Cochabamba	-	33.408
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapacani	21.429	28.571
Elvira Cuenca Mejia, Alquiler Agencia Patacamaya	21.428	21.429
Wilson Abraham Alcazar, Alquiler Sucursal La Paz	501.120	-
Camara de Comercio, Alquiler Agencia Cochabamba	33.408	-
	<u>577.385</u>	<u>161.360</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
AESA RATINGS S.A., Servicio de Calificación Riesgos	76.818	49.703
BINARIA BOLIVA CONSULTORES, Mantenimiento Base de Datos	5.250,00	5.250
PRETECO BOLIVIA, Servicio de Soporte Técnico ORACLE Base de Datos	271.762	210.751
Entidad de Depósito de Valores Comisión mantto. Emisor	6.382	6.266
Thask Consult. Actualización TOAD FOR ORACLE DEVELOPER EDITION	-	7.138
Soluciones Integrales, Suscripción Autodesk, Autocad, Red Hat	-	83.465
BRET Bolivia, Servicio Soporte Licencias Antivirus	-	64.629
EQUILIBRIUM, Calificación de riesgos	132.520	55.207
PERFOMA LTDA, Software tableau BI	-	103.631
	<u>492.732</u>	<u>586.040</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
IDEPRO Consultores Vitivinícola	-	1.183
CRECER IFD	-	786
Banco Union S.A.	-	614
Personal Retirado BDP SAM	15.890	6.600
Fideicomiso ATPDA	-	239
Fideicomiso FFE	-	275
Fideicomiso YFFB Andina	1.623.536	12.685
Grupo Empresarial Robles Cortez	-	13.300
FINPRO	-	4
Fideicomiso SNAP	-	201
Luis Teceros	-	20.000
Damiana Quenta	3.000	-
CCF	200	-
BBV	343	-
	<u>1.642.969</u>	<u>55.887</u>

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Dentro del plazo de tenencia	4.352.796	3.083.271
Previsión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(2.475.371)	(912.335)
	<u>1.877.425</u>	<u>2.170.932</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020			2019		
	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto	Valor Nominal	Deprec. Acum.	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	6.493.174	2.802.873	3.690.301	6.493.174	2.640.544	3.852.630
Mobiliario y Enseres	8.010.983	3.910.511	4.100.472	7.596.068	3.301.165	4.294.899
Equipo e Instalaciones	7.937.218	3.578.963	4.358.255	7.667.239	2.699.004	4.968.235
Equipos de Computación	16.074.505	12.945.417	3.129.088	14.551.220	11.169.768	3.381.452
Veículos	5.635.463	3.674.332	1.961.131	5.764.919	2.919.609	2.845.310
Obras de Arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	<u>44.152.372</u>	<u>26.912.096</u>	<u>17.240.276</u>	<u>42.073.648</u>	<u>22.730.094</u>	<u>19.343.555</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs4.311.458 y Bs4.476.923, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Papelería Útiles y Materiales de Servicios	210.363	249.312
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 1.940.298	4.417.851
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (1.144.919)	(2.416.154)
Partidas Pendientes de Imputación	343	43.637
Previsión Partidas Pendientes de Imputación	(343)	(8.194)
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2) 1.349.774	1.574.967
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (657.290)	(808.509)
	<u>1.698.226</u>	<u>3.052.910</u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2.366.535 y Bs2.834.722, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	2020		2019
	Bs		Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado			
Chuquisaca:	144.677		340.162
Agencia Monteagudo	144.677,00	144.677	
Sucursal Chuquisaca	-	195.485	
Tarija:	-		477.764
Agencia Yacuiba	-	477.764	
La Paz:	673.010		1.250.458
Agencia Patacamaya	-	192.698	
Oficinas La Paz	511.166	737.967	
Agencia Palos Blancos	161.844	161.844	
Agencia San Buenaventura	-	157.949	
Potosí:	385.197		448.074
Agencia Tupiza	-	103.082	
Agencia Uyuni	344.992	344.992	
Sucursal Potosí	40.205		
Oruro:	148.296		325.771
Agencia Oruro	148.296	325.771	
Santa Cruz:	152.090,00		911.884
Agencia Mairana	-	179.911	
Sucursal Santa Cruz	-	389.335	
Agencia San Julian	-	157.331	
Agencia Santa Rosa de Roca	-	185.307	
Agencia Santa Rosa de Sara	152.090	-	
Cochabamba:	437.028		663.738
Agencia Independencia	-	226.710	
Sucursal Cochabamba	437.028	437.028	
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados (1)	1.940.298		4.417.851
(Amortización Mejoras en Instalaciones) (1)	(1.144.919)		(2.416.154)
	795.379		2.001.697

Los importes por mejoras en instalaciones fueron disgregadas de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

	2020		2019
	Bs		Bs
Valor de Compra Programas y Aplicaciones			
Alpha Systems	-		7.238
Comol Import Export	1		138.900
Mastersoft Informática, Sistema de Facturación Computarizada	9.744		9.744
Desarrollo de Sistemas DOC.AUT.ASP/DSR I/R-191622/2016	-		463.100
Dima LTDA. Renovación Licencias Software	353.855		380.146
Target Software, Licencias Oracle	309.900		309.900
AXON SRL, Licencia Software espia	174.000		174.000
IRET BOLIVIA SRL, Licencia buzón antispam junio/19 a mayo/21	25.000		25.000
SULFITOS SRL, Licencia ADOBE 16/6/19 AL 16/06/20	-		32.477
USB SR, Licencias Fortinet	-		34.452
Licencia Windows Server Standart 2003	1		1
Sco Open Server Enterprise System	1		1
Sco Open Server 25 User License	1		1
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1		1
CD-R TDK 74 min copia de Windows NT	1		1
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1		1
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1		1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1		1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1		1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server RHEL p/maquinas virtuales	1		1
Dima LTDA, Renovación de garantías Software 01/07/20 al 30/06/23	106.269		-
Soluciones Integrales Renovación de Licencias Creative	37.963		-
Ultimate Solutions Bolivia, Renovación de Licencias de sistemas de monitoreo de :	44.464		-
Performance Management, Renovación suscripción Tableau Creadir	196.863		-
Isec Bolivia SRL, control de monitoreo de archivos	22.005		-
GISUL SRL, Software de tickets BDP	69.700		-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones informática (2)	1.349.774		1.574.967
Amortización Acumulada (2)	(657.290)		(808.509)
	692.484		766.458

8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	13.131.057	13.131.057
Fideicomiso Quinua Orgánica	18.685.723	18.685.723
Fideicomiso Sectorial Avícola	69.982.890	67.002.890
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	18.232.542
Fideicomiso Sectorial Granos	8.394.556	9.244.556
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	12.740.786	13.640.786
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	98.936.025	98.936.026
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	717.410	717.410
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	253.000
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	27.345.169
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	13.384.210	16.684.210
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	3.193.270	5.193.270
Fideicomiso Crédito Sectorial Frutas IDEPRO	-	1.596
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca IDEPRO	-	1.397
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	-	1.660.400
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	85.530.492	73.262.767
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.429.300	1.979.300
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	2.420.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.421.088	15.321.088
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	197.958.018	194.407.550
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38.464.619	33.966.200
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	119.336.036	104.022.176
Provisión por Fideicomisos Constituidos	(26.315.270)	(23.793.644)
	720.553.921	692.315.469

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2020, generaron los siguientes resultados:

	2020 Constitución Bs	2020 Rendimiento Bs	2020 Previsiones Bs	2020 Total Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	13.131.057	42.961.202	2.461.574	53.630.685
Fideicomiso Quinua Orgánica	18.685.723	20.390.707	6.037.100	33.039.330
Fideicomiso Sectorial Avícola	69.982.890	10.220.683	1.942.432	78.261.141
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	4.200.339	161.327	23.584.554
Fideicomiso Sectorial Granos	8.394.556	3.922.385	3.838.749	8.478.192
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	12.740.786	1.628.008	1.291.398	13.077.396
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.025	7.318.414	3.813.515	102.440.924
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	717.410	258.717	225.352	750.735
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	21.324	10.282	264.042
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	2.169.386	1.610.313	27.904.242
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	13.384.210	2.826.792	2.090.068	14.120.934
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	3.193.270	254.131	511.465	2.935.936
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	-	17.150	17.150	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	85.530.492	6.991.918	50.885	92.471.525
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.429.300	908.491	1.051.050	1.286.741
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	467.094	642.517	2.244.577
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.421.088	1.278.122	487.739	16.211.471
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	197.958.018	11.780.324	69.954	209.668.388
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38.464.619	1.720.849	2.360	40.183.108
	627.533.155	119.336.036	26.315.270	720.553.921

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2019, generaron los siguientes resultados:

	2019 Constitución Bs	2019 Rendimiento Bs	2019 Previsiones Bs	2019 Total Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	13.131.057	40.306.506	2.461.574	50.975.989
Fideicomiso Quinua Orgánica	18.685.723	18.815.853	4.931.097	32.570.479
Fideicomiso Sectorial Avícola	67.002.890	9.227.900	1.482.555	74.748.235
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	18.232.542	4.230.640	161.327	22.301.855
Fideicomiso Sectorial Granos	9.244.556	3.275.961	3.466.321	9.054.196
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	13.640.786	1.758.893	1.252.212	14.147.467
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.026	4.969.275	3.783.372	100.121.929
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	717.410	246.129	222.854	740.685
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	19.488	10.282	262.206
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	2.063.982	1.610.313	27.798.838
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	16.684.210	3.625.975	1.727.793	18.582.392
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	5.193.270	194.358	511.466	4.876.162
Fideicomiso Crédito Sectorial Frutas IDEPRO	1.596	-	-	1.596
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca IDEPRO	1.397	-	-	1.397
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	1.660.400	92.900	6.222	1.747.078
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	73.262.767	6.949.768	11.952	80.200.583
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.979.300	795.061	1.029.592	1.744.769
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	420.955	564.659	2.276.296
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.321.088	937.655	487.739	15.771.004
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	194.407.550	4.853.765	69.954	199.191.361
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	33.966.200	1.237.112	2.360	35.200.952
	612.086.937	104.022.176	23.793.644	692.315.469

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs		2019 Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	508.657.241	4,12%	362.023.138	3,78%
Depósitos a Plazo Fijo de 721 a 1080 días	156.864.000	3,78%	48.500.000	3,85%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	3.314.600.000	4,40%	2.731.500.000	4,05%
Cargos Devengado p/pagar Obligaciones con el Público	184.107.504		128.940.071	
	4.164.228.745	4,34%	3.270.963.209	4,02%

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo (k.1)	790.602.929	128.247.367
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo (k.2)	856.879.186	801.020.418
Otros Financiamientos Internos a Plazo (k.3)	585.005.831	613.288.951
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (k.4)	-	68.600.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4.304.445	3.197.375
	<u>2.236.792.391</u>	<u>1.614.354.111</u>

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo	603.670.429	-
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo	171.932.500	108.247.367
Obligaciones con el BCB a Largo Plazo	15.000.000	20.000.000
	<u>790.602.929</u>	<u>128.247.367</u>

8.k.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Emisor	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra				
Banco Económico S.A.	BEC 20.306.000	6,49%	9.500.000	7,29%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCR 5.349.269	7,50%	-	0,00%
Banco Fortaleza	FFO 14.980.000	7,71%	-	0,00%
Banco Fie S.A.	FIE 5.000.000	7,10%	31.500.000	7,10%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME 10.000.000	3,50%	20.000.000	7,50%
Banco Ganadero	BGA 5.000.000	6,96%	10.000.000	6,69%
Banco Solidario S.A.	BSO 21.000.000	6,98%	20.500.000	7,43%
Banco Bisa S.A.	BIS 15.000.000	7,33%	45.000.002	7,09%
Banco Nacional de Bolivia	BNB 35.000.000	6,96%	15.000.000	6,66%
Banco Unión S.A.	BUN -	-	-	0,00%
Total	(1) 131.635.269		151.500.002	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		6,78%		7,14%
Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País				
Banco Bisa S.A.	BIS 184.870.500	4,04%	126.500.000	3,20%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCP 40.000.000	4,49%	12.500.000	4,00%
Banco FIE S.A.	FIE 57.618.417	4,60%	170.618.416	4,01%
Banco Ganadero S.A.	BGA 74.940.000	4,45%	26.000.000	3,89%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB 105.000.000	3,74%	96.000.000	2,99%
Banco Solidario S.A.	BSO 67.000.000	3,85%	175.992.000	3,94%
Banco Unión S.A.	BUN 102.000.000	4,25%	41.000.000	3,19%
Banco Fortaleza S.A.	FFO 6.500.000	2,16%	910.000	3,90%
Banco Económico S.A.	BEC 34.100.000	3,64%	-	0,00%
Banco Fassil S.A.	FSL 3.800.000	4,40%	-	0,00%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF 2.500.000	4,06%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz SA	BME 35.715.000	4,42%	-	0,00%
Fondo en Fideicomiso Areas Protegidas UEP/PPAS CAF	200.000	4,35%	-	0,00%
Fideicomiso AEVIENDA	11.000.000	5,56%	-	0,00%
Total	725.243.917		649.520.416	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		4,13%		3,63%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo	856.879.186		801.020.418	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

8.k.3. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	9.971.643	11.021.289
Préstamo BID 939/SF-BO	157.830.875	173.613.963
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	68.679.073	72.494.577
Préstamo KfW 1021	16.629.674	17.528.575
Préstamo KfW 1023	24.436.589	25.600.236
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	19.803.949	18.770.772
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	12.725.690	13.474.259
Préstamo KfW 1025	44.587.669	46.445.489
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	29.111.735	30.824.190
Préstamo BID 1739/SF-BD	59.453.333	61.740.000
Préstamo 448 Frutas	38.831.854	38.831.854
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumiantes	19.416.950	19.416.950
Préstamo 448 Pesca Pacu	19.416.950	19.416.950
	585.005.831	613.288.951

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs9.971.643 y Bs11.021.289, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP-S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP-S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP-S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP-S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.)

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP-S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDR: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs157.830.875 y Bs173.613.963, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP-S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP-S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP-S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs68.679.073 y Bs72.494.577 respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP-S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP-S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP-S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4. de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs16.629.674 y Bs17.528.575 respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs24.436.589 y Bs25.600.236 respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP-S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs19.803.949 y Bs18.770.772 respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante

un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs12.275.690 y Bs13.474.259.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamos BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs25.313.400.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs29.111.735 y Bs30.824.190.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP-S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP-S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP-S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a Bs44.587.669 y Bs46.445.489 respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas

Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Bs59.453.333 y Bs61.740.000.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP-S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.250,48, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	19.416.950
	Total	97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP-S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP-S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los

intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP-S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP-S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP-S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Bs19.416.950.

8.k.4. Financiamiento de entidades del exterior a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	-	68.600.000
	-	68.600.000

Convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y la Corporación Andina de Fomento del 26/06/2019, el cual se encuentra sujeto a las definiciones, términos y condiciones del Convenio.

Acreeedor:	Corporación Andina de Fomento
Deudor:	Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.)
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Monto:	US\$ 10.000.000
Fecha Valor:	Hasta 31/07/2019
Plazo:	366
Amortización:	Valor Cuota: US\$10.000.000
Fecha de Pago:	31/07/2020
Tasa de Interés:	Tasa Libor + 0.80%
Periodo de Interés:	31/01/2020 31/07/2020
Tasa de Mora:	Libor + 0.80% + 2%
Destino:	Financiamiento en general para el Banco y sus clientes para operaciones de crédito productivo, en especial para PyME y Microcrédito.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2.020	2.019
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreeedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	43.610	53.738
Acreeedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	5.765.272	5.880.754
Acreeedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	424.311	432.359
Acreeedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	555.622	565.718
Acreeedores por Retención a Funcionarios	614.924	619.896
Reservas para Seguros	866.171	1.041.497
Acreeedores Varios	(1) 3.750.230	2.803.855
	<u>12.020.140</u>	<u>11.397.817</u>
Provisiones		
Provisión para Primas	1.567.984	1.537.112
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Primas Anual	-	2.808.786
Provisión para Aguinaldo	-	-
Provisión para Indemnizaciones	7.982.516	6.704.479
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehículos	260.213	479.539
Provisión sobre impuesto a las utilidades de la empresa	-	-
Otras Provisiones	(2) 11.807.983	7.168.629
	<u>21.696.092</u>	<u>18.775.941</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>33.716.232</u>	<u>30.173.758</u>

1) Acreeedores varios

	2.020	2.019
	Bs	Bs
Alberio Melendres	67.476	67.476
Alejandro Harvey	40	40
Canje de Cheques De La Paz	2.170	2.170
Banco Unión S.A.	-	11.172
Banco de Crédito (BCP)	2.728	2.728
Carlos Alberto Vergara	1.096	1.096
Celestino Janko	65	65
CIDRE	972	972
Claure Maturano Jesús	954	954
COMPONIT LTDA	2	2
Conciliación Bancaria	110.800	110.800
Conciliación Bancaria BCB	231	231
Conciliación Bancaria BCP	35.480	-
Conciliación Bancaria BUN	111.831	186.599
Edgar Quenallata	2.323.718	353.749
Edwin Garcia	35	35
Erick Flores Arias	500	500
IDEPRO	38	38
INFOCRED BIC.	9.556	9.556
Jorge Vargas	12.817	12.817
Jose Luis Santiesteban	985	985
Julia Ramos	2	2
MAGRITURISMO LTDA	1.440	1.440
Miguel Angel Toia	1.857	6.682
Oficina Camiri	106	106
Oficina El Alto	75	75
Oficina Montero	1.500	1.500
Oficina Santa Cruz	75	75
Omar Romero Robles	472	472
Personal BDP	60	60
Deposito Remanente	31.884	2.642
COSUDE	4.385	1.674
FEPROBE	347.338	743.434
Gundlach	794	16.432
Fidelcomiso FASF	21.690	21.690
Fidelcomiso FDP	1.594	1.594
Honorarios abogados	300	300
Carlos Marcelo Casso López	97.455	14.737
Dimelza Franco	98	98
Mauricio Espinoza	30	30
Banco Central De Bolivia	103	103
Inversiones Trujillo	240	240
Martin Peralta	3.500	3.500
Ronald Montaña	175	175
Viveros Olinda Marin	30	30
AFP's	450	450
Alderete Panozo	78	78
Ever Vera Macias	16	16
Capital Semilla	1.280	1.280
CSBP, Examen de Pre afiliación	8.539	18.908
Deposito Banco Unión, pago Cuota Crédito	-	472
Deposito no Identificado	-	52.882
Fidelcomiso FOCASE	47.256	47.332
Juan Mallico	221.978	140.126
Justiniano Zebala Betterman	-	19
Iblin Casanovas	10	10
Pasaje Carrasco	48	48
Paxi Huallpa Pedro	2.744	2.744
Reembolso Viaje Personal BDP	-	1
Salvatierra Padilla ED	3.741	211
SINTESS SA	21	21
Cheques No Cobrados	45.425	45.426
Valores Unión	33	33
Bono Juancito Pinto 2011	199	199
Rendición gastos judiciales	280	280
Mario Escobar Juan	6.188	4.659
Rivera Caceres Cecilio	324	324
La Boliviana Ciacruz	245	245
Ana Karina Peredo	109.015	109.015
Entidad de Deposito de Valores	-	800.000
PricewaterhouseCoopers S.R.L.	14.104	-
Ronald Lopez Mamani	91.524	-
Total	<u>3.750.230</u>	<u>2.803.855</u>

2) Otras provisiones

	2020	2019
	Bs	Bs
Adelfo Quijpe	-	990
All ExperiencE	899	3.064
Alquileres	48.706	224.456
Auditoría Externa	1.094.138	854.076
Axes	16.362	-
Banco Central de Bolivia S.A. (Fondo Ahorrista)	4.862.317	3.822.348
Beiro	7.000	-
Bluenet	-	51.401
BOLTRACK SA	-	33.220
Bono Extraordinario 2020	3.065.188	-
Bono Juancito Pinto	-	88.484
Caja de Salud de la Banca Privada	354.105	-
Carla Flores	-	649
Carlos Cespedes	-	6.000
CIDIS	640	-
Consultora Zabala	-	21.000
COTEL	873	1.283
COTES	784	4.859
Datatel	-	7.200
Dima Ltda	14.269	44.589
Diplomodel	-	190.300
Diseños y Colores	-	860
Edgar Ramirez	8.600	-
Edificio Rafaela	2.356	-
Efecto Grafico	220	-
Encuadernación Carito	-	1.400
ENTEL	316.779	144.454
Escorzo	-	7.500
ETV	3.600	-
Express Cargo Services SRL	4.000,00	1.500
Fepochaco	-	12.830
FLAMINGO	113.222	98.682
Full Publicidad	11.031	11.812
Gonzalo Choque	1.894	535
Herbert O. Rodriguez	-	4.142
Honorable Alcaldia Municipal	84.831	135.433
Imprenta Claros	15.200	7.600
Impresiones Master	1.230	2.870
Indupres	-	23.650
Infotencia Bolivia	137	-
Inversiones Trujillo	-	222.930
IRET Bolivia	-	25.000
Itam SRL	116.580	2.100
Jet Express	-	4.524
Joint Plus SRL	-	1.050
Juan Rodriguez	11.538	-
Ebrea y Papeleria Olimpia	-	20.209
Lima Arq	-	4.378
Lourdes Vasquez	1.024	-
M&Z Graphics	-	2.040
Macstation	-	600
Marvin Mojica	6.213	-
Megalink	1.600	-
Mil Suministros	-	13.000
Mivayad	-	5.812
Multipad Ltda	-	31.320
Nelida Parra	2.367	-
Nestor Mancilla	14.268	-
Netrad	676	5.850
Newcentry S.A.	-	15.070
Oscar Lima Paton	-	12.350
Panamerican Securities	600.000	-
Papelería e Imprenta	-	41.546
Pentagono	39.400	-
Performma	-	17.445
Procom Ltda	-	23.177
Producers Bolivia	-	24.500
Prótel SRL	8.450	17.098
Quasar SRL	305	-
Radio Difusion Programa	14.750	-
Total Parcial	10.845.552	6.297.186

Total Parcial viene de la pagina anterior

	10.845.552	6.297.186
Rene Nina	17.195	8.320
Sagitario SRL	12.429	21.420
SEGP	449	16.061
Servicio Basicos	106.832	94.547
Servicio de Courier	25.985	-
Servicio de Mantenimiento	-	363.597
Servicio de Publicidad	-	111.691
Servicio de Señalética	-	5.565
Servicio de traducción	-	1.252
Servicios no Financieros	6.216	56.547
SETECOP	4.500	12.681
SINTESIS S.A.	38.338	20.444
SKYNET	-	10.000
Soraya Pabon	17.550	-
Subsidios Personal	82.000	-
Swift	-	9.230
Tandem SRL	11.306	-
Technet	103.050	-
Telcat Innovation	-	48.448
Thask Consulting	2.227	-
Tigo	150	68.210
Trans Mover	3.200	-
Vigitron	6.080	10.600
Vive Group	-	12.830
Viviana Guzman	8.500	-
Western Union	13.920	-
Yenifer Villarta	16.500	-
Asistencia Técnica	4.615	-
Factor Consultores SRL	3.600	-
Gas	54	-
Gisul SRL	56.000	-
Imena Sites	6.970	-
Larain Public	2.500	-
Linea Telefon	756	-
Otras Contingencias	88.484	-
Rodrigo Zamorano	2.000	-
Tick Tech	20.538	-
Agua Embotellada	1.500	-
ATB Radio	4.000	-
El Deber	7.000	-
Energía de Red Estructurada	2.420	-
Francisco Rios	3.325	-
Gente Digital	2.416	-
Human Value SRL	9.048	-
Infocasas	3.500	-
Jelitana	97.712	-
Jesus Perez	9.600	-
La Voz Tarija	3.500	-
Magno Conde	4.000	-
Nelson Guerra	40.000	-
Novas	3.900	-
Radio 97,7	4.400	-
Radio Pio XII	600	-
Radio SC	1.980	-
Radio Uno	12.000	-
Rafel Saucedo	21.014	-
Raúl Huariste	950	-
Reparaciones	2.000	-
Rodrigo Augorte	1.500	-
Romelia Chanel	8.400	-
SC FM 92.2	4.230	-
Svitec	1.000	-
Tecnología Global	43.534	-
Ultra Casas	5.775	-
Yulisa Tipuni	1.183	-
Total Parcial	11.807.883	7.168.629

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.817.617	4.817.617
Previsión Genérica Cíclica	20.932.622	16.535.485
	<u>25.750.239</u>	<u>21.353.102</u>

- 1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.o. Obligaciones subordinadas

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una entidad de Deposito de valores adquiridos en mercado secundario por la GESTORA PUBLICA.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Depositos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	2.847.000,00	4,50% -
Depositos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	35.000.000,00	5,45% -
	<u>37.847.000,00</u>	<u>-</u>

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular SB/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	26.666	25.740
Productos por Inversiones Temporarias	6.059.869	2.090.313
Productos por Cartera Vigente	277.959.582	213.870.557
Productos por Cartera Vencida	860.076	2.062.943
Productos por Inversiones Permanentes	35.303.756	42.588.389
	<u>320.209.949</u>	<u>260.637.942</u>
	2020	2019
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	181.551.992	118.397.053
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	27.202.589	15.692.606
Cargos por Valores en Circulación	-	2.336.310
	<u>208.754.581</u>	<u>136.425.969</u>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 6,45% y 6,37% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 3,88% y 3,74% respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Disminución de Previsión Especifica para Incobrabilidad de Cartera	34.568.761	43.652.148
Disminución de Previsión Genérica Cíclica para Incobrabilidad de Cartera	16.624.412	12.506.641
Disminución de previsión Genérica para Incobrabilidad cartera otros riesgos	2.500.000	11.736.230
Disminución de Previsión para otras Cuentas por Cobrar	141.393	-
Disminución de prevision para partidas pendientes e imputación	4.082	6.600
Recuperación de activos financieros castigados	70.417	6.200
	<u>53.909.065</u>	<u>67.907.819</u>

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Previsión Especifica por Incobrabilidad de Cartera	38.330.537	56.897.839
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	894.579	511.120
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	21.021.550	18.829.073
Pérdidas por Inversiones Temporarias	356.015	38.932
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	597.050	3.800.013
Castigo de Productos Financieros	1.271.876	2.757.045
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	-	4.482
	<u>62.471.607</u>	<u>82.838.504</u>

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	15.221.788	15.140.680
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	105	893.561
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	4.327.982	4.839.609
Ingresos Operativos Diversos	944.204	495.117
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	31.407.973	28.145.963
	<u>51.902.052</u>	<u>49.514.930</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	3.695.517	1.499.401
Costo de Bienes Realizables	1.500.133	975.238
Gastos Operativos Diversos	5	200
Cargos por Fideicomisos Constituidos	2.570.482	7.244.687
	<u>7.766.137</u>	<u>9.719.526</u>

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	2020	2019
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Cierre Presupuestario Proyecto Capital Semilla	396.346	623.024
	<u>396.346</u>	<u>623.024</u>

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:**Ingresos de gestiones anteriores**

	2020	2019
	Bs	Bs
Otros Servicios al Personal, Gastos de Fin de Año	-	154.182
Servicio de Mantenimiento	-	32.014
Comisión Fiduciaria administración BIP 2011	-	229.890
Mantenimiento y reparación de inmuebles	-	34.085
Alta de activos	-	10
Feipobol, recuperación gasto Stand	-	3.000
Personal BDP, cursos de capacitación	-	1.332
Beni, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	84.382	-
Beni, Provisión Primas e indemnizaciones	36.587	-
Chuquisaca, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	160.057	-
Cochabamba, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	319.758	-
La Paz, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	400.395	-
Oficina Nacional, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	2.363.807	-
Oruro, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	49.938	-
Potosí, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	150.210	-
Santa Cruz, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	526.544	-
Santa Cruz, Provisión indemnizaciones	31.952	-
Tarija, Servicios Básicos - mantenimiento Infraestructura y Equipos	94.413	-
Robles, devolución anticipo por elaboración de bolsones	2.000	-
Provisión Vehículos e Inmuebles	407.406	-
Moises Calvo, Gastos judiciales	57.683	-
ASFI, Tasa de regulación gestión 2013	388.894	-
	<u>5.074.026</u>	<u>454.513</u>

	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores		
Magriturismo, Reintegro de Pasajes	2.124	5.165
Servicios Basicos Oficinas BDP SAM	15.326	19.288
Servicio de internet Oficinas BDP SAM	36.294	3.577
Alquileres Oficinas y otros	15.180	62.351
Expensas Oficinas Miraflores Diciembre/2017	-	1.100
Servicio de limpieza Oficinas BDP SAM	5.186	7.084
Trujillo, Servicio de seguridad	-	65.300
Propaganda y Publicidad	59.102	67.913
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	118.385	94.194
Sintesis, servicio de cobranza	16.654	22.163
Sueldos y primas personal	-	677
Gastos varios de personal fin de año	5.802	426
Agencia Boliviana Espacial,transmisión datos fibra optica	-	36.075
Edificio Gundlach, Cuota mantenimiento	-	10.377
Servicio de Agua	-	135
Fondo Ahorrista	-	203.944
ASFI Valores, pago tasas anuales	392.539	666.462
Mivayad, botellones de agua	441	1.205
Auditorías Especiales	175.689	5.637
La Boliviana Clacruz	-	1.183
Servicio de mantenimiento	132.847	710
Gastos Judiciales	-	700
C4D SRL, pago servicio monitoreo	-	2.975
SEGP	-	1.506
Servicio de courier	2.766	1.290
Dima Ltda Renovación de licencias	-	9.659
Feipobol, Stand 2018	-	3.550
Baja de Activos Fijos	-	2
CSBP, AFPS	-	95
Flamingo	1.050	-
IBOLSA, Agencia de Bolsa	66.923	-
INFOCENTER	821	-
Mentores BDP LAB	41.367	-
Netred, Transmisión de datos	650	-
Servicio de Asistencia Técnica	700	-
Servicio de Refrigerios	229	-
Servicio de Seguridad	13.624	-
Caja de Salud de la Banca Privada	262.896	-
Bono Extra Incentivo 2019	2.628.959	-
Bono Juancito Pinto 2012-2013	168.463	-
YPFB Andina	330	-
	4.164.347	1.294.744

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Gastos de Personal	68.566.348	61.340.263
Servicios Contratados	9.109.621	5.987.362
Seguros	1.217.554	1.008.867
Comunicaciones y Traslados	4.823.853	4.977.776
Impuestos	6.948.047	3.914.015
Mantenimiento y Reparaciones	1.262.252	1.988.848
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	4.311.458	4.476.923
Amortización de Cargos Diferidos	2.366.534	2.834.722
Otros Gastos de Administración (*)	33.698.572	30.534.612
	132.304.239	117.063.388

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Gastos Notariales y Judiciales	184.602	274.202
Alquileres	5.391.340	5.280.244
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	758.464	815.470
Papelaría, Útiles y Materiales de Servicio	1.987.058	2.285.502
Suscripciones y Afiliaciones	201.381	187.181
Propaganda y Publicidad	756.677	2.790.863
Gastos de Representación	1.373	3.521
Aportes a la ASFI	5.536.384	4.498.579
Aportes a otras Entidades RSE Sociales	350.000	205.799
Multas ASFI y otras Entidades Financieras	14.950	7.749
Fondo del Ahorrista	18.288.215	13.441.154
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	171.747	584.074
Diversos	56.381	160.274
	33.698.572	30.534.612

8.w. Cuentas contingentes

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020 Bs	2019 Bs
Garantías Recibidas	(1)	3.074.908.506	2.587.488.984
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		102.845.562	91.051.526
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	4.927.717.832	4.596.753.865
Cuentas Incobrables Castigadas		11.544.408	11.162.120
Productos en Suspense		5.174.465	3.291.725
Otras Cuentas de Registro		1.029.000	47.459.230
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	1.442.008.493	1.272.312.290
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	12.717.474.650	11.172.533.923
		22.282.778.376	19.782.129.123

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2019
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	1.842.285.062	1.421.258.872
Otras Garantías Prendarias	168.528.475	154.292.263
Bonos de Prenda	874.650	874.650
Otras Garantías	1.063.220.319	1.011.063.199
	3.074.908.506	2.587.488.984

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros Contratados	569.117.164	656.599.749
Contratos de Préstamo	4.324.398.628	3.905.952.102
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	33.574.813	33.574.813
Otros Documentos	1.481	1.455
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	4.927.717.832	4.596.753.865

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870		
Fideicomiso Fondo de Garantías	53.060.218	55.370.421
Fideicomiso Fondo Capital Semilla	6.963.299	7.089.599
Fondo Capital Semilla FOCASE	275.716.312	202.737.311
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	21.559.993	20.882.128
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	21.694.191	20.788.220
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	15.350.011	14.781.608
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	4.702.505	4.547.727
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	9.362.648	8.933.400
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	41.664.701	39.741.778
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	95.755.876	92.132.029
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	65.155.548	61.829.778
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	140.233.635	133.112.328
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	53.826.323	52.027.953
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	10.651.748	10.121.410
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRE	93.867.405	89.720.157
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	23.858.789	23.027.034
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVA S.A. AREA MONTEAGUDO	9.357.893	716.920
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVA S.A. AREA CAMBETI	1.372.496	1.229.775
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVA S.A. AREA MAMORE	12.637.251	12.683.587
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVA S.A. AREA SURUBI	134.213.137	127.504.956
Fideicomiso YPF Chaco SA	351.004.514	293.334.171
Total General	1.442.008.493	1.272.312.290

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 880		
Fideicomiso CCF	9.099.399	8.163.108
Fideicomiso FFE	6.607	6.607
Fideicomiso FASF	1.594	2.020
Fideicomiso FPAH	5.002	20.812
Fideicomiso PREP	370.024	37.656.768
Fideicomiso VENEZUELA	39.715.798	39.695.408
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	-	280
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	217.250	212.850
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	292.596	258.796
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	203.818	200.418
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	785.358	781.758
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	1.298.591	866.493
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	1.404.341	978.829
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	1.393.567	395.991.387
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	444.376.919	464.615.514
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	1.650	1.650
Fideicomiso FONABOSQUE	64.649.870	53.862.365
Fideicomiso FEPROBE	2.812.746	20.603.054
Fideicomiso FIPOREGA	50.249.546	49.771.740
Fideicomiso FDP	2.113.532.507	1.191.349.754
Fideicomiso FINPRO	8.899.732.200	8.742.557.902
Fideicomiso FIBECA	10.204.475	10.028.583
Fideicomiso FIPOREBO	139.244.869	140.418.659
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	2.736.347	2.702.134
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12.194.564	11.787.034
Fondo de Garantía FOGABYSEN	414.567.597	-
Fideicomiso FOGAVSS	508.377.415	-
	12.717.474.650	11.172.533.923

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1. Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP-S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2.458.442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario, las cuales han sido observadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, en representación del Fideicomitente, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; ambas partes vienen realizando el análisis de alternativas que permitan dar solución a esta controversia.

A la fecha, no es posible determinar la resolución final de este aspecto y su efecto en los estados financieros del patrimonio autónomo.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presenta saldos netos como patrimonio autónomo.

8.x.2. Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de US\$ 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 alcanzan a US\$ 1.318.003 equivalente a Bs9.041.498 y a US\$ 1.181.637 equivalente a Bs8.106.030 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs9.099.399 y Bs8.163.108, respectivamente.

8.x.3. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.594 y Bs2.020, respectivamente.

8.x.4. Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs6.607.

8.x.5. Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestiones 2007 – 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200, para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto, el 26 de octubre de 2007, se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 - 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007 – 2010, se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

El 18 de marzo de 2019, fue suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono

Juancito Pinto" – Gestiones 2007 - 2011 entre el Ministerio de Educación y el BDP-S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso y sus Adendas de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs0 y Bs280 respectivamente.

Gestión 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs217.250 y Bs212.850 respectivamente.

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013, y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa

Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs292.596 y Bs258.796, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;

- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs203.818 y Bs200.418, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs785.358 y Bs781.758, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.298.591 y Bs866.493 respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.404.341 y Bs978.829, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.393.567 y Bs395.991.387, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs444.376.919 y Bs464.615.514 respectivamente.

8.x.6. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP-S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2.113.532.507 y Bs1.191.349.754, respectivamente.

8.x.7. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs5.002 y Bs20.812, respectivamente.

8.x.8 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP-S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,84 al Fideicomitente y gestionó la contratación e inicio del trabajo de la Auditoría Externa.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs370.024 y Bs37.656.768, respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.650.

8.x.10 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2020, del monto fideicomitido, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP-S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación; toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs39.715.798 y Bs39.695.408, respectivamente.

8.x.11 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2.812.746 y Bs20.603.054, respectivamente.

8.x.12 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs50.249.546 y Bs49.771.740, respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs64.649.870 y Bs53.862.365, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs53.060.218 y Bs55.370.421, respectivamente.

8.x.15 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y

control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP-S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP-S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintitrés (23) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 372.729.201,16 y a dieciocho (18) operaciones por el monto de Bs. 4.199.740.941,85.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs8.899.732.200 y Bs8.742.557.902, respectivamente.

8.x.16 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs139.244.869 y Bs140.418.659, respectivamente.

8.x.17 Fideicomiso de Créditos para Beneficiarios de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiarios de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs10.204.475 y Bs10.028.583, respectivamente.

8.x.18 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	2020	2019
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N°24	21.559.993	20.882.128
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	21.694.191	20.788.220
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	15.350.011	14.781.608
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	4.702.505	4.547.727
5) Fideicomiso de Inversión N°28	9.362.648	8.933.400
6) Fideicomiso de Inversión N°29	41.664.701	39.741.778
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	95.755.876	92.132.029
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	65.155.548	61.829.778
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	140.233.635	133.112.328
10) Fideicomiso de Inversión N°33	53.826.323	52.027.953
11) Fideicomiso de Inversión N°34	10.651.748	10.121.410
12) Fideicomiso de Inversión N°35	93.867.405	89.720.157
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	23.858.789	23.027.034
	597.683.373	571.645.550

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs597.683.373 y Bs571.645.550, respectivamente.

8.x.19 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	2020	2019
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.372.496	1.229.775
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	12.637.251	12.683.587
3) Fideicomiso de Inversión N°43	9.357.893	716.920
4) Fideicomiso de Inversión N°44	134.213.137	127.504.956
	<u>157.580.777</u>	<u>142.135.238</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs157.580.777 y Bs142.135.238, respectivamente.

8.x.20 Fideicomiso Capital Semilla

El 2 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP-S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla" (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP-S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs6.963.299 y Bs7.089.599, respectivamente.

8.x.21 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs351.004.514 y Bs293.334.171, respectivamente.

8.x.22 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE". El Parágrafo III. de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función

social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs275.716.312 y Bs202.737.311, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación del Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2.736.347 y Bs2.702.134, respectivamente.

8.x.24 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta US\$ 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP-S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs12.194.564 y Bs11.787.034, respectivamente.

8.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.-.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP-S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a

los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda - EFV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. Al 31 de diciembre de 2020, se viene gestionando el cierre del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2020, es de Bs508.377.415.

8.x.26 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP-S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales - FOGABYSEN.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera - EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2020, es de Bs414.567.597.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

El Banco de Desarrollo productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995, y en el Convenio de Accionistas del 24 de noviembre de 1994, tenía un Capital Autorizado de Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza a Bs600.000.000 dividido en seis millones 6.000.000 de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs14.533.500 correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs300.163.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2017, reunida el 22 de julio de 2017, aprobó la capitalización de Bs116.076.000 correspondientes a las utilidades acumuladas en las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 2 de agosto de 2017, ascendió a Bs416.239.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2018, reunida el 27 de junio de 2018, aprobó la capitalización de Bs26.612.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2017, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 28 de agosto de 2018, ascendió a Bs442.851.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2019, reunida el 8 de marzo de 2019, aprobó la capitalización de Bs19.662.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2018 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 15 de abril de 2019, ascendió a Bs462.513.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2020, reunida el 06 de marzo de 2020, aprobó la capitalización de Bs25.152.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2019 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 15 de junio de 2019, ascendió a Bs487.666.000.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	390.132.800	80%	370.010.800	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	97.533.200	20%	92.502.700	20%
	487.666.000		462.513.500	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs128,74 y Bs132,90, respectivamente.

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 24 de marzo de 2017, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.418.345 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2016; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2017 a Bs44.395.943.

El 20 de marzo de 2018, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.956.932 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2017; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2018 a Bs47.352.875.

El 8 de marzo de 2019, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.184.681 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2018; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2019 a Bs49.537.556.

El 6 de marzo de 2020, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.794.741 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2019; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 a Bs52.332.297.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	13.130.599	27.947.406
Resultados Acumulados	951	786
	<u>13.131.550</u>	<u>27.948.192</u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	12.444.997.412	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5.018.049.286	0,20	1.003.609.857
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.074.900.350	0,75	806.175.263
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.211.560.977	1,00	2.211.560.977
Totales		<u>20.749.508.025</u>		<u>4.021.346.097</u>
	10% sobre Activo Computable			402.134.610
	Capital Regulatorio			570.003.322
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			167.868.712
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>14,17%</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	10.807.640.680	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	3.558.016.885	0,20	711.603.377
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	773.281.027	0,75	579.960.770
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.399.879.526	1,00	2.399.879.526
Totales		<u>17.538.818.118</u>		<u>3.691.443.673</u>
	10% sobre Activo Computable			369.144.367
	Capital Regulatorio			542.825.405
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			173.681.038
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>14,70%</u>

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)			
	2020	2019	
	Bs	Bs	
ACTIVO			
Disponibilidades	100.974.580		42.572.502
Inversiones	1.611.473.753		950.451.231
Cartera	4.662.769.764		3.840.059.015
Cartera Vigente	4.530.854.674	3.828.902.183	
Cartera Vencida	6.387.920	6.480.364	
Cartera en Ejecución	16.723.901	13.549.746	
Cartera Reprogramada a Vigente	6.928.727	6.886.985	
Cartera Reprogramada a Vencida	131.802	314.621	
Cartera Reprogramada a Ejecución	292.294	39.223	
Productos Devengados por Cobrar	172.323.942	53.580.459	
Provisión para Cartera Incobrable	(70.873.496)	(69.694.566)	
Otras Cuentas por Cobrar	9.560.784		8.043.498
Bienes Realizables	1.877.425		2.170.932
Bienes de Uso	21.693.802		23.919.664
Otros Activos	1.703.434		3.064.368
Fideicomisos Constituidos	720.553.921		692.315.469
TOTAL ACTIVO	7.130.607.463		5.562.596.679
Cuentas de Orden Deudoras	23.082.524.047		20.780.019.852
Derechos de Terceros en Administración	1.324.384.653		1.456.636.467
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	4.164.228.745		3.270.963.209
Obligaciones por Operaciones Bursátiles	3.006.903		9.552.583
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.236.732.391		1.614.354.111
Otras Cuentas por Pagar	35.176.751		31.698.847
Provisiones	25.750.239		21.353.102
Obligaciones con Empresas Públicas	37.847.000		-
TOTAL DEL PASIVO	6.502.802.029		4.947.921.852
PARTICIPACION MINORITARIA	765		757
PATRIMONIO			
Capital Social	487.666.000		462.513.500
Reservas	127.007.119		124.212.378
Resultados Acumulados	13.131.550		27.948.192
TOTAL DEL PATRIMONIO	627.804.669		614.674.070
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.130.607.463		5.562.596.679
Cuentas de Orden Acreedoras	20.217.294.619		20.780.019.852
Obligación de Terceros en Administración	1.438.424.791		1.456.636.467

b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	2020	2019
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	342.719.423	283.548.609
Gastos Ordinarios	<u>(213.859.663)</u>	<u>(139.457.914)</u>
Resultado Ordinario Bruto	128.859.760	144.090.695
Otros Ingresos Operativos	36.201.819	33.547.140
Otros Gastos Operativos	<u>(4.070.621)</u>	<u>(8.220.124)</u>
Resultado de Operación Bruto	160.990.958	169.417.711
Recuperación de Activos Financieros	53.909.065	68.054.984
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(63.069.754)</u>	<u>(83.389.486)</u>
Resultado de Operación Después de Incobrables	151.830.269	154.083.209
Gastos de Administración	<u>(137.356.374)</u>	<u>(121.778.954)</u>
Resultado de Operación Neto	14.473.895	32.304.255
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	6.352	4.771
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	14.480.247	32.309.026
Ingresos Extraordinarios	396.346	623.024
Gastos Extraordinarios	-	-
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	14.876.593	32.932.050
Ingresos de Gestiones Anteriores	5.321.973	454.567
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(4.168.020)</u>	<u>(1.590.488)</u>
Resultado Antes de Impuestos	16.030.546	31.796.129
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	<u>(2.899.940)</u>	<u>(3.848.710)</u>
Interés Minoritario	<u>(7)</u>	<u>(13)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	13.130.599	27.947.406


Edwin Marca Mamani
Jefe de Contabilidad


Ismael Céspedes Cori
Gerente de Operaciones


Ariel Zabala David
Gerente General



11

**Índice de Cuadros,
Gráficos e Infografías**

11. Índice de Cuadros, Gráficos e Infografías

Índice de Cuadros

- Cuadro N° 1: Bolivia: Producto Interno Bruto (PIB)
- Cuadro N° 2: Indicadores Financieros BDP S.A.M.
- Cuadro N° 3: Primer Piso: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Sector Productivo 2019-2020
- Cuadro N° 4: Primer Piso: Evolución Cartera por Tamaño Empresa
- Cuadro N° 5: Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
- Cuadro N° 6: Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
- Cuadro N° 7: Capacitaciones por Aula BDP
- Cuadro N° 8: Asistencia Técnica Especializada: N° de Beneficiarios por Proyecto en los Rubros Priorizados
- Cuadro N° 9: Asistencia Técnica Especializada: N° de Beneficiarios en Otros Rubros
- Cuadro N° 10: BDP Lab: Aporte de las Innovaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Cuadro N° 11: Ventanilla de Créditos: Saldos de Cartera por Ventanilla de Crédito
- Cuadro N° 12: Ventanilla de Créditos: Participación por ICI's - Cartera de Ventanillas de Créditos
- Cuadro N° 13: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
- Cuadro N° 14: Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla
- Cuadro N° 15: Sectoriales: N° de Contratos de Fideicomiso y Rubros por Entidad Fiduciaria
- Cuadro N° 16: Sectoriales: Saldo de Cartera en bolivianos y N° operaciones por Rubro Estratégico
- Cuadro N° 17: FDP: Cartera Programa Especial de Apoyo y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral
- Cuadro N° 18: FDP: Cartera por Género 2019 – 2020
- Cuadro N° 19: FDP: Cartera por Área 2019 – 2020
- Cuadro N° 20: FDP: Cartera por Departamento gestión 2019 – 2020
- Cuadro N° 21: FDP: Cartera por Grupo CAEDEC 2019 – 2020
- Cuadro N° 22: FDP: Cartera por Rubro gestión 2019 – 2020
- Cuadro N° 23: FDP: Cartera por N° de municipios 2019 – 2020
- Cuadro N° 24: Cartera Fideicomisos 2019 – 2020
- Cuadro N° 25: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Género 2020
- Cuadro N° 26: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Área 2020
- Cuadro N° 27: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento
- Cuadro N° 28: SRGNC: Monto Garantizado por Actividad Económica - Destino del Crédito y Registros Realizados
- Cuadro N° 29: SRGNC: Participación por Departamento en Registros y Montos
- Cuadro N° 30: RSE: Logros de los Objetivos de Función Social

Índice de Gráficos

- Gráfico N° 1: Tasa de Crecimiento y Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial
- Gráfico N° 2: América del Sur: Crecimiento del PIB 2020
- Gráfico N° 3: Precios de las Materias Primas
- Gráfico N° 4: Bolivia: Crecimiento del IGAE a 12 meses
- Gráfico N° 5: Crecimiento Acumulado del PIB por el Tipo de Gasto
- Gráfico N° 6: Liquidez en el Sistema Financiero
- Gráfico N° 7: Cartera de créditos, Depósitos del Público y Patrimonio a Diciembre 2020
- Gráfico N° 8: Índice de Mora del Sistema Financiero
- Gráfico N° 9: Cartera de Créditos del Sector Productivo
- Gráfico N° 10: Tasas de Interés Reguladas por Tipo de Crédito
- Gráfico N° 11: Líneas de Financiamiento
- Gráfico N° 12: Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
- Gráfico N° 13: Primer Piso: Municipios Atendidos por Departamento
- Gráfico N° 14: Primer Piso: Municipios Atendidos Respecto del Total por Departamento
- Gráfico N° 15: Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
- Gráfico N° 16: Educación Financiera: N° de Capacitados
- Gráfico N° 17: Servicios de Información: N° de Consultas del Mapa de Complejidades
- Gráfico N° 18: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera Total
- Gráfico N° 19: Sectoriales: Cartera en bolivianos administrada por Entidad Fiduciaria
- Gráfico N° 20: FDP: Cartera por Departamento Gestiones 2019 – 2020
- Gráfico N° 21: FOCASE: Montos Desembolsados
- Gráfico N° 22: FOCASE: Saldo de Cartera
- Gráfico N° 23: FOCASE: Saldo de Cartera por Departamento
- Gráfico N° 24: Fondo de Garantías: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado
- Gráfico N° 25: Fondo de Garantías: Garantías Aprobadas y Garantías Vivas
- Gráfico N° 26: Fondo de Garantías: Conformación de la Cartera Garantizada Aprobada de Acuerdo a Entidad Financiera Elegible
- Gráfico N° 27: FOGABYSEN: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado a Diciembre de 2020
- Gráfico N° 28: FOGABYSEN: Cartera Garantizada Aprobada Según Entidad Financiera
- Gráfico N° 29: FOGABYSEN: Garantías Aprobadas Según Entidad Financiera
- Gráfico N° 30: SRGNC: Monto Garantizado por Departamento

Índice de infografías:

- Infografía N°1: Aporte del BDP al Desarrollo Productivo del País
- Infografía N°2: Primer Piso: Número de Municipios Atendidos por Agencia
- Infografía N°3: Asistencia Técnica Genérica: Capacitaciones por Aula BDP y presencial
- Infografía N°4: Asistencia Técnica Especializada: Empresas PIVOTE
- Infografía N°5: Servicios de Información: Datos de acceso a Internet en Bolivia

Banco de Desarrollo Productivo SAM

Esta Entidad es supervisada por ASFP